



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE JUSTICIA Y
TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

SEGUIMIENTO AL AVANCE DE EJECUCIÓN FÍSICA DEL POA Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA ACUMULAD AL CUARTO TRIMESTRE 2023 (ENERO-DICIEMBRE)

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	3
1. MARCO NORMATIVO	4
1.1. Normativa general	4
1.2 Normativa que regula el Plan Operativo Anual – POA	5
2. MARCO ESTRATÉGICO	6
3. METODOLOGÍA PARA EL SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN FÍSICA – PRESUPUESTARIA DEL POA 2023 MJTI (ENERO – DICIEMBRE)	9
3.1 Eficacia física	10
3.2 Ejecución Presupuestaria	11
3.3. Eficiencia	11
4. ETAPAS DEL SEGUIMIENTO AL POA-PPTO	12
5. DESARROLLO Y ANÁLISIS	14
5.1 Plan Operativo Anual gestión 2023 del MJTI	14
5.2 Modificaciones realizadas al POA 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023	14
5.3 Ejecución presupuestaria al 31 de diciembre de 2023	23
5.4. Eficacia lograda por el MJTI al cuarto trimestre 2023	31
5.5 Relación entre avance físico logrado y ejecución presupuestaria institucional al	
5.6 Eficacia por área organizacional	52
5.6.1 Viceministerio de Justicia y Derechos Fundamentales – VJDF	52
5.6.2 Viceministerio de Justicia Indígena Originaria Campesina – VJIOC	59
5.6.3 Viceministerio de Igualdad de Oportunidades – VIO	63
5.6.4 Viceministerio de Defensa de los Derechos del Usuario y del Consumidor – VDDUC	71
5.6.5 Viceministerio de Transparencia Institucional y Lucha Contra la Corrupción (VTILCC)	75
5.6.6 Comité Nacional de Personas con Discapacidad (CONALPEDIS)	81
5.6.7 Gestora del Sistema de Acceso a la Justicia y Registro Público de la Abogacía (GESTORA SAJ-RPA)	83
5.6.8 Administración Central	86
6. CONCLUSIONES	94
7. RECOMENDACIONES	95

INTRODUCCIÓN

El Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional (MJTI) se constituye en la entidad cabeza del sector justicia, la transparencia y lucha contra la corrupción. Su finalidad fundamental es contribuir a la construcción de una sociedad con justicia social, respeto irrestricto a los derechos humanos y la consolidación de un sistema plural de justicia que sea efectivo, transparente y que garantice el servicio público elemental de acceso a la justicia.

El MJTI cumple dichas funciones a través de sus cinco (5) viceministerios, tres (3) entidades descentralizadas y dos (2) entidades desconcentradas dependientes. A partir de la gestión 2021, el MJTI implementa acciones con miras a lograr una reforma de la justicia boliviana, promover la transparencia institucional, la lucha contra la corrupción y la igualdad de oportunidades, con una labor encaminada y centrada a la promoción del acceso a la justicia social.

El gobierno nacional tiene el compromiso para actuar con hechos y acciones priorizadas en materia de justicia, su transformación se constituye en una demanda y una necesidad permanente del pueblo boliviano, misma que es encaminada por el MJTI - a través de su planificación estratégica y operativa - hasta lograr una justicia independiente, pronta y eficiente para beneficio de todos los ciudadanos por igual.

La reforma propuesta apunta hacia la despolitización de la justicia para lograr la independencia judicial y se pueda otorgar garantías a todos los usuarios, sobre todo a las víctimas, y se promueva el acceso a la justicia principalmente de las personas en situación de vulnerabilidad y de escasos recursos.

Para ello, resulta fundamental la mejora del modelo de gestión en la administración de la justicia, un modelo basado en Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), la distribución de jueces conforme a criterios técnicos, la transparencia y gestión de riesgos de corrupción, la igualdad de oportunidades y la defensa de los derechos fundamentales; todo con el fin ulterior de mejorar sustancialmente los servicios que brinda el sistema de justicia en el país.

El Plan Sectorial de Desarrollo Integral para Vivir Bien del Sector Justicia 2021 – 2025 (PSDI de Justicia), aprobado mediante Resolución Ministerial MJTI-DGAJ-RM-Z-74-2022 de fecha 5 de octubre de 2022, se constituye en un instrumento fundamental para ejecutar la reforma de la justicia que busca transformar el sistema de justicia de Bolivia. Durante el proceso de elaboración del PSDI del sector justicia

participaron activamente representantes del Órgano Judicial, Tribunal Constitucional Plurinacional y Ministerio Público, bajo la coordinación del MJTI, como cabeza de sector, el cual tiene las atribuciones suficientes para elaborar, aprobar e implementar políticas y normas para promover el acceso a la justicia social, el pluralismo, la transparencia en la gestión pública y el pleno ejercicio de los derechos individuales y colectivos.

Bajo estas premisas, se elaboró el Plan Operativo Anual del MJTI 2023, como herramienta ejecutora de la planificación de mediano plazo del MJTI, que apunta a la implementación de la reforma de la justicia a través de la implementación de todos sus planes estratégicos (PSDI, PEM, PEI y PMDIs).

Normativamente, las Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones (NB-SPO) establecen de manera obligatoria la elaboración del Plan Operativo Anual – POA y la emisión periódica de información sobre su ejecución. De forma particular, la normativa institucional del SPO del MJTI (RE-SPO) establece necesaria la elaboración de reportes periódicos de seguimiento al POA. En ese marco, corresponde presentar el “Seguimiento a la Ejecución Física y Presupuestaria del Plan Operativo Anual POA del MJTI” del periodo enero a diciembre de la gestión 2023”, el cual busca exponer el contexto institucional y los resultados obtenidos en el transcurso de la referida gestión.

1. MARCO NORMATIVO

1.1. Normativa general

- Ley N° 1178, de 20 de julio de 1990, de Administración y Control Gubernamentales, establece el Sistema de Programación de Operaciones (SPO) como primer Sistema para Programar y Organizar.
- Ley N° 777, de 21 de enero de 2016, del Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE), establece los planes de largo, mediano y corto plazo. Entre los planes de corto plazo se encuentran los Planes Operativos Anuales (POA), que contemplan la programación de acciones de corto plazo, concordantes al Plan Estratégico Institucional (PEI), la estimación de tiempos de ejecución, los recursos financieros necesarios, la designación de responsables, así como las metas, resultados y acciones anuales.

- Ley N° 1407, de 10 de noviembre de 2021, que aprueba el Plan de Desarrollo Económico y Social 2021-2025 “Reconstruyendo la economía para Vivir Bien, hacia la industrialización con sustitución de importaciones”.
- Decreto Supremo N° 3246, de 5 de julio de 2017, que aprueba las Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones (NB-SPO), y establece lineamientos generales para realizar el seguimiento y evaluación al Plan Operativo Anual.
- Decreto Supremo N° 4857, de 6 de enero de 2023, de Estructura Organizativa del Órgano Ejecutivo, que su capítulo II, los artículos 110 y 111 establecen las principales funciones de la Dirección General de Planificación (DGP).

1.2 Normativa que regula el Plan Operativo Anual – POA

- Resolución Ministerial N° 59/2018, de 8 de mayo de 2018, Reglamento Específico del Sistema de Programación de Operaciones (RE-SPO) del MJTI. Esta norma dispone en su artículo 16 realizar de manera periódica el seguimiento a la ejecución del POA, además establece un tipo de reporte genérico.
- Resolución Ministerial N° 39/2020, de 2 de junio de 2020, eficiencia, criterios y parámetros de valoración del desempeño para el seguimiento a la ejecución del Plan Operativo Anual (POA).
- Resolución Ministerial N° 035/2022, de 13 de abril de 2022, que autoriza el uso del Sistema de Gestión Documental Digital, Recursos Humanos, Planificación, Financiera y Administración (ZERO) a partir del 18 de abril de 2022.
- Resolución Ministerial MJTI-DGAJ-RM-Z-61-2022, de 09 de septiembre de 2022, que aprueba el POA 2023 y Anteproyecto de Presupuesto Gestión 2023 del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional.
- Resolución Ministerial MJTI-DGAJ-RM-Z-72-2022, de 4 de octubre de 2022, mediante la cual se aprueba el Plan Estratégico Ministerial del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional 2021-2025.
- Resolución Ministerial MJTI-DGAJ-RM-Z-74-2022, de 5 de octubre de 2022, mediante la cual se aprueba el Plan Sectorial de Desarrollo Integral para Vivir Bien Sector Justicia 2021-2025.

- Resolución Ministerial MJTI-DGAJ-RM-Z-81-2022, de 14 de octubre de 2022, mediante la cual se aprueba el Plan Estratégico Institucional 2021-2025, del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional.

2. MARCO ESTRATÉGICO

El Plan Estratégico Institucional 2021-2025 (PEI) del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional (MJTI) tiene como propósito fundamental gestionar el proceso de implementación de la reforma de la justicia, lo que requiere de un cambio sustancial en los objetivos, funcionalidad y estructura organizacional de la entidad. El propósito de la reforma está debidamente articulado con las acciones que desarrolla el MJTI - en el marco de las atribuciones asignadas - para fortalecer la lucha contra la corrupción, la transparencia institucional, y la Justicia Indígena Originario Campesina, además de promover la igualdad de oportunidades de las personas en situación de vulnerabilidad y escasos recursos. Este marco estratégico se articula a la razón de ser (misión) y horizonte político (visión) institucionales:

- a) **Razón de ser (Misión):** Es la razón de ser se reflejan los propósitos y fines de la función que desarrolla el Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional (MJTI) para el periodo 2021-2025, a saber:

“Promover el acceso a la justicia, la independencia judicial, la transparencia de la gestión pública y la igualdad de oportunidades, considerando los lineamientos estratégicos de la reforma de la justicia”.

- b) **Horizonte político (Visión):** El horizonte político del MJTI representa la imagen futura que desea alcanzar la entidad hasta el 2025:

“Consolidar y dar sostenibilidad al proceso de la reforma de la justicia, mediante el desarrollo institucional y la coordinación efectiva con todas las entidades que componen el sector justicia”.

- c) **Acciones de Mediano Plazo (AMP) y Acciones de Corto Plazo (ACP)**

Para el cumplimiento de la misión y visión del MJTI, se establecieron once (11) Acciones de Mediano Plazo (AMP) que guían el accionar de la entidad para el presente quinquenio 2021-2025. Para el POA 2023, estas AMP se articulan en veintisiete (27) Acciones de Corto Plazo – ACP, de acuerdo al detalle expuesto en el Cuadro 1.

Cuadro I. Acciones de Mediano y Corto Plazo

ACCIONES DE MEDIANO PLAZO (Objetivos Estratégicos Institucionales)	ACCIONES DE CORTO PLAZO (Objetivos de Gestión Institucional)
AMP 1. Promover la eficiencia en la administración y acceso oportuno e igualitario a la justicia, a través del desarrollo normativo e implementación de estrategias integrales; en el marco de la Reforma de la Justicia.	ACP 1.1 Desarrollar un marco normativo y acciones para la implementación de la Reforma de la Justicia, y la promoción de Medios Alternativos de Resolución de Controversias (MARC)s).
	ACP 1.2 Registrar, capacitar y acreditar a abogadas y abogados a nivel nacional, aplicando acciones de control y el régimen de procesamiento disciplinario por infracciones de manera transparente y eficiente que permita el acceso a la justicia en el marco de la función social del ejercicio profesional de la abogacía.
	ACP 1.3 Promocionar y gestionar la Red Interinstitucional de Servicios Integrales de Acceso a la Justicia.
AMP 2. Fortalecer y promover la Justicia Indígena Originario Campesina.	ACP 2.1 Construir políticas públicas para la solución de conflictos, a través del fortalecimiento de la Justicia Indígena Originario Campesina.
	ACP 2.2 Gestionar políticas públicas para la prevención, protección y/o fortalecimiento de las naciones y pueblos indígena originarios en situación de alta vulnerabilidad, o segmento de estos.
AMP 3. Implementar estrategias integrales para la asistencia a la víctima, y la lucha contra la trata y tráfico de personas.	ACP 3.1 Implementar estrategias integrales para la asistencia a la víctima, y la lucha contra la trata y tráfico de personas.
	ACP 3.2 Implementar medidas y mecanismos de prevención contra la Trata y Tráfico de Personas.
AMP 4. Fortalecer el desarrollo de los jóvenes y/o organizaciones juveniles a través de la promoción e implementación de políticas públicas y sociales.	ACP 4.1 Diseñar e implementar normas y políticas públicas para promover y defender los derechos de los jóvenes.
	ACP 4.2 Promocionar del ejercicio de los Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos [DSYDR].
AMP 5. Diseñar y activar sistemas integrales de prevención y protección de derechos de las personas en situación de vulnerabilidad y defensa de usuarios y consumidores.	ACP 5.1 Promover la defensa de los derechos de la población de personas con discapacidad.
	ACP 5.2 Inserción laboral de personas con discapacidad.

ACCIONES DE MEDIANO PLAZO (Objetivos Estratégicos Institucionales)	ACCIONES DE CORTO PLAZO (Objetivos de Gestión Institucional)
	<p>ACP 5.3 Promover e implementar políticas públicas que garanticen el ejercicio pleno de los derechos de niñas, niños y adolescentes y prevengan todo tipo de violencia.</p> <p>ACP 5.4 Promover e implementar políticas públicas orientadas a garantizar una vejez digna y fomentar el trato preferente a personas adultas mayores</p> <p>ACP 5.5 Generar una cultura de reclamo responsable de usuarios y consumidores, para la mejora en la calidad de productos y servicios</p>
<p>AMP 6. Formular políticas y normas que optimicen las redes locales para la atención y protección social en ciudades, en favor de la población en situación de vulnerabilidad.</p>	<p>ACP 6.1 Formular políticas y/o normas que optimicen las redes locales para la atención y protección social en ciudades, en favor de la población en situación de vulnerabilidad</p>
<p>AMP 7. Promover e implementar políticas públicas orientadas a fortalecer la lucha contra toda forma de violencia y discriminación en razón de género.</p>	<p>ACP 7.1 Promover e implementar la autonomía económica, prevención, articulación de redes y uso intensivo de Tecnologías de Información y Comunicación, para la lucha contra toda forma de violencia y discriminación en razón de género.</p>
<p>AMP 8. Diseñar e implementar un modelo de lucha contra la corrupción basado en inteligencia artificial, uso intensivo de TIC y servicios de interoperabilidad entre sistemas informáticos de entidades públicas y privadas.</p>	<p>ACP 8.1 Intensificar la lucha contra la corrupción, a través del acceso a la información, educación, participación y control social, desarrollo normativo y el uso intensivo de Tecnologías de Información y Comunicación (TIC).</p>
<p>AMP 9. Promocionar la ética y transparencia en la administración pública nacional.</p>	<p>ACP 9.1 Consolidar una administración pública transparente y moderna, aplicando mecanismos y tecnologías innovadoras de rendición pública de cuentas, acceso a la información, control y participación social.</p>
<p>AMP 10. Ejercer una gestión institucional estratégica y operativa eficaz y eficiente.</p>	<p>ACP 10.1 Desarrollar una gestión institucional estratégica eficaz y eficiente.</p>
	<p>ACP 10.2 Desarrollar una gestión estratégica eficaz y eficiente (VJDF).</p>
	<p>ACP 10.3 Desarrollar una gestión estratégica eficaz y eficiente (VTILCC).</p>

ACCIONES DE MEDIANO PLAZO (Objetivos Estratégicos Institucionales)	ACCIONES DE CORTO PLAZO (Objetivos de Gestión Institucional)
	ACP 10.4 Desarrollar una gestión estratégica eficaz y eficiente (VIO).
	ACP 10.5 Desarrollar una gestión estratégica eficaz y eficiente (VDDUC).
	ACP 10.6 Desarrollar una gestión estratégica eficaz y eficiente (VJIOC).
	ACP 10.7 Desarrollar una gestión operativa eficaz y eficiente (ADM).
AMP II. Incorporar y optimizar el uso de Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) para promover el acceso a la justicia, a través del desarrollo informático y mejora en la infraestructura tecnológica integral.	II.1 Diseñar y desarrollar soluciones tecnológicas para impulsar el Acceso a la Justicia.
	II.2 Gestionar el diseño y desarrollo de mecanismos tecnológicos para el funcionamiento del Observatorio Nacional de Defensa de los Derechos del Usuario y Consumidor, como parte del acceso a la justicia.

Fuente: Plan Operativo Anual (POA) 2023 del MJTI
Elaboración: DGP – MJTI

3. METODOLOGÍA PARA EL SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN FÍSICA – PRESUPUESTARIA DEL POA 2023 MJTI (ENERO – DICIEMBRE)

El seguimiento al POA – Presupuesto es un proceso periódico de recolección de datos que se centra en los resultados obtenidos o desarrollados a lo largo del periodo de evaluación – así como los problemas atravesados – con la finalidad de brindar información relevante respecto al desempeño de la entidad. Este seguimiento se realiza en el marco de la metodología planteada en el Artículo 16 del Reglamento Específico del Sistema de Programación de Operaciones (RE-SPO) del MJTI, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 59/2018, de 8 de mayo de 2018, el cual establece necesaria la emisión de un reporte según formato definido (Ver cuadro 2).

Cuadro 2. Formato de Seguimiento establecido por el RE-SPO

Acción de corto plazo Gestión 2023	Resultados			Presupuesto			Relación de avance (*)
	Esperados	Logrados	Eficacia %	Aprobado	Ejecutado	Ejecución %	Avance %

Asimismo, el reporte de seguimiento que las áreas y/o unidades organizacionales presentan trimestralmente, se la realiza a través del sistema informático ZERO (en su módulo POA), el cual permite visualizar el POA vigente de cada gestión¹ y, - en lapsos determinados - registrar el seguimiento de cada Resultado Intermedio (RI) y a la vez cargar los medios de verificación que correspondan; generando reportes los cuales se constituyen en los respaldos de la ejecución de cada área y/o unidad organizacional, y que son anexados a los informes de seguimiento emitidos a través del sistema ZERO en su módulo de gestión documental.

Estos reportes, se constituyen en el insumo fundamental para realizar la evaluación a la eficiencia física por cada Acción de Corto Plazo (ACP) y Acción de Mediano Plazo (AMP) a exponer en el presente documento.

3.1 Eficacia física

La eficacia física mide el grado de cumplimiento de las Acciones de Corto Plazo (ACP) a través de la evaluación de los Resultados Esperados (RE), Operaciones (OP) y los Resultados Intermedios (RI) que la componen, contrastando lo logrado con lo esperado. De acuerdo al artículo 16 de la Resolución Ministerial N°59/2018 de 8 de mayo de 2018, el cálculo debe ser realizado de la siguiente manera:

$$Eficacia = \frac{Logrados}{Esperados} \times 100$$

NOTA: Cuando lo logrado supere lo esperado (programado), se asumirá que la eficacia alcanzó el 100%. En los casos donde se identifique una diferencia con lo programado (más del 100 % o más), la DGP hace notar tal situación y emite un comentario o recomendación al respecto.

¹ Asimismo, a través del referido módulo sistema ZERO, para la gestión 2023 se formuló y presentó el Anteproyecto POA-PPTO, el cual es de acceso irrestricto e inmediato para cada área y/o unidad organizacional que conforma el MJTI, constituyéndose en un mecanismo confiable tanto para la formulación, modificación y seguimiento del Plan Operativo Anual de la entidad.

Asimismo, toda vez que la eficacia abarca valores entre 0% y 100%, cuando se identifica una eficacia mayor a 100% se adopta por defecto el valor tope de 100%, a fin de no distorsionar la valoración del desempeño efectivo de la entidad.

Parámetros de valoración de la eficacia física:

- Si la eficacia lograda se encuentra entre 0% a 50% de la eficacia programada, es una eficacia deficiente o insatisfactoria.
- Si la eficacia lograda se encuentra entre 51% a 70% de la eficacia programada, es una eficacia regular.
- Si la eficacia lograda se encuentra entre 71% a 85% de la eficacia programada, es una eficacia buena.
- Si la eficacia lograda se encuentra entre 86% a 100% de la eficacia programada, es una eficacia óptima.

3.2 Ejecución Presupuestaria

Mide el grado de ejecución del presupuesto vigente al final del periodo, aplicando la siguiente fórmula:

$$Ejecución = \frac{Ejecutado}{Aprobado} \times 100$$

- La ejecución puede adoptar valores entre 0% a 100%.

3.3. Eficiencia

Es un indicador que relaciona los resultados alcanzados con los recursos utilizados, representa cuanto se pudo lograr con los recursos empleados (presupuesto), para lo cual se aplica la siguiente fórmula:

$$EFICIENCIA = \frac{\text{Eficacia lograda}}{\text{Ejecución Presupuestaria}} \times 100 = \frac{\frac{\text{Resultados alcanzados}}{\text{Resultados programados}}}{\frac{\text{Presupuesto ejecutado}}{\text{Presupuesto vigente}}} \times 100$$

La fórmula dará como resultado un valor de 0% o superior, que tendrá los siguientes parámetros de valoración.

Cuadro 3. Parámetros de valoración de la eficiencia

Nivel de Eficiencia	Criterio	Interpretación
0% - 90%	<ul style="list-style-type: none"> Ineficiente 	Baja eficacia (baja ejecución física) y alta ejecución presupuestaria.
91% - 120%	<ul style="list-style-type: none"> Eficiente 	Óptima o buena eficacia (ejecución física) y/o presupuestaria.
Eficiencia > 120%	<ul style="list-style-type: none"> Error en la programación 	Baja ejecución presupuestaria y alta ejecución física. Se recomienda ajustar la programación del POA o Presupuesto.

4. ETAPAS DEL SEGUIMIENTO AL POA-PPTO

Bajo los lineamientos y criterios citados anteriormente, el seguimiento a la ejecución del POA se desarrolla a través de las siguientes etapas:

- a) Reportes de ejecución física presentados por las áreas y/o unidades organizacionales a través del sistema ZERO - en su módulo POA -.
- b) Detalle del POA 2023 y de sus modificaciones realizadas durante la gestión.
- c) Análisis de la ejecución presupuestaria: Con base a información reportada por la Unidad Financiera (UFI) dependiente de la Dirección General de Asuntos Administrativos (DGAA), se identifica el presupuesto vigente y presupuesto ejecutado, fuente de financiamiento, por Dirección Administrativa (DA), y por categoría programática (AMP y ACP).
- d) Determinación del grado de eficacia: Considerando la fórmula presentada previamente, que compara *lo logrado vs. lo programado*, a nivel de Acción de Corto Plazo (ACP). La eficacia de la entidad en su conjunto se la obtiene con base en la información reportada por cada área o unidad organizacional, a través del sistema informático ZERO.

Cuadro 4. Etapas y método de cálculo para la eficacia

N°	ETAPA	MÉTODO DE CÁLCULO
1	Cálculo de la Eficacia (Ejecución Física) por meta o resultado ponderado.	$EF_{\text{Meta 1}} = \frac{\text{Meta Alcanzada}}{\text{Meta Programada}} \times 100$
2	Cálculo de la Eficacia (Ejecución Física) por Operación.	

N°	ETAPA	MÉTODO DE CÁLCULO
		$E_{\text{ope 1.1.3.1}} = \sum_{i=1}^n (\text{Eficacia}_{\text{meta } i} \times \text{Ponderación}_{\text{meta } i})$
3	Cálculo de la Eficacia (Ejecución Física) por Área o Unidad Organizacional.	$E_{\text{UO 1.1.3}} = \sum_{i=1}^n (\text{Eficacia}_{\text{meta } i} \times \text{Ponderación}_{\text{meta } i})$
4	Cálculo de la Eficacia (Ejecución Física) por Acción de Corto Plazo.	$E_{\text{ACP 1.1}} = \sum_{i=1}^n (\text{Eficacia}_{\text{UO } i} \times \text{Ponderación}_{\text{UO } i})$
5	Cálculo de la Eficacia (Ejecución Física) de la Entidad.	$E_{\text{MJTI}} = \sum_{i=1}^n (\text{Eficacia}_{\text{ACP } i} \times \text{Ponderación}_{\text{ACP } i})$

Fuente: Resolución Ministerial No. 39/2020 de 2 de junio de 2020
 Elaboración: Dirección General de Planificación – MJTI

e) **Determinación del grado de eficiencia:** Considerando las fórmulas presentadas previamente, que compara la eficacia física vs. la ejecución presupuestaria a nivel de Acción de Corto Plazo (ACP). La eficacia de la entidad en su conjunto se la obtiene con base en la información reportada por cada área o unidad organizacional, a través del sistema informático ZERO - en su módulo POA -, y la ejecución presupuestaria a través de los reportes periódicos entregados por la Unidad Financiera.

NOTA: Las fórmulas propuestas reflejan el criterio de “promedio ponderado”, considerando la eficacia del nivel inferior y las ponderaciones (peso específico o importancia) de cada meta de Resultado Intermedio, Operación, unidad organizacional y Acción de Corto Plazo establecida en el POA. Bajo este criterio, aquellas metas y operaciones que tengan mayor ponderación, son las más influyentes en el cálculo de la eficacia. *Comparación eficacia física – ejecución presupuestaria:* determinación y análisis del indicador de eficiencia, conforme la fórmula citada anteriormente, identificando donde se ejecuta presupuesto sin lograr resultados, y dónde se logran resultados sin ejecutar presupuesto.

5. DESARROLLO Y ANÁLISIS

En el marco de la normativa descrita previamente y la aplicación de la metodología para el seguimiento al Plan Operativo Anual – POA expuesta, a continuación se detalla la programación del POA gestión 2023, sus modificaciones, el presupuesto asociado, para posteriormente cuantificar el avance durante el periodo de análisis (enero – diciembre 2023).

5.1 Plan Operativo Anual gestión 2023 del MJTI

El Plan Operativo Anual – POA 2023 (inicial) del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional fue aprobado mediante Resolución Ministerial N° MJTI-DGAJ-RM-Z-61-2022 de 09 de septiembre de 2022.

5.2 Modificaciones realizadas al POA 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023²

Al 31 de diciembre de 2023 se registra un total de cuarenta y uno (41) modificaciones al POA 2023, aprobadas mediante resoluciones, de acuerdo al detalle presentado en el Cuadro 5.

Cuadro 5. Modificaciones al POA y/o Presupuesto 2023

N°	N° DE RESOLUCIÓN MINISTERIAL	FECHA DE APROBACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN
1	MJTI-DGAJ-RM-Z-004-2023	10/11/2023	Solicitud de modificación del POA Y PRESUPUESTO en atención al informe técnico de la DGP, según referencia de informes: MJTI-DESP-16470-2023 MJTI-DGP-INF-Z-139-2023 MJTI-UF-INF-Z-494-2023 MJTI-DGAJ-INF-Z-511-2023
2	MJTI-DGAJ-RM-Z-5-2023	10/1/2023	Modificación POA para la remuneración al personal del MJTI (RRHH), según referencia de informes: MJTI-URH-INF-Z-7-2023. MJTI-DGP-INF-Z-1-2023. MJTI-UF-INF-Z-23-2023. MJTI-DGAJ-INF-Z-10-2023.

² El POA-PPTO inicial 2023 del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional (MJTI) fue aprobado mediante Resolución Ministerial MJTI-DGAJ-RM-Z-61-2022 del 9 de septiembre de 2022. El POA evaluado - suma de todas las modificaciones efectuadas - se adjunta al presente documento.

N°	N° DE RESOLUCIÓN MINISTERIAL	FECHA DE APROBACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN
3	MJTI-DGAJ-RA-Z-007-2023	23/11/2023	<p>Solicitud de modificación POA Y PRESUPUESTO intrainstitucional en atención al informe técnico de CONALPEDIS, según referencia de informes:</p> <p>CONALPEDIS-DGE-INF-Z-430-2023 MJTI-DGP-INF-Z-149-2023 MJTI-UF-INF-Z-512-2023 MJTI-DGAJ-INF-Z-536-2026</p>
4	MJTI-DGAJ-RM-Z-14-2023	27/1/2023	<p>Modificación POA - PPTO para personal (de eventual a ítem) de la DIGEPIO, según referencia de informes:</p> <p>MJTI-DIGEPIO-INF-Z-6-2023 MJTI-URH-INF-Z-16-2023. MJTI-DGP-INF-Z-6-2023 MJTI-UF-INF-Z-51-2023 MJTI-DGAJ-INF-Z-34-2023</p>
5	MJTI-DGAJ-RM-Z-19-2023	8/2/2023	<p>Modificación POA-PPTO de la URPA, según referencia de informes:</p> <p>MJTI-URPA-INF-Z-1-2023. MJTI-DGP-INF-Z-10-2023. MJTI-UF-INF-Z-68-2023. MJTI-DGAJ-INF-Z-48-2023.</p>
6	MJTI-DGAJ-RM-Z-20-2023 MJTI-DGAJ-RM-Z-38-2023	8/2/2023 06/03/2023	<p>Modificación POA e inscripción del proyecto "herramienta educativa audiovisual en la temática de valores de integridad, transparencia y honestidad" del VTILCC, según referencia de informes:</p> <p>MJTI-DGPPET-INF-Z-4-2023. MJTI-DGP-INF-Z-11-2023. MJTI-DGAJ-INF-Z-50-2023. MJTI-UF-INF-Z-80-2023. MJTI-UF-INF-Z-106-2023. MJTI-DGAJ-INF-Z-97-2023.</p>
7	MJTI-DGAJ-RM-Z-22-2023	13/2/2023	<p>Modificación POA-PPTO DE RRHHH para grupo 10000 bono de antigüedad juventud, según referencia de informes:</p> <p>MJTI-URH-INF-Z-32-2023. MJTI-DGP-INF-Z-12-2023. MJTI-UF-INF-Z-70-2023. MJTI-DGAJ-INF-Z-55-2023.</p>

N°	N° DE RESOLUCIÓN MINISTERIAL	FECHA DE APROBACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN
8	MJTI-DGAJ-RM-Z-024-2023	21/11/2023	<p>Solicitud de inscripción de recursos modificación POA Y PRESUPUESTO en atención a informe técnico del VIO, según referencia de informes:</p> <p>MJTI-DGNAM-INF-Z-523-2023 MJTI-DGP-INF-Z-147-2023 MJTI-UF-INF-Z-510-2023 MJTI-DGAJ-INF-Z-530-2023</p>
9	MJTI-DGAJ-RM-Z-025-2023	21/11/2023	<p>Inscripción de recursos y modificación POA-PRESUPUESTO de VIO, según referencia de informes:</p> <p>MJTI-DGNAM-INF-Z-522-2023 MJTI-DGP-INF-Z-148-2023 MJTI-UF-INF-Z-511-2023 MJTI-DGAJ-INF-Z-532-2023</p>
10	MJTI-DGAJ-RM-Z-29-2023	16/2/2023	<p>Modificación POA-PPTO de RRHH para grupo 10000 URPA y bono frontera, según referencia de informes:</p> <p>MJTI-URH-INF-Z-49-202 MJTI-DGP-INF-Z-20-2023 MJTI-UF-INF-Z-79-2023 MJTI-DGAJ-INF-Z-62-2023</p>
11	MJTI-DGAJ-RM-Z-033-2023	1/12/2023	<p>Inscripción de recursos y modificación POA-PRESUPUESTO de la GESTORA SAJ-RPA, según referencia de informes:</p> <p>GSAJRPA-DGE-INF-Z-189-2023 MJTI-DGP-INF-Z-150-2023 MJTI-UF-INF-Z-524-2023 MJTI-DGAJ-INF-Z-562-2023</p>
12	MJTI-DGAJ-RM-Z-37-2023	3/3/2023	<p>Modificación POA-PPTO, inscripción saldos no ejecutados AECID para la DGPETFVGG, según referencia de informes:</p> <p>MJTI-DGPETFVRGG-INF-Z-55-2023. MJTI-DGP-INF-Z-15-2023. MJTI-UF-INF-Z-91-2023. MJTI-DGAJ-INF-Z-95-2023.</p>

N°	N° DE RESOLUCIÓN MINISTERIAL	FECHA DE APROBACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN
13	MJTI-DGAJ-RM-Z-39-2023	14/3/2023	<p>Modificación POA-PPTO VIO-DGPETFVRGG para inscripción GIZ, según referencia de informes:</p> <p>MJTI-DGPETFVRGG-INF-Z-74-2023. MJTI-DGP-INF-Z-25-2023. MJTI-UF-INF-Z-110-2023. MJTI-DGAJ-INF-Z-105-2023.</p>
14	MJTI-DGAJ-RM-Z-44-2023	22/3/2023	<p>Modificación presupuestaria del VTILCC para pasajes, según referencia de informes:</p> <p>MJTI-VTILCC-INF-Z-112-2023. MJTI-DGP-INF-Z-27-2023. MJTI-UF-INF-Z-116-2023. MJTI-DGAJ-INF-Z-114-2023.</p>
15	MJTI-DGAJ-RM-Z-46-2023	27/3/2023	<p>Modificación PTTO 2023 - de DIGEPIO para alquileres y refrigerios y modificación PTTO 2023 - de unidad administrativa en función a límite de gasto activos fijos, según referencia de informes:</p> <p>MJTI-DIGEPIO-INF-Z-21-2023. MJTI-UA-INF-Z-248-2023. MJTI-DGP-INF-Z-29-2023. MJTI-DGP-INF-Z-30-2023. MJTI-UF-INF-Z-119-2023. MJTI-DGAJ-INF-Z-122-2023.</p>
16	MJTI-DGAJ-RM-Z-49-2023	30/3/2023	<p>Modificación POA-PPTO VIO-DPJ para inscripción y devolución recursos UNFPA, según referencia de informes:</p> <p>MJTI-DPJ-INF-Z-17-2023. MJTI-DGP-INF-Z-33-2023. MJTI-UF-INF-Z-122-2023. MJTI-DGAJ-INF-Z-129-2023.</p>
17	MJTI-DGAJ-RM-Z-56-2023	11/4/2023	<p>Modificación PPTO DE RRHH para compra de formularios CNS., según referencia de informes:</p> <p>MJTI-URH-INF-Z-109-2023. MJTI-DGP-INF-Z-37-2023. MJTI-UF-INF-Z-138-2023. MJTI-DGAJ-INF-Z-146-2023.</p>
18	MJTI-DGAJ-RM-Z-57-2023	17/4/2023	<p>Modificación PPTO de presupuesto adicional para el programa 902 actividad 20 "apoyo a la implementación de la política pública integral para una vida digna de las mujeres; AECID 124, según referencia de informes:</p> <p>MJTI-DGPETFVRGG-INF-Z-90-2023. MJTI-DGP-INF-Z-40-2023. MJTI-UF-INF-Z-143-2023. MJTI-DGAJ-INF-Z-153-2023.</p>

N°	N° DE RESOLUCIÓN MINISTERIAL	FECHA DE APROBACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN
19	MJTI-DGAJ-RM-Z-58-2023	27/4/2023	<p>Modificación PPTO de traspaso intrainstitucional de la DGPETFVRGG de resolución de concesión de subvención 2019/SPE/0000400077 proyecto “apoyo a la implementación de la política pública 2do año – AECID”, según referencia de informes:</p> <p>MJTI-VIO-INF-Z-29-2023. MJTI-DGP-INF-Z-44-2023. MJTI-UF-INF-Z-152-2023. MJTI-DGAJ-INF-Z-167-2023.</p>
20	MJTI-DGAJ-RM-Z-59-2023	27-04-2023	<p>Modificación presupuesto reformulado 2023 del VDDUC, según referencia de informes:</p> <p>MJTI-DGDDUC-INF-Z-563-2023. MJTI-DGP-INF-Z-45-2023. MJTI-UF-INF-Z-154-2023. MJTI-DGAJ-INF-Z-168-2023.</p>
21	MJTI-DGAJ-RM-Z-63-2023	15/5/2023	<p>Modificación POA PPTO 2023 del VDDUC (4to intento), según referencia de informes:</p> <p>MJTI-DGDDUC-INF-Z-557-2023. MJTI-DGP-INF-Z-46-2023. MJTI-UF-INF-Z-167-2023. MJTI-DGAJ-INF-Z-185-2023.</p>
22	MJTI-DGAJ-RM-Z-64-2023	15/5/2023	<p>Modificación POA - PPTO VIO- GIZ entrega definitiva en calidad de donación de bienes adquiridos, según referencia de informes:</p> <p>MJTI-DGPETFVRGG-INF-Z-113-2023. MJTI-DGP-INF-Z-48-2023. MJTI-UF-INF-Z-171-2023. MJTI-DGAJ-INF-Z-183-2023.</p>
23	MJTI-DGAJ-RM-Z-66-2023	24/5/2023	<p>Modificación POA PPTO de RRHH de presupuesto activos fijos, según referencia de informes:</p> <p>MJTI-URH-INF-Z-142-2023. MJTI-DGP-INF-Z-47-2023. MJTI-UF-INF-Z-169-2023. MJTI-DGAJ-INF-Z-198-2023.</p>
24	MJTI-DGAJ-RM-Z-68-2023	29/5/2023	<p>Modificación PPTO de RRHH para bono de antigüedad del CONALPEDIS, según referencia de informes:</p> <p>MJTI-URH-INF-Z-179-2023. MJTI-DGP-INF-Z-56-2023. MJTI-UF-INF-Z-184-2023. MJTI-DGAJ-INF-Z-204-2023.</p>

N°	N° DE RESOLUCIÓN MINISTERIAL	FECHA DE APROBACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN
25	MJTI-DGAJ-RM-Z-75-2023	7/6/2023	<p>Modificación POA - PPTO VJDF para cambio denominación ACP (MARC) de acuerdo a Ley No. 708, según referencia de informes:</p> <p>MJTI-VJDF-INF-Z-66-2023. MJTI-DGP-INF-Z-59-2023. MJTI-UF-INF-Z-200-2023. MJTI-DGAJ-INF-Z-217-2023.</p>
26	MJTI-DGAJ-RM-Z-77-2023	13/6/2023	<p>Modificación PPTO de la Unidad Administrativa para refuerzo de partidas varias y modificación PPTO VTILCC para pasajes y viáticos, según referencia de informes:</p> <p>MJTI-VTILCC-INF-Z-228-2023. MJTI-UA-INF-Z-392-2023. MJTI-DGP-INF-Z-58-2023. MJTI-UF-INF-Z-189-2023. MJTI-DGAJ-INF-Z-223-2023.</p>
27	MJTI-DGAJ-RM-Z-81-2023	20/6/2023	<p>Modificación POA - PPTO VIO-GENERO para el interagencial, según referencia de informes:</p> <p>MJTI-DGNAM-INF-Z-271-2023. MJTI-DGPETFVRGG-INF-Z-158-2023. MJTI-DGP-INF-Z-63-2023. MJTI-DGP-INF-Z-68-2023. MJTI-UF-INF-Z-226-2023. MJTI-DGAJ-INF-Z-255-2023.</p>
28	MJTI-DGAJ-RM-Z-82-2023	20/6/2023	<p>Modificación POA de la DPJ para incorporación de resultados intermedios varios, según referencia de informes:</p> <p>MJTI-DPJ-INF-Z-45-2023. MJTI-DGP-INF-Z-65-2023. MJTI-UF-INF-Z-225-2023. MJTI-DGAJ-INF-Z-253-2023.</p>
29	MJTI-DGAJ-RM-Z-85-2023	20/6/2023	<p>Modificación POA - PRESUPUESTO GESTORA SAJ-RPA, según referencia de informes:</p> <p>GSAJRPA-DGE-INF-Z-1-2023. MJTI-DGP-INF-Z-67-2023. MJTI-UF-INF-Z-228-2023. MJTI-DGAJ-INF-Z-256-2023.</p>
30	MJTI-DGAJ-RM-Z-89-2023	29/6/2023	<p>Modificación de fecha del proyecto de inversión pública "prevención de la violencia contra las mujeres – previo", PN:2019.2162.6" con código SISIN 0030-00002-00000, según referencia de informes:</p> <p>MJTI-DGPETFVRGG-INF-Z-160-2023. MJTI-DGP-INF-Z-69-2023. MJTI-DGAJ-INF-Z-262-2023.</p>

N°	N° DE RESOLUCIÓN MINISTERIAL	FECHA DE APROBACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN
31	MJTI-DGAJ-RM-Z-101-2023	13/7/2023	<p>Modificación Presupuestaria UAI para uso de TIC, según referencia de informes:</p> <p>MJTI-UAI-INF-Z-31-2023 MJTI-DGP-INF-Z-72-2023 MJTI-UF-INF-Z-239-2023 MJTI-DGAJ-INF-Z-297-2023</p>
32	MJTI-DGAJ-RM-Z-102-2023	14/7/2023	<p>Modificación POA - PRESUPUESTO DGAJ para refuerzo partida de publicidad (25500), según referencia de informes:</p> <p>MJTI-DGAJ-INF-Z-278-2023 MJTI-DGP-INF-Z-74-2023 MJTI-UF-INF-Z-261-2023 MJTI-DGAJ-INF-Z-298-2023</p>
33	MJTI-DGAJ-RM-Z-106-2023	24/7/2023	<p>Modificación POA - PRESUPUESTO inscripción de recursos de subvención del proyecto apoyo para la implementación de la política pública en materia de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes para fortalecer el rol que cumplen los consejos departamentales en la temática, según referencia de informes:</p> <p>MJTI-DGAJDF-INF-Z-643-2023 MJTI-DGP-INF-Z-73-2023 MJTI-UF-INF-Z-273-2023 MJTI-DGAJ-INF-Z-312-2023</p>
34	MJTI-DGAJ-RM-Z-109-2023	28/7/2023	<p>Modificación POA - PRESUPUESTO VJIOC para refuerzo partidas de pasajes y viáticos, según referencia de informes:</p> <p>MJTI-VJIOC-INF-Z-46-2023 MJTI-DGP-INF-Z-75-2023 MJTI-UF-INF-Z-280-2023 MJTI-DGAJ-INF-Z-321-2023</p>
35	MJTI-DGAJ-RM-Z-121-2023	9/8/2023	<p>Modificación POA - PRESUPUESTO VIO-GENERO para inscripción de subvención 2021/SPE/00004000148 (AECID), según referencia de informes:</p> <p>MJTI-DGPETFVRGG-INF-Z-215-2023 MJTI-DGP-INF-Z-83-2023 MJTI-UF-INF-Z-298-2023 MJTI-DGAJ-INF-Z-350-2023</p>

N°	N° DE RESOLUCIÓN MINISTERIAL	FECHA DE APROBACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN
36	MJTI-DGAJ-RM-Z-122-2023	9/8/2023	<p>Modificación POA - PRESUPUESTO GESTORA SAJ-RPA para equipos de comunicación, según referencia de informes:</p> <p>GSAJRPA-DGE-INF-Z-25-2023 MJTI-DGP-INF-Z-79-2023 MJTI-UF-INF-Z-290-2023 MJTI-DGAJ-INF-Z-344- 2023</p>
37	MJTI-DGAJ-RM-Z-130-2023	14/8/2023	<p>Modificación presupuesto de la Unidad Administrativa para refuerzo de partidas varias, según referencia de informes:</p> <p>MJTI-UA-INF-Z-560-2023 MJTI-DGP-INF-Z-82-2023 MJTI-UF-INF-Z-299-2023 MJTI-DGAJ-INF-Z-357- 2023</p>
38	MJTI-DGAJ-RM-Z-132-2023	18/8/2023	<p>Modificación POA - PRESUPUESTO VIO - DGPAM modificación global, según referencia de informes:</p> <p>MJTI-DGNAM-INF-Z-368-2023 MJTI-DGP-INF-Z-87-2023 MJTI-UF-INF-Z-333-2023 MJTI-DGAJ-INF-Z-368- 2023</p>
39	MJTI-DGAJ-RM-Z-134-2023	25/8/2023	<p>Modificación POA - PRESUPUESTARIA interinstitucional para GESTORA SAJ-RPA, según referencia de informes:</p> <p>GSAJRPA-DGE-INF-Z-6-2023 MJTI-DGP-INF-Z-80-2023 MJTI-UF-INF-Z-314-2023 MJTI-DGAJ-INF-Z367-2023</p>
40	MJTI-DGAJ-RM-Z-164-2023	9/10/2023	<p>Modificación POA - PRESUPUESTO VDDUC (incremento meta 5.5.71.5.3 a 2800 personas, según referencia de informes:</p> <p>MJTI-VDDUC-INF-Z-870-2023 MJTI-DGP-INF-Z-105-2023 MJTI-UF-INF-Z-414-2023 MJTI-DGAJ-INF-Z-458-2023</p>

N°	N° DE RESOLUCIÓN MINISTERIAL	FECHA DE APROBACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN
41	MJTI-DGAJ-RM-Z-165-2023	10/10/2023	Informe 102 modificación POA PRESUPUESTO DIGEPIO (regularización UF) e incorporación de nuevo RI (drive), según referencia de informes: MJTI-DIGEPIO-INF-Z-119-2023 MJTI-DGP-INF-Z-102-2023 MJTI-UF-INF-Z-420-2023 MJTI-DGAJ-INF-Z-461-2023

Fuente: Archivo Modificaciones DGP- MJTI
Elaboración: Dirección General de Planificación (DGP)

Las modificaciones realizadas hasta el 31 de diciembre de 2023, incidieron en la estructura inicial del POA 2023. Asimismo, este responde a la conformación de catorce (14) Áreas y Unidades organizacionales, once (11) Acciones de Mediano Plazo, veintisiete (27) Acciones de Corto Plazo, sesenta y nueve (69) Resultados Esperados, ciento treinta y dos (132) Operaciones y doscientos ochenta y dos (282) Resultados Intermedios. La distribución de las mismas se expone en el Cuadro 6.

**Cuadro 6. Estructura del POA 2023
(incluye modificaciones aprobadas al 31 de diciembre de 2023)**

Nº	Área o Unidad Organizacional	Cantidad de AMP	Cantidad de ACP	Cantidad de Resultados Esperados	Cantidad de Operaciones	Cantidad de Resultados Intermedios
1	Viceministerio de Justicia y Derechos Fundamentales – VJDF	3	3	7	13	25
2	Viceministerio de Defensa de los Derechos del Usuario y Consumidor – VDDUC	3	3	5	12	24
3	Viceministerio de Justicia Indígena Originario Campesina – VJIOC	2	3	4	6	10
4	Viceministerio de Transparencia Institucional y Lucha contra la Corrupción – VTLCC	3	3	4	13	30
5	Viceministerio de Igualdad de Oportunidades – VIO	4	6	7	33	74
6	Comité Nacional de Personas con Discapacidad - CONALPEDIS	1	1	4	8	10
7	Gestora del Sistema de Acceso a la Justicia y Registro Público de la Abogacía – GSAJRPA	3	4	13	20	54
8	Jefatura de Gabinete – JG	1	1	1	1	3
9	Dirección General de Asuntos Jurídicos – DGAJ	1	1	1	2	9

Nº	Área o Unidad Organizacional	Cantidad de AMP	Cantidad de ACP	Cantidad de Resultados Esperados	Cantidad de operaciones	Cantidad de Resultados Intermedios
10	Unidad de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción – UTLCC	1	1	1	1	4
11	Unidad de Comunicación Social – UCS	1	1	1	1	4
12	Unidad de Auditoría Interna – UAI	1	1	1	1	1
13	Dirección General de Planificación – DGP	2	2	2	2	4
14	Dirección General de Asuntos Administrativos – DGAA	8	13	18	19	30
TOTAL		11*	27*	69	132	282

*Tanto las AMP, como las ACP son compartidas en algunos casos por diferentes unidades organizacionales dentro del MJTI.

Fuente: Plan Operativo Anual 2023 - MJTI

Elaboración: Dirección General de Planificación – MJTI

5.3 Ejecución presupuestaria al 31 de diciembre de 2023³

De acuerdo al informe presupuestario al cuarto trimestre de la Gestión 2023, el MJTI registra un presupuesto vigente de Bs94.833.924,69 (Noventa y cuatro millones ochocientos treinta y tres mil novecientos veinticuatro 69/100 bolivianos), habiendo ejecutado al 31 de diciembre de 2023 un importe de Bs83.907.064,14 (Ochenta y tres millones novecientos siete mil sesenta y cuatro 14/100 bolivianos). Este importe representa el 88,48% de ejecución con relación al presupuesto vigente (Ver cuadro 7).

Cuadro 7. Ejecución Presupuestaria del MJTI por fuente de financiamiento al 31 de diciembre de 2023 (Expresado en bolivianos)

DA: 1 JUSTICIA PLURAL PARA VIVIR BIEN

Fuente de Financiamiento	Descripción Fuente de Financiamiento	Presup. Vigente	Presupuesto Comprometido (Preventivo)	Presupuesto Ejecutado (Devengado)	Porcentaje de Ejecución	Saldo por pagar	Saldo Devengado
		A	B	C	D=C/A	E=PREV-PAGADO	F=A-C
10	Tesoro General de la Nación	56.305.547,89	54.412.870,88	54.412.870,88	96,64%	3.652.253,61	1.892.677,01
11	T.G.N. Otros Ingresos	1.760.221,26	1.445.487,53	1.445.487,53	82,12%	64.054,88	314.733,73
42	Transferencias de Recursos Específicos	7.580.892,63	6.463.395,07	6.463.395,07	85,26%	405.182,54	1.117.497,56
80	Donación Externa	16.086.702,09	12.893.902,19	12.893.902,19	80,15%	255.148,29	3.192.799,90
TOTAL PPTO. MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL		81.733.363,87	75.215.655,67	75.215.655,67	92,03%	4.376.639,32	6.517.708,20

³ Datos obtenidos del informe MJTI-UF-INF-Z-64-2024 (Hoja de Ruta MJTI-UF-4575-2024) de ejecución presupuestaria al 31 de diciembre de 2023 del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional (MJTI).



DA: 3 COMITÉ NACIONAL DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD

Fuente de Financiamiento	Descripción Fuente de Financiamiento	Presup. Vigente	Presupuesto Comprometido (Preventivo)	Presupuesto Ejecutado (Devengado)	Porcentaje de Ejecución	Saldo por pagar	Saldo Devengado
		A	B	C	D=C/A	E=PREV-PAGADO	F=A-C
10	Tesoro General de la Nación	1.172.885,95	1.141.534,41	1.141.534,41	97,33%	86.343,51	31.351,54
42	Transferencias de Recursos Específicos	35.103,00	34.709,00	34.709,00	98,88%	0,00	394,00
TOTAL PPTO. CONALPEDIS		1.207.988,95	1.176.243,41	1.176.243,41	97,37%	86.343,51	31.745,54

DA: 4 GESTORA DEL SISTEMA DE ACCESO A LA JUSTICIA Y REGISTRO PÚBLICO DE LA ABOGACÍA

Fuente de Financiamiento	Descripción Fuente de Financiamiento	Presup. Vigente	Presupuesto Comprometido (Preventivo)	Presupuesto Ejecutado (Devengado)	Porcentaje de Ejecución	Saldo por pagar	Saldo Devengado
		A	B	C	D=C/A	E=PREV-PAGADO	F=A-C
10	Tesoro General de la Nación	5.485.166,16	5.209.608,22	5.209.608,22	94,98%	725.724,27	275.557,94
11	T.G.N. Otros Ingresos	5.341.622,74	1.554.612,39	1.554.612,39	29,10%	231.550,31	3.787.010,35
42	Transferencias de Recursos Específicos	862.364,37	547.525,85	547.525,85	63,49%	94.613,86	314.838,52
80	Donación Externa	203.418,60	203.418,60	203.418,60	100%	0,00	0,00
TOTAL PPTO. GESTORA SAJ-RPA		11.892.571,87	7.515.165,06	7.515.165,06	63,19%	1.051.888,44	4.377.406,81

TOTAL PPTO. MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL	94.833.924,69	83.907.064,14	83.907.064,14	88,48%	5.514.871,27	10.926.860,55
---	----------------------	----------------------	----------------------	---------------	---------------------	----------------------

Fuente: UFI-MJTI

Elaboración: DGP-MJTI

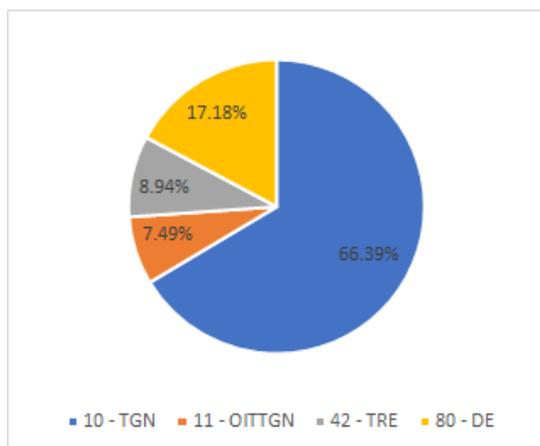
De acuerdo al informe presupuestario al cuarto trimestre de la gestión 2023, el CONALPEDIS tiene un presupuesto vigente de Bs1.207.988,95 (Un millón doscientos siete mil novecientos ochenta y ocho 95/100 bolivianos), habiendo ejecutado al 31 de diciembre de 2023 un importe de Bs1.176.243,41 (Un millón ciento setenta y seis mil doscientos cuarenta y tres 41/100 bolivianos), el cual representa el 97,37% de ejecución con relación al presupuesto vigente.

La Gestora del Sistema de Acceso a la Justicia y Registro Público de la Abogacía (Gestora SAJ-RPA) tiene un presupuesto vigente de Bs11.892.571,87 (Once millones ochocientos noventa y dos mil quinientos setenta y uno 87/100 bolivianos), de los cuales logró ejecutar al 31 de diciembre de 2023 un importe de Bs.7.515.165,06 (Siete millones quinientos quince mil ciento sesenta y cinco 06/100 bolivianos), lo que representa una ejecución del 63.19% con relación a su presupuesto vigente, esto debido a que, la Gestora SAJ-RPA si bien se crea mediante Decreto Supremo No. 4896 el 22 de marzo de 2023,

es en junio 2023 donde se aprueba su escala salarial y presupuesto asignado a dicha nueva entidad.

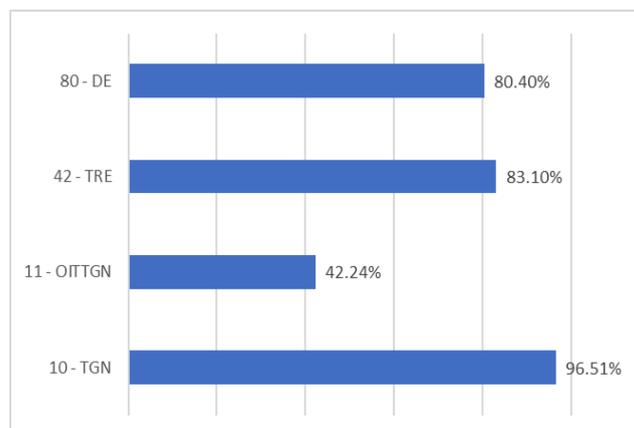
Gráfico 1. Composición y ejecución presupuestaria

Composición del presupuesto 2023 del MJTI por fuente de financiamiento



Fuente: UFI-MJTI
Elaboración: DGP-MJTI

Grado de ejecución presupuestaria al 31/12/2023 por fuente de financiamiento



El presupuesto del MJTI se conforma a partir de cuatro (4) fuentes de financiamiento que – por su origen – representan el grado de importancia del respaldo financiero para el cumplimiento de los resultados propuestos en el POA de la gestión 2023, correspondiente a las diferentes áreas y/o unidades organizacionales. Es así que, al cuarto trimestre de la gestión 2023 la fuente de financiamiento del Tesoro General de la Nación (TGN) representa el 63,39% del total del presupuesto del MJTI, el saldo (31,61%) proviene de las otras tres (3) fuentes de financiamiento.

Al 31 de diciembre de 2023 la ejecución presupuestaria del MJTI alcanza el 88,48%. Al efecto, la fuente de financiamiento del Tesoro General de la Nación (TGN) ejecutó el 96,51% de su presupuesto asignado, y las otras fuentes de financiamiento alcanzaron un nivel de ejecución presupuestaria de 42.24 (Fuente 11), 83,10% (Fuente 42) y 80,40% (Fuente 80).

**Cuadro 8. Ejecución POA-Presupuesto del MJTI por Acción de Corto Plazo (ACP) acumulado al 31 de diciembre de 2023
(Expresado en Bolivianos)**

Código POA	Acción de Corto Plazo Gestión 2023	RESULTADO			PRESUPUESTO			RELACIÓN DE AVANCE (*)	
		Esperado	Logrado	Eficacia %	Aprobado	Ejecutado	Ejecución %	Avance %	
1.1	Desarrollar un marco normativo y acciones para la implementación de la Reforma de la Justicia, y la promoción de Medios Alternativos de Resolución de Controversias (MARC)	100%	98%	98%	8.061.978,68	8.010.008,11	99,36%	100%	
1.2	Registrar, capacitar y acreditar a abogadas y abogados a nivel nacional, aplicando acciones de control y el régimen de procesamiento disciplinario por infracciones de manera transparente y eficiente que permita el acceso a la justicia en el marco de la función social del ejercicio profesional de la abogacía.	100%	93%	93%	11.395.398,76	7.615.727,78	66,83%	100%	
1.3	Promocionar y gestionar la Red Interinstitucional de Servicios Integrales de Acceso a la Justicia.	100%	99%	99%				100%	

Código POA	Acción de Corto Plazo Gestión 2023	RESULTADO			PRESUPUESTO			RELACIÓN DE AVANCE (*)	
		Esperado	Logrado	Eficacia %	Aprobado	Ejecutado	Ejecución %	Avance %	
2.1	Construir políticas públicas para la solución de conflictos, a través del fortalecimiento de la Justicia Indígena Originario Campesina	100%	100%	100%	2.543.250,74	2.315.063,65	91,03%	100%	
2.2	Gestionar políticas públicas para la prevención, protección y/o fortalecimiento de las naciones y pueblos indígenas originarios en situación de alta vulnerabilidad, o segmento de estos.	100%	100%	100%	258.761,24	78.770,45	30,44%	100%	
3.1	Implementar estrategias integrales para la asistencia a la víctima, y la lucha contra la trata y tráfico de personas.	100%	79%	79%	542.074,00	380.317,63	70,16%	100%	
3.2	Implementar medidas y mecanismos de prevención contra la Trata y Tráfico de Personas	100%	97%	97%	1.002.411,00	257.770,93	25,72%	100%	
4.1	Diseñar e implementar normas y políticas públicas para promover y defender los derechos de los jóvenes.	100%	80%	80%	973.711,48	958.932,58	98,48%	100%	
4.2	Promocionar del ejercicio de los Derechos Sexuales y Derechos	100%	98%	98%	9.007,00	6.030,16	66,95%	100%	

Código POA	Acción de Corto Plazo Gestión 2023	RESULTADO			PRESUPUESTO			RELACIÓN DE AVANCE (*)	
		Esperado	Logrado	Eficacia %	Aprobado	Ejecutado	Ejecución %	Avance %	
	Reproductivos [DSYDR]								
5.1	Promover la defensa de los derechos de la población de personas con discapacidad	100%	100%	100%	1.207.988,95	1.176.243,41	97,37%	100%	
5.2	Inserción laboral de personas con discapacidad	100%	100%	100%				100%	
5.3	Promover e implementar políticas públicas que garanticen el ejercicio pleno de los derechos de niñas, niños y adolescentes y prevengan todo tipo de violencia	100%	85%	85%	4.223.173,63	3.690.311,83	87,38%	100%	
5.4	Promover e implementar políticas públicas orientadas a garantizar una vejez digna y fomentar el trato preferente a personas adultas mayores	100%	100%	100%	479.054,96	476.970,90	99,56%	100%	
5.5	Generar una cultura de reclamo responsable de usuarios y consumidores, para la mejora en la calidad de productos y servicios	100%	96,20%	96%	5.132.074,50	4.844.894,52	94,40%	100%	
6.1	Formular políticas y/o normas que optimicen las redes locales para la atención y protección social en ciudades, en favor de la población en	100%	5%	5%	0	0,00	N.A.	100%	

Código POA	Acción de Corto Plazo Gestión 2023	RESULTADO			PRESUPUESTO			RELACIÓN DE AVANCE (*)	
		Esperado	Logrado	Eficacia %	Aprobado	Ejecutado	Ejecución %	Avance %	
	situación de vulnerabilidad								
7.1	Promover e implementar la autonomía económica, prevención, articulación de redes y uso intensivo de Tecnologías de Información y Comunicación, para la lucha contra toda forma de violencia y discriminación en razón de género.	100%	96%	96%	12.654.581,85	10.986.593,65	86,82%	100%	
8.1	Intensificar la lucha contra la corrupción, a través del acceso a la información, educación, participación y control social, desarrollo normativo y el uso intensivo de Tecnologías de Información y Comunicación (TIC)	100%	90%	90%	14.406.025,14	14.304.242,85	99,29%	100%	
9.1	Consolidar una administración pública transparente y moderna, aplicando mecanismos y tecnologías innovadoras de rendición pública de cuentas, acceso a la información, control y participación social	100%	90%	90%	423.731,00	395.359,50	93,30%	100%	
10.1	Desarrollar una gestión institucional estratégica eficaz y eficiente	100%	93%	93%	667.000,00	402.825,16	60,39%	100%	

Código POA	Acción de Corto Plazo Gestión 2023	RESULTADO			PRESUPUESTO			RELACIÓN DE AVANCE (*)	
		Esperado	Logrado	Eficacia %	Aprobado	Ejecutado	Ejecución %	Avance %	
10.2	Desarrollar una gestión estratégica eficaz y eficiente (VJDF)	100%	100%	100%	107.808,00	85.828,21	79,61%	100%	
10.3	Desarrollar una gestión estratégica eficaz y eficiente (VTILCC)	100%	100%	100%	159.137,00	119.636,80	75,18%	100%	
10.4	Desarrollar una gestión estratégica eficaz y eficiente (VIO)	100%	100%	100%	93.672,00	84.642,48	90,36%	100%	
10.5	Desarrollar una gestión estratégica eficaz y eficiente (VDDUC)	100%	100%	100%	96.000,00	83.493,50	86,97%	100%	
10.6	Desarrollar una gestión estratégica eficaz y eficiente (VJIOC)	100%	94%	94%	118.902,00	57.529,00	48,38%	100%	
10.7	Desarrollar una gestión operativa eficaz y eficiente (ADM)	100%	100%	100%	29.278.841,06	27.012.983,34	92,26%	100%	
11.1	Diseñar y desarrollar soluciones tecnológicas para impulsar el Acceso a la Justicia.	100%	100%	100%	999.341,70	562.887,70	56,33%	100%	
11.2	Gestionar el diseño y desarrollo de mecanismos tecnológicos para el funcionamiento del Observatorio Nacional de Defensa de los Derechos del Usuario y Consumidor, como parte del	100%	89%	89%				100%	

Código POA	Acción de Corto Plazo Gestión 2023	RESULTADO			PRESUPUESTO			RELACIÓN DE AVANCE (*)	
		Esperado	Logrado	Eficacia %	Aprobado	Ejecutado	Ejecución %	Avance %	
	acceso a la justicia.								

Fuente: Reportes Unidad Financiera y sistema ZERO
Elaboración: DGP-MJTI

(*) La relación de avance es un indicador porcentual que resulta, a la fecha de medición, del tiempo transcurrido desde la fecha de inicio de determinada acción de corto plazo, respecto al tiempo actualizado demandado para ésta, su aplicación es opcional.
Las Acciones de Corto Plazo de la gestión (ACP) 2023, los resultados esperados y logrados se obtuvieron del cuatro 12 en relación al POA 2023 vigente. En cuanto al presupuesto aprobado, ejecutado y grado de ejecución (%) se obtienen de reportes emitidos por la Unidad Financiera del MJTI.

Cabe reiterar que los datos presupuestarios de ejecución utilizados fueron obtenidos a través de reportes periódicos que la Unidad Financiera proporciona a la Dirección General de Planificación (DGP).

5.4. Eficacia lograda por el MJTI al cuarto trimestre 2023

Con base a la información proporcionada por las diferentes áreas y/o unidades organizacionales de MJTI, y en aplicación a la metodología anteriormente descrita, se identifica que el MJTI logró un avance de 89,39% sobre 100% programado, lo que representa una eficacia del 89,39% (eficacia lograda) que equivale a un avance “Óptimo”, lo propio se expone en el Cuadro 9.

Cuadro 9. Grado de avance y eficacia lograda en el MJTI al 31 de diciembre de 2023⁴

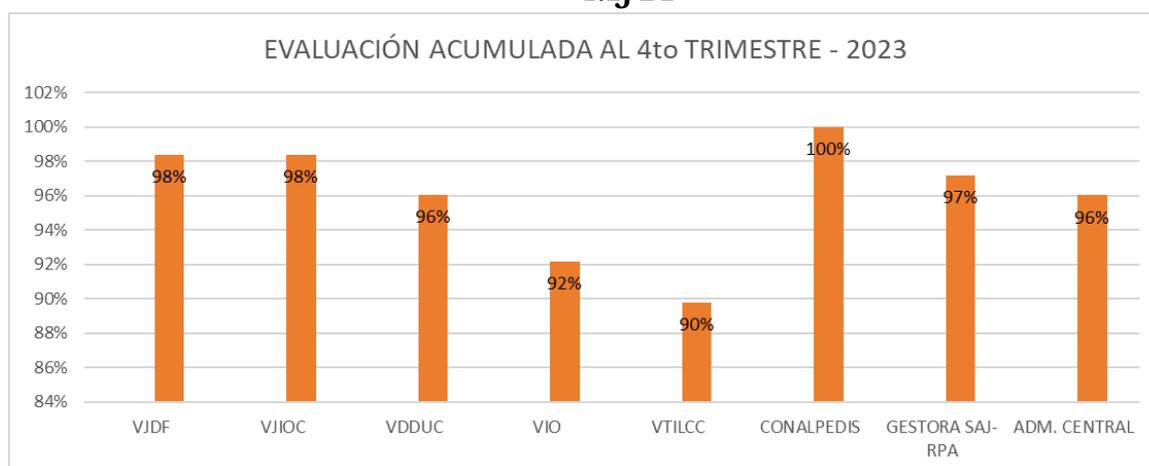
Período	Grado de avance Físico o Ejecución Física		Eficacia Lograda	Eficacia Ajustada	Parámetro de Valoración
	Esperado	Logrado			
Enero - Diciembre	100%	89,39%	89,39%	89,39%	Óptima

Fuente: Reportes sistema informático ZERO (Módulo POA)
Elaboración: DGP-MJTI

Asimismo, y de manera tanto adicional como referencial, se presenta el grado de eficacia de cada área organizacional que conforma el MJTI, a fin de evaluar el desempeño particular de cada una de ellas. Los resultados encontrados se muestran en el Gráfico 2, donde se evidencia que a nivel área organizacional, todas obtuvieron un desempeño óptimo durante la gestión 2023.

⁴ Los cálculos efectuados para la obtención de la eficiencia lograda, se encuentran en el anexo (Excel) de evaluación al cuarto trimestre del POA 2023 del MJTI.

Gráfico 2. Grado de eficacia alcanzado por área organizacional - MJTI



Fuente: Registro sistema informático ZERO (Módulo POA)

Elaborado: DGP-MJTI

5.5 Relación entre avance físico logrado y ejecución presupuestaria institucional al 31 de diciembre de 2023

De la relación obtenida entre el avance físico logrado y la ejecución presupuestaria al 31 de diciembre de 2023, el MJTI obtuvo un indicador de eficiencia de 101.028%, de acuerdo al detalle mostrado en el Cuadro 8 y sintetizado en el Cuadro 10.

Cuadro 10. Ejecución física y financiera al 31 de diciembre de 2023

Detalle	% alcanzado
Ejecución Física	89.39
Ejecución Financiera	88.48
Eficiencia	101,028%

Fuente: Registro sistema informático ZERO (Módulo POA), Reportes Unidad Financiera

Elaborado: DGP-MJTI

Considerando el grado de eficiencia alcanzado por el MJTI durante la gestión 2023, y de acuerdo al parámetro de valoración aprobado, se establece una eficiencia “Óptima”. Empero lo anterior, al interior de cada ACP se evidenció un error en la programación (a nivel Resultado Intermedio) en varias metas programadas, vale decir se subestimó la capacidad de ejecución física; los cual generó resultados que sobrepasaron el 100% de ejecución.

En el Cuadro 11 se detalla la relación del avance físico logrado y la ejecución presupuestaria alcanzada por Acción de Mediano Plazo (AMP) y área organizacional de la entidad.

Cuadro 11. Relación del avance físico logrado y la ejecución presupuestaria por Acción de Mediano Plazo al 31 de diciembre de 2023

COD. AMP.	ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO	Área Ejecutora	Ejecución Física	Ponderación	Ejecución Financiera	Eficiencia	Criterio de interpretación
1	Promover la eficiencia en la administración y acceso oportuno e igualitario a la justicia, a través del desarrollo normativo e implementación de estrategias integrales; en el marco de la Reforma de la Justicia.	GSAJRPA VJDF	97%	20%	79,8%	121,5	Error en la programación
2	Fortalecer y promover la Justicia Indígena Originario Campesina.	VJIOC	100%	5%	60,7%	164,7	Error en la programación
3	Implementar estrategias integrales para la asistencia a la víctima, y la lucha contra la trata y tráfico de personas.	GSAJRPA (SIJPLU) VJDF (TTP)	85%	10%	56,8%	149	Error en la programación
4	Fortalecer el desarrollo de los jóvenes y/o organizaciones juveniles a través de la promoción e implementación de políticas públicas y sociales.	VIO	86%	5%	89%	96,6	Eficiente
5	Diseñar y activar sistemas integrales de prevención y protección de derechos de las personas en situación de vulnerabilidad y defensa de usuarios y consumidores.	VDDUC CONALPEDIS VIO	96%	5%	99,5%	96,5	Eficiente
6	Formular políticas y normas que optimicen las redes locales para la atención y protección social en ciudades, en favor de la población en situación de vulnerabilidad.	DGP	0,5%	5%	0.00%	0.00	No programado
7	Promover e implementar políticas públicas orientadas a fortalecer la lucha contra toda forma de violencia y discriminación en razón de género.	VIO	96%	5%	86,82%	110	Error en la Programación
8	Diseñar e implementar un modelo de lucha contra la corrupción basado en inteligencia artificial, uso intensivo de TIC y servicios de interoperabilidad entre sistemas informáticos de entidades públicas y privadas.	VTILCC	90%	10%	99,29%	90,6	Eficiente

COD. AMP.	ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO	Área Ejecutora	Ejecución Física	Ponderación	Ejecución Financiera	Eficiencia	Criterio de interpretación
9	Promocionar la ética y transparencia en la administración pública nacional.	VTILCC	90%	10%	90%	90	Eficiente
10	Ejercer una gestión institucional estratégica y operativa eficaz y eficiente.	ADM (Gestión)	98%	15%	76,19%	128	Error en la programación
11	Incorporar y optimizar el uso de Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) para promover el acceso a la justicia, a través del desarrollo informático y mejora en la infraestructura tecnológica integral.	VDDUC GSAJRPA	98%	10%	37.94%	56,33	Error en la programación
TOTAL			89,39 %	100%	88,48%	100,99	Eficiente

Fuente: Registro sistema informático ZERO (Módulo POA)
Elaboración: DGP - MJT

Del Cuadro 11, se observa que las Acciones de Mediano Plazo (AMP) establecen en su mayoría un “*Error de programación*”, debido principalmente a una exorbitante ejecución física por sobre la financiera. Por otro lado las AMP 4, 5, 8 y 9 establecen una ejecución de “Eficiencia”, vale decir óptima.

Cuadro 12. Relación del avance físico logrado por Acción de Mediano Plazo y Acción de Corto Plazo al 31 de diciembre de 2023

AMP	ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO	POND.	EJECUCIÓN	ACP	ACCIÓN DE CORTO PLAZO	Área	ACP (EJECUTADO AL 100%)	POND.	EJECUCIÓN
1	Promover la eficiencia en la administración y acceso oportuno e igualitario a la justicia, a través del desarrollo normativo e implementación de estrategias integrales; en el marco de la Reforma de la Justicia.	20%	19,3%	1.1	Desarrollar un marco normativo y acciones para la implementación de la Reforma de la Justicia, y la promoción de Medios Alternativos de Resolución de Controversias (MARC)s	VJDF	98%	40%	39%

AMP	ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO	POND.	EJECUCIÓN	ACP	ACCIÓN DE CORTO PLAZO	Área	ACP (EJECUTADO AL 100%)	POND.	EJECUCIÓN
				1.2	Registrar, capacitar y acreditar a abogadas y abogados a nivel nacional, aplicando acciones de control y el régimen de procesamiento disciplinario por infracciones de manera transparente y eficiente que permita el acceso a la justicia en el marco de la función social del ejercicio profesional de la abogacía.	GESTORA SAJ-RPA	93%	30%	27,8%
				1.3	Promocionar y gestionar la Red Interinstitucional de Servicios Integrales de Acceso a la Justicia.	GESTORA SAJ-RPA	99%	30%	29,6%
2	Fortalecer y promover la Justicia Indígena Originario Campesina.	5%	5,0%	2.1	Construir políticas públicas para la solución de conflictos, a través del fortalecimiento de la Justicia Indígena Originario Campesina	VJIOC	100%	50%	50,0%
				2.2	Gestionar políticas públicas para la prevención, protección y/o fortalecimiento de las naciones y pueblos indígena	VJIOC	100%	50%	50,0%

AMP	ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO	POND.	EJECUCIÓN	ACP	ACCIÓN DE CORTO PLAZO	Área	ACP (EJECUTADO AL 100%)	POND.	EJECUCIÓN
					originarios en situación de alta vulnerabilidad, o segmento de estos.				
3	Implementar estrategias integrales para la asistencia a la víctima, y la lucha contra la trata y tráfico de personas.	10%	8,4%	3.1	Implementar estrategias integrales para la asistencia a la víctima, y la lucha contra la trata y tráfico de personas.	GESTORA SAJ-RPA	79%	70%	55,1%
3.2				Implementar medidas y mecanismos de prevención contra la Trata y Tráfico de Personas	VJDF	97%	30%	29,1%	
4	Fortalecer el desarrollo de los jóvenes y/o organizaciones juveniles a través de la promoción e implementación de políticas públicas y sociales.	5%	4,3%	4.1	Diseñar e implementar normas y políticas públicas para promover y defender los derechos de los jóvenes.	VIO	80%	70%	56,0%
4.2				Promocionar del ejercicio de los Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos [DSYDR]	VIO	98%	30%	29,4%	
5	Diseñar y activar sistemas integrales de prevención y protección de derechos de las personas en situación de vulnerabilidad y defensa de usuarios y consumidores.	5%	4,8%	5.1	Promover la defensa de los derechos de la población de personas con discapacidad	CONALPE DIS	100%	15%	15,0%
5.2				Inserción laboral de personas con discapacidad	CONALPE DIS	100%	5%	5,0%	

AMP	ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO	POND.	EJECUCIÓN	ACP	ACCIÓN DE CORTO PLAZO	Área	ACP (EJECUTADO AL 100%)	POND.	EJECUCIÓN
				5.3	Promover e implementar políticas públicas que garanticen el ejercicio pleno de los derechos de niñas, niños y adolescentes y prevengan todo tipo de violencia	VIO	85%	15%	12,7%
				5.4	Promover e implementar políticas públicas orientadas a garantizar una vejez digna y fomentar el trato preferente a personas adultas mayores	VIO	100%	15%	15,0%
				5.5	Generar una cultura de reclamo responsable de usuarios y consumidores, para la mejora en la calidad de productos y servicios	VDDUC	96,2%	50%	48,1%
6	Formular políticas y normas que optimicen las redes locales para la atención y protección social en ciudades, en favor de la población en situación de vulnerabilidad.	5%	0,3%	6.1	Formular políticas y/o normas que optimicen las redes locales para la atención y protección social en ciudades, en favor de la población en situación de vulnerabilidad	DGP	5%	100%	5%

AMP	ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO	POND.	EJECUCIÓN	ACP	ACCIÓN DE CORTO PLAZO	Área	ACP (EJECUTADO AL 100%)	POND.	EJECUCIÓN
7	Promover e implementar políticas públicas orientadas a fortalecer la lucha contra toda forma de violencia y discriminación en razón de género.	5%	4,8%	7.1	Promover e implementar la autonomía económica, prevención, articulación de redes y uso intensivo de Tecnologías de Información y Comunicación, para la lucha contra toda forma de violencia y discriminación en razón de género.	VIO	96%	100%	95,9%
8	Diseñar e implementar un modelo de lucha contra la corrupción basado en inteligencia artificial, uso intensivo de TIC y servicios de interoperabilidad entre sistemas informáticos de entidades públicas y privadas.	10%	9,0%	8.1	Intensificar la lucha contra la corrupción, a través del acceso a la información, educación, participación y control social, desarrollo normativo y el uso intensivo de Tecnologías de Información y Comunicación (TIC).	VTLCC	90%	100%	90,4%
9	Promocionar la ética y transparencia en la administración pública nacional.	10%	9,0%	9.1	Consolidar una administración pública transparente y moderna, aplicando mecanismos y tecnologías innovadoras de rendición pública de cuentas, acceso a la información, control y participación social.	VTLCC	90%	100%	90,5%

AMP	ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO	POND.	EJECUCIÓN	ACP	ACCIÓN DE CORTO PLAZO	Área	ACP (EJECUTADO AL 100%)	POND.	EJECUCIÓN
10	Ejercer una gestión institucional estratégica y operativa eficaz y eficiente.	15%	14,7%	10.1	Desarrollar una gestión institucional estratégica eficaz y eficiente	DGP-DES P-UCS	93%	20%	18,7%
				10.2	Desarrollar una gestión estratégica eficaz y eficiente (VJDF)	VJDF	100%	12%	12,0%
				10.3	Desarrollar una gestión estratégica eficaz y eficiente (VTILCC)	VTILCC	100%	12%	12,0%
				10.4	Desarrollar una gestión estratégica eficaz y eficiente (VIO)	VIO	100%	12%	12,0%
				10.5	Desarrollar una gestión estratégica eficaz y eficiente (VDDUC)	VDDUC	100%	12%	12,0%
				10.6	Desarrollar una gestión estratégica eficaz y eficiente (VJIOC)	VJIOC	94%	12%	11,3%
				10.7	Desarrollar una gestión operativa eficaz y eficiente (ADM)	DGAA- DGAJ- UAI -UTLCC	100%	20%	20,0%
11	Incorporar y optimizar el uso de Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) para promover el acceso a la justicia, a través	10%	9,8%	11.1	Diseñar y desarrollar soluciones tecnológicas para impulsar el Acceso a la Justicia.	GESTORA SAJ-RPA	100%	80%	80,0%

AMP	ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO	POND.	EJECUCIÓN	ACP	ACCIÓN DE CORTO PLAZO	Área	ACP (EJECUTADO AL 100%)	POND.	EJECUCIÓN
	del desarrollo informático y mejora en la infraestructura tecnológica integral.			11.2	Gestionar el diseño y desarrollo de mecanismos tecnológicos para el funcionamiento del Observatorio Nacional de Defensa de los Derechos del Usuario y Consumidor, como parte del acceso a la justicia.	VDDUC	89%	20%	17,9%
TOTAL			89,39%						

En el Cuadro 12 presenta un desglose del progreso físico alcanzado por las Acciones de Mediano y Corto Plazo (AMP y ACP respectivamente), en relación con las distintas áreas o unidades organizacionales de la entidad.

Con base a los hallazgos de los resultados obtenidos por cada Acción de Corto Plazo (ACP), los resultados finales logrados y su relación con los recursos ejecutados, a continuación se expresa el análisis y recomendaciones planteadas para cada ACP:

ACP 1.1

La Acción de Corto Plazo ACP 1.1 “Desarrollar un marco normativo y acciones para la implementación de la Reforma de la Justicia, y la promoción de Medios Alternativos de Resolución de Controversias (MARC)s” se constituye en un eje fundamental que busca promover la eficiencia en la administración y acceso oportuno e igualitario a la justicia, a través del desarrollo normativo e implementación de estrategias integrales en el marco de la reforma de la justicia (AMP).

Esta acción alcanzó un 98% de eficacia (ejecución física), la cual contempla la ejecución de actividades de organización de reuniones de la Comisión de Seguimiento a las Conclusiones de la Cumbre de Justicia; la autorización de funcionamiento de Centros de Conciliación y/o Arbitraje, como Medios Alternativos de Resolución de Controversias (MARCS); elaboración de anteproyectos de ley, proyectos de decreto supremo u otra propuesta normativa del sector, entre otros.

Esta ACP presenta una ejecución presupuestaria del 99.3%, la cual guarda estrecha relación con su eficacia física (98%). Es importante señalar que al interior de esta ACP, varios de sus Resultados Intermedios (RI) previstos superaron sus metas programadas. Al respecto, se recomienda ajustar las programaciones futuras del POA para que las metas definidas reflejen de manera precisa la capacidad de ejecución de cada unidad organizacional. Es importante destacar que - metodológicamente - cuando los logros superaron las metas programadas, se consideró que la eficacia alcanzó el 100% como puntuación tope, a fin de no distorsionar el proceso de evaluación.

ACP 1.2

La Acción de Corto Plazo ACP 1.2 “Registrar, capacitar y acreditar a abogadas y abogados a nivel nacional, aplicando acciones de control y el régimen de procesamiento disciplinario por infracciones de manera transparente y eficiente que permita el acceso a la justicia en el marco de la función social del ejercicio profesional de la abogacía” busca fortalecer la atención de Registro Público de la Abogacía (RPA), su capacitación, control y regulación.

Esta ACP representa un aporte importante en el acceso oportuno e igualitario en el acceso a la justicia, principalmente por el control que ejerce sobre los profesionales abogados en el territorio nacional, a través de la otorgación o renovación de credenciales para el ejercicio de la abogacía. Adicionalmente, esta ACP cuenta con un componente importante para el acceso a la justicia, toda vez que se contempla la atención y proceso de denuncias por infracciones a la ética y las conciliaciones para los profesionales abogados.

Esta ACP presenta una ejecución presupuestaria del 66.83% por debajo de su eficacia física (93%), esto debido a que se recibieron recursos de donación que no se ejecutaron en su totalidad. Al respecto se sugiere al área organizacional programar sus actividades desde el inicio de cada gestión, en función a su capacidad de ejecución a fin de optimizar la ejecución presupuestaria y física programadas inicialmente.

ACP 1.3

La Acción de Corto Plazo 1.3 “Promocionar y gestionar la Red Interinstitucional de Servicios Integrales de Acceso a la Justicia” responde a la necesidad de gestionar y brindar de manera coordinada e integral servicios de acceso a la justicia (orientación jurídica, patrocinio judicial, conciliación extrajudicial y atención en psicología) a sectores vulnerables de la población, para lo cual esta acción apunta a conformar una red interinstitucional que organice, canalice,

administre, evalúe y fortalezca el adecuado funcionamiento de las instancias que la conforman.

Esta ACP alcanzó un nivel óptimo de eficacia física (99%) y presentó una programación de metas acorde a las capacidades de ejecución de la unidad organizacional (Unidad de Operaciones y Coordinación Interinstitucional - UOCI), entre las que destacan el brindar asistencia y orientación legal a solicitudes por parte de los usuarios, la socialización de sus servicios, el reporte, control, la conformación y funcionamiento de la red.

ACP 2.1

La Acción de Corto Plazo 2.1 “Construir políticas públicas para la solución de conflictos, a través del fortalecimiento de la Justicia Indígena Originario Campesina” apunta a Fortalecer y promover la Justicia Indígena Originario Campesina (PEI) a través de la elaboración de proyectos normativos, la socialización y/o discusión, y acompañamiento técnico a los procesos de institucionalización de la justicia indígena originario campesina.

Esta ACP presenta una ejecución presupuestaria del 91.03% que guarda relación con la eficacia física alcanzada (100%). No obstante, cabe puntualizar que varios de los Resultados Intermedios (RI) planificados superaron ampliamente sus metas previstas, lo que sugiere la necesidad de ajustar las programaciones futuras del POA.

Dado que el medio de verificación de los RI es la presentación, validación y ejecución de proyectos y planes, se sugiere enfocar los esfuerzos en la elaboración y validación de iniciativas directamente relacionadas con el fortalecimiento de la justicia indígena originaria campesina, lo que asegurará que las actividades realizadas contribuyan efectivamente con la ACP, y cuyos resultados puedan ser verificadas al final de la gestión.

ACP 2.2

La Acción de Corto Plazo 2.2 “Gestionar políticas públicas para la prevención, protección y/o fortalecimiento de las naciones y pueblos indígena originarios en situación de alta vulnerabilidad, o segmento de estos” apunta a cimentar el marco de actuación y funcionamiento de la DIGEPIO, con protocolos para la identificación, prevención, protección y/o fortalecimiento de naciones y Pueblos Indígena Identificados con Alta Vulnerabilidad (PIAVs).

Esta ACP logró un nivel óptimo de eficacia física (100%). Destaca por una programación de metas que se ajusta a las capacidades de ejecución del área organizacional, particularmente en determinar los

mecanismos, protocolos y medios para la identificación de los PIAVs. Entre los logros destacados se encuentra el desarrollo del marco normativo, el funcionamiento y los componentes para la herramienta tecnológica del Sistema Informático de Monitoreo (SIM).

ACP 3.1

La Acción de Corto Plazo 3.1 “Implementar estrategias integrales para la asistencia a la víctima, y la lucha contra la trata y tráfico de personas” busca brindar servicios gratuitos de orientación jurídica especializada, patrocinio legal, conciliación extrajudicial y asistencia psicológica en el marco del acceso a la justicia.

Esta acción alcanzó un 79% de eficacia, que abarca la atención gratuita a usuarios del servicio de orientación jurídica, patrocinio legal y asistencia psicológica. Esta acción no alcanzó un mayor índice de eficacia debido a que hubo Resultados Intermedios (RI) en los cuales no se alcanzó la meta inicialmente programada, como la atención de requerimientos de servicios de conciliación extrajudicial gratuita, el fortalecimiento de la planificación institucional y la atención de requerimientos al servicio de orientación jurídica.

Esta ACP presenta una ejecución presupuestaria del 70.16%, la cual guarda relación con su eficacia física del 79%. Es relevante señalar que esta acción no logró alcanzar sus metas programadas en dos (2) de sus Resultados Intermedios (RI), por lo que se recomienda - a futuro - considerar incluir en su medición y evaluación a los servicios que brinda la red interinstitucional en su conjunto, donde se contemple - además de la incorporación de actores en la red y la derivación de solicitudes - la prestación de servicios como tal, siendo el foco principal de esta ACP. Esto además de permitir el incremento en los resultados de eficacia de la red, permitirá disponer de información integral de los servicios brindados para evaluar el funcionamiento efectivo de la red en su conjunto.

ACP 3.2

La Acción de Corto Plazo 3.2 “Implementar medidas y mecanismos de prevención contra la Trata y Tráfico de Personas” responde a la necesidad de gestionar las actividades propias de la Secretaria Técnica del Consejo Plurinacional Contra la Trata y Tráfico de personas, así como de coadyuvar con los 9 consejos departamentales en la elaboración de sus políticas y planes en materia de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes.

Esta ACP presenta una ejecución presupuestaria del 25,72% la cual no guarda relación con la eficacia física alcanzada (97%), esto debido a los recursos de donación externa (fuente 80) que fueron inscritos durante

el segundo semestre 2023 y no se ejecutaron en su totalidad durante la gestión. En general, se recomienda que la unidad organizacional examine la consistencia entre los Resultados Intermedios (RI) establecidos y su aporte a la ACP a la que pertenecen, velando que las actividades llevadas a cabo se alineen favorablemente a su planificación estratégica. Esto garantizará una mejor coordinación entre los resultados esperados y las actividades efectivamente ejecutadas, lo que debería traducirse en una mayor eficacia física y ejecución presupuestaria.

ACP 4.1

La Acción de Corto Plazo 4.1 “Diseñar e implementar normas y políticas públicas para promover y defender los derechos de los jóvenes” tiene como objetivo principal promover el ejercicio de los derechos sexuales, económicos, sociales y culturales de este grupo poblacional a través del diseño e implementación de normativas y políticas públicas específicas.

Esta acción logró una eficacia del 80%, destacando la realización de capacitaciones, el seguimiento a jóvenes en situación de vulnerabilidad, así como la socialización sobre derechos sociales, económicos y culturales. Asimismo, se elaboraron y presentaron dos anteproyectos de Decreto Supremo: i) Voluntariado Social Juvenil Comunitario y ii) Regulación de pasantías y prácticas profesionales. Debido a la considerable cantidad de Resultados Intermedios (RI) programados durante la gestión 2023, es necesario que el área organizacional evalúe la pertinencia de varios de ellos y su aporte efectivo a la ACP a la cual pertenecen, a fin de asegurar que los RI estén directamente alineados con la ACP y que las actividades realizadas correspondan con los resultados esperados.

ACP 4.2

La Acción de Corto Plazo 4.2 “Promocionar el ejercicio de los Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos [DSYDR]” tiene por alcance la promoción de la Educación Integral de la Sexualidad (EIS) en el sistema de educación plurinacional, la generación y evaluación de políticas públicas en favor de la juventud, la comunicación, difusión y socialización sobre el ejercicio de los DSDR y la prevención del embarazo no intencionado.

Esta ACP muestra una ejecución presupuestaria del 66.95%, la cual no está alineada con la eficacia física alcanzada del 99%. Es importante destacar que algunos de los Resultados Intermedios (RI) esperados superaron significativamente su meta programada, por lo cual se sugiere ajustar estas metas en futuras programaciones del POA para reflejar con mayor precisión la capacidad de ejecución del área

organizacional responsable. Este ajuste aseguraría una mejor coordinación entre los recursos asignados y los resultados esperados, lo que debería traducirse en una mayor ejecución presupuestaria.

ACP 5.1

La Acción de Corto Plazo 5.1 “Promover la defensa de los derechos de la población de personas con discapacidad” tiene por objeto la elaboración e implementación, socialización y/o difusión de normas y/o política públicas en defensa, protección e inclusión de los derechos de las personas con discapacidad y orientación legal y gestión de casos a través de acciones interinstitucionales en defensa de los derechos de las personas con discapacidad con enfoque de género.

Esta ACP alcanzó un nivel óptimo de eficacia física (100%) y presentó una programación de metas acorde a las capacidades del área organizacional, sin embargo cabe mencionar que existen algunos Resultados Intermedio (RI) esperados que sobrepasaron su meta programada, por lo que se recomienda ajustar para futuras programaciones del POA. Cabe puntualizar, que si bien se concluyeron favorablemente la totalidad de sus RI (talleres, capacitaciones, una feria nacional, asistencia socio-legal e informes de cumplimiento a normativa internacional); paralelamente se ejecutaron RIs en materia de producción normativa, a la cual debe darse continuidad en su gestión de aprobación e implementación durante las subsecuentes gestiones.

ACP 5.2

La Acción de Corto Plazo 5.2 “Inserción laboral de personas con discapacidad” tiene la finalidad de promocionar el cumplimiento de la norma vigente en favor de los derechos laborales de las personas con discapacidad.

Esta ACP alcanzó un nivel óptimo de eficacia física (100%) y presentó una programación de metas que sobrepasó (casi duplicó) lo programado, por lo que se recomienda ajustar para futuras programaciones del POA. Asimismo, y de forma enfática, se recomienda al área organizacional otorgar prioridad y promoción al Resultado Intermedio (RI) de seguimiento al cumplimiento de la normativa vigente, en favor de los derechos laborales de las personas con discapacidad en los sectores público y privado, toda vez que estos resultados son de alto impacto para el sector.

ACP 5.3

La Acción de Corto Plazo 5.3 "Promover e implementar políticas públicas que garanticen el ejercicio pleno de los derechos de niñas,

niños y adolescentes y prevengan todo tipo de violencia", con el fin de fortalecer la protección integral de la niña, niño y adolescente.

Esta ACP presenta una ejecución presupuestaria del 87,38%, la cual guarda relación con su eficacia física del 85%. Es importante destacar que no se logró alcanzar la meta referente a gestionar acciones y modalidades contra la violencia hacia las niñas y niños en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 5 y 16. Por otra parte, esta ACP presenta varios RIs con metas subvaluadas (realización de eventos, propuesta normativa, actividades de seguimiento, control y supervisión, entre otros) las cuales deben ajustarse para futuras programaciones. Asimismo, se sugiere sintetizar en una menor cantidad de RIs la programación del área organizacional, toda vez que se presentan redacciones de RIs reiterativos y/o instrumentales con otros ya programados.

ACP 5.4

La Acción de Corto Plazo 5.4 “Promover e implementar políticas públicas orientadas a garantizar una vejez digna y fomentar el trato preferente a personas adultas mayores” tiene como fin la promoción y difusión del trato preferente a personas adultas mayores y prevención de acciones que atenten contra el goce o ejercicio del derecho a una vejez digna.

Esta acción alcanzó un 100% de eficacia, que abarca la identificación de instituciones públicas y privadas que no cuentan con reglamentos internos de trato preferente, la capacitación de servidoras y servidores públicos, adultas mayores en el buen trato y/o acceso a la justicia, la promoción del ejercicio de derechos de las personas adultas mayores y desarrollo de eventos y/o actividades a nivel sub nacional, de articulación, fortalecimiento y promoción del cumplimiento de la normativa de protección a las personas adultas mayores.

Esta ACP presenta una ejecución presupuestaria del 99,56%, la cual guarda una relación con su eficacia física del 100% presentando una programación de metas acorde a las capacidades de la unidad organizacional.

ACP 5.5

La Acción de Corto Plazo 5.5 “Generar una cultura de reclamo responsable de usuarios y consumidores, para la mejora en la calidad de productos y servicios” tiene como objeto la promoción y defensa de los derechos de usuarios/as y consumidores/as.

Esta ACP presenta una ejecución presupuestaria del 94,40%, la cual guarda una relación con su eficacia física del 96%. Cabe hacer notar

que esta acción presentó varios Resultados Intermedio (RI) esperados que sobrepasaron en demasía su meta programada, por lo que se recomienda ajustar para futuras programaciones POA, a fin de que las metas programadas reflejen cabalmente la capacidad de ejecución del área organizacional responsable. Asimismo, se identifican varios RIs reiterativos (atención de reclamos, elaboración de reglamentos, capacitación), e instrumentales (“Se coordinó la elaboración, contenido y difusión del Programa de Radio TV”, conferencias de prensa, socialización) que debieran unificarse a fin de optimizar su ejecución y posterior seguimiento y evaluación.

ACP 6.1

La Acción de Corto Plazo 6.1 “Formular políticas y/o normas que optimicen las redes locales para la atención y protección social en ciudades, en favor de la población en situación de vulnerabilidad” tiene como objeto articular instituciones en todos los niveles del Estado para la formulación de planes, políticas o normas que permitan optimizar las redes locales de atención y/o protección social en ciudades, en favor de la población en situación de vulnerabilidad.

Esta ACP no contemplaba una asignación presupuestaria, y tampoco se evidencio una eficacia física considerable (5%). Si bien la meta para esta acción es al 2025 (a nivel PDES), se recomienda - en coordinación con otras áreas organizacionales afines a la temática, discapacidad e igualdad de oportunidades, entre otros - programar actividades durante el 2024, que permitan avanzar en la obtención de información y conformación de redes interinstitucionales que apunten a la formulación de un plan conjunto para ciudades inclusivas.

ACP 7.1

La Acción de Corto Plazo 7.1 “Promover e implementar la autonomía económica, prevención, articulación de redes y uso intensivo de Tecnologías de Información y Comunicación, para la lucha contra toda forma de violencia y discriminación en razón de género” apunta a diseñar y promover acciones integrales de prevención, atención, protección integral y lucha contra todas las formas de violencia y discriminación en razón de género e igualdad de oportunidades.

Esta acción logró un 96% de eficacia, la cual contempla la ejecución de actividades de socialización, sensibilización, promoción (del SIPPASE, Sello" Empresa Comprometida con una Vida Libre de Violencia contra las Mujeres", entre otros) y fortalecimiento de capacidades, en el marco de Política Publica Integral Para una Vida Digna de las Mujeres.

Cabe hacer notar que esta ACP presentó en la gran mayoría de sus Resultados Intermedios (RI) esperados una subvaluación de su meta programada, por lo que es altamente recomendable se ajuste su programación para futuras gestiones. Asimismo, se observa una atomización y en cierta medida duplicidad en la formulación de sus Resultados Intermedios (RI), particularmente en actividades que se consideran análogas (socialización, capacitación, fortalecimiento, sensibilización), y una reiteración particular en lo referido al sistema SIPPASE y el seguimiento a la implementación de la política pública integral para una vida digna de las mujeres bolivianas. Asimismo se identifican RIs instrumentales (lineamientos para una Propuesta Normativa de Corresponsabilidad del Cuidado).

Por lo descrito, se recomienda al área organizacional: una revaluación profunda e integral de su planificación POA, tanto en la cantidad de RIs inscritos, como en las metas fijadas, a fin de evitar una duplicidad innecesaria en su programación y la evidenciada subestimación en su capacidad de ejecución.

ACP 8.1

La Acción de Corto Plazo 8.1 “Intensificar la lucha contra la corrupción, a través del acceso a la información, educación, participación y control social, desarrollo normativo y el uso intensivo de Tecnologías de Información y Comunicación (TIC)” busca diseñar e implementar un modelo basado en inteligencia artificial y servicios de interoperabilidad entre sistemas informáticos de entidades públicas y privadas; para lo cual plantea implementar instrumentos de lucha contra la corrupción para el seguimiento y la conclusión de procesos penales y recuperación de bienes a favor del Estado y desarrollar herramientas de prevención en el marco de la política de cero tolerancia a la corrupción.

Esta acción alcanzó una eficacia física del 90%, que guarda relación con su ejecución presupuestaria (99.3%), donde resaltaron actividades en la implementación de herramientas informáticas para la recepción, seguimiento y proceso de denuncias por posibles hechos de corrupción, como un archivo digital, Sistema de Seguimiento de Proceso Penales de LGI, la primera fase del sistema integral de gestión e identificación de Riesgos de Corrupción, y del Programa Integral de Ética y Cumplimiento normativo con el sector privado.

Finalmente, cabe destacar que en el marco de la promoción a una cultura de cero tolerancia a la corrupción en los diferentes niveles del sistema educativo, se elaboró una herramienta educativa audiovisual en la temática de valores de integridad, transparencia y honestidad.

ACP 9.1

La Acción de Corto Plazo 9.1 “Consolidar una administración pública transparente y moderna, aplicando mecanismos y tecnologías innovadoras de rendición pública de cuentas, acceso a la información, control y participación social” apunta a promocionar la ética y transparencia en la administración pública nacional, a través de la participación y el control social, el acceso a la información y la verificación de las declaraciones juradas de bienes y rentas.

De esta acción resalta el significativo avance en el desarrollo de sistemas de información (SIIARBEEE II y SITPRECO), la puesta en marcha del observatorio de transparencia y lucha contra la corrupción, y avance en el módulo informático para el Seguimiento y la Evaluación de las Páginas Web institucionales, entre otros; logrando una eficiencia física del 90% y una ejecución presupuestaria del 93%.

Cabe mencionar que que el único Resultado Intermedio (RI) que presentó una meta subvaluada fue “415 Entidades realizaron sus Rendiciones Públicas de Cuentas a nivel nacional” toda vez que para la gestión 2023 se contabilizó las audiencias de rendición pública de cuentas inicial y final, por lo cual prácticamente se duplicó la meta inicialmente programada; por lo cual se debería ajustar la meta para futuras programaciones.

ACP 10.1

La Acción de Corto Plazo 10.1 “Desarrollar una gestión institucional estratégica eficaz y eficiente” tiene por objeto gestionar de manera estratégica el desempeño institucional de la Jefatura de Gabinete (JG), de la Unidad de Comunicación Social (UCS) y de la Dirección General de Planificación (DGP).

Esta acción alcanzó una eficacia física del 93%. Cabe hacer notar que esta ACP presentó algunos Resultados Intermedio (RI) esperados que sobrepasaron en demasía su meta programada en la UCS, por lo que se recomienda ajustar para futuras programaciones POA, a fin de que las metas programadas reflejen cabalmente la capacidad de ejecución de dicha unidad organizacional. Cabe puntualizar que al interior de esta ACP se programaron RIs cuya eficacia fue menor al 100% debido a que no se llegó a culminar las conformidades en el marco de la ejecución del proyecto “Acceso a justicia para todos y reforma del sistema”, el cual sigue vigente para la gestión 2024.

ACP 10.2

La Acción de Corto Plazo 10.2 “Desarrollar una gestión estratégica eficaz y eficiente (VJDF)” tiene como fin visualizar la administración

y/o dirección del Viceministerio de Justicia y Derechos Fundamentales.

Esta ACP alcanzó un nivel óptimo de eficacia física (100%) debido a que evalúa las actividades y gestiones que ejecuta el despacho del viceministro del área organizacional, el cual presentó una programación y ejecución de metas acorde a las capacidades del área organizacional, entre las que destacan gestionar y realizar acciones y actos oficiales en el ámbito institucional, nacional e internacional.

ACP 10.3

La Acción de Corto Plazo 10.3 “Desarrollar una gestión estratégica eficaz y eficiente (VTILCC)” tiene como fin - de forma similar a las acciones a nivel viceministerio - visualizar la administración y/o dirección del del Viceministerio de Transparencia Institucional y Lucha Contra la Corrupción (VTILCC).

Esta ACP alcanzó un nivel óptimo de eficacia física (100%) y presentó una programación de metas acorde a las capacidades de ejecución del área organizacional, entre las que destacan la gestión de acciones de prevención y lucha contra la corrupción a nivel nacional y participación de eventos internacionales para el intercambio de buenas prácticas y mecanismos de evaluación sobre la aplicación de estándares internacionales en materia de políticas.

ACP 10.4

La Acción de Corto Plazo 10.4 “Desarrollar una gestión estratégica eficaz y eficiente (VIO)” tiene como fin gestionar de manera estratégica al Viceministerio de Igualdad de Oportunidades.

Esta ACP - al medir las actividades gerenciales y de representación que emplaza el despacho del VIO - alcanzó un nivel óptimo de eficacia física (100%), que responde a la participación activa de la viceministra en todas las actividades emergentes de representación y gestión del área organizacional del VIO.

ACP 10.5

La Acción de Corto Plazo 10.5 “Desarrollar una gestión estratégica eficaz y eficiente (VDDUC)” tiene como fin visualizar la administración y/o dirección del Viceministerio de Defensa de los Derechos del Usuario y del Consumidor.

Esta ACP alcanzó un nivel óptimo de eficacia física (100%) y presentó una programación de metas acorde a las capacidades de ejecución del área organizacional, entre las que destacan la representación, actos oficiales, conferencias de prensa y la gestión de las actividades

sustantivas del VDDUC, que contaron con una participación activa de su viceministro.

ACP 10.6

La Acción de Corto Plazo 10.6 “Desarrollar una gestión estratégica eficaz y eficiente (VJIOC)” tiene como fin visualizar la administración y/o dirección las operaciones del Viceministerio de Justicia Indígena Originaria Campesina en favor de la justicia indígena originaria campesina.

Esta ACP logró un nivel óptimo de 94% de eficacia, presentando una programación de metas acorde a las capacidades de ejecución del área organizacional, de las cuales destacan la participación activa de su viceministro en todos los actos convocados por pueblos indígenas originarios campesinos.

ACP 10.7

La Acción de Corto Plazo 10.7 “Desarrollar una gestión operativa eficaz y eficiente (ADM)” tiene como fin implementar una gestión eficaz, eficiente y transparente de recursos humanos, administrativos y financieros, aplicando tecnologías de la información y comunicación. Esta ACP contempla las actividades programadas por las áreas y unidades organizacionales administrativas del MJTI.

Toda vez que esta ACP evalúa la gestión de apoyo a las áreas sustantivas de la entidad, generalmente ejecutan el 100% de las solicitudes recibidas y propias de la administración pública en la entidad, por lo cual esta ACP alcanzó un nivel óptimo de eficacia física (100%) y presentó una programación de metas acorde a las capacidades de ejecución de las áreas y unidades organizacionales administrativas del MJTI.

ACP 11.1

La Acción de Corto Plazo 11.1 “Diseñar y desarrollar soluciones tecnológicas para impulsar el Acceso a la Justicia” tiene como objeto el impulsó del acceso a la justicia a través de la implementación y el uso intensivo de Tecnologías de Información y Comunicación (TIC), en el marco del eje TIC de la reforma a la justicia.

Debido a los recursos humanos asignados, así como de las gestiones realizadas, esta ACP alcanzó un nivel óptimo de eficacia física (100%), toda vez que la Unidad de Tecnologías de Información y Comunicación (UTIC) dependiente de la Gestora SAJ-RPA. Esta presentó una programación de metas acorde a las capacidades de ejecución del área organizacional, entre las que destacan el diseño y desarrollo tecnológico dirigidas a las UTICs del MJTI en el marco del acceso a la justicia.

ACP 11.2

La Acción de Corto Plazo 11.2 “Gestionar el diseño y desarrollo de mecanismos tecnológicos para el funcionamiento del Observatorio Nacional de Defensa de los Derechos del Usuario y Consumidor, como parte del acceso a la justicia” tiene como fin implementar la plataforma informática y el observatorio nacional de defensa de los derechos del usuario y consumidor.

Esta ACP alcanzó un nivel óptimo de eficacia física (89%). El mismo es debido a que el observatorio consta de tres fases: la primera fase incluye la implementación del sistema SIRCI y el proyecto piloto; la segunda fase implica la aprobación exitosa del diseño conceptual del Observatorio; y la tercera fase consiste en la aprobación por parte de la MAE del diseño conceptual de la Ventanilla Única, lo que permite continuar con la formulación de los instrumentos técnicos. La implementación consta de la fase dos y tres misma que está proyectada para la gestión 2024 en coordinación con la UTIC.

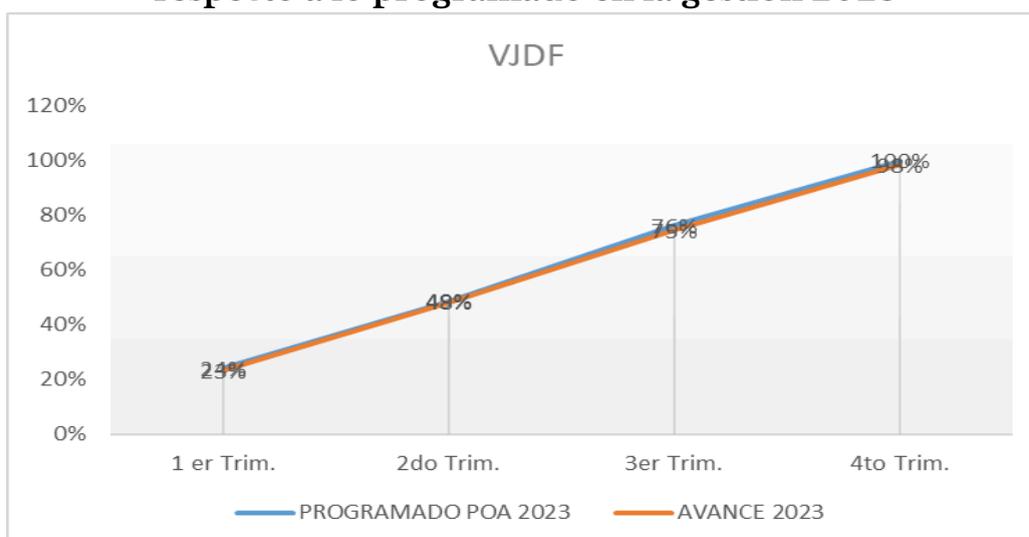
5.6 Eficacia por área organizacional

Adicionalmente, y para una evaluación a detalle del índice de eficacia alcanzado por las distintas áreas organizacionales que conforman el MJTI, en el presente acápite se exponen los resultados logrados por cada una de ellas.

5.6.1 Viceministerio de Justicia y Derechos Fundamentales – VJDF

El objetivo del Viceministerio de Justicia y Derechos Fundamentales (VJDF) es implementar acciones concernientes al desarrollo constitucional, el acceso a la justicia, los derechos fundamentales, la lucha contra la trata y tráfico de personas, el derecho internacional, y la conciliación extrajudicial en el marco de normativa específica. Al periodo de evaluación, el VJDF logró un grado de avance de 98% sobre 100% programado, que representa un avance “Óptimo”. Su desempeño durante la gestión 2023 se expone en el Gráfico 3.

Gráfico 3. Grado de avance alcanzado por el VJDF respecto a lo programado en la gestión 2023



Fuente: Registro sistema informático ZERO (Módulo POA)
Elaboración: DGP-MJTI

El grado de avance logrado por el VJDF se ve reflejado en los niveles alcanzados por sus direcciones generales dependientes, de acuerdo a lo expuesto en el Cuadro 13.

Cuadro 13. Grado de avance alcanzado por las área organizacionales del VJDF al 31 de diciembre de 2023

Dirección General - VJDF	Grado de Avance o Ejecución Física		Eficacia Lograda	Parámetro de Valoración
	Esperado	Logrado		
Despacho Viceministerio de Justicia y Derechos Fundamentales	100%	100%	100%	Óptima
Dirección General de Acceso a la Justicia y Derechos Fundamentales	100%	97%	97%	Óptima
Dirección General de Desarrollo Normativo y Constitucional	100%	100%	100%	Óptima
Dirección General de Derecho Internacional	100%	96%	96%	Óptima
TOTAL VJDF	100%	98%	98%	Óptima

Fuente: Registro sistema informático ZERO (Módulo POA)
Elaboración: DGP - MJTI

Estos grados de avance van en relación con el porcentaje de ejecución realizada de acuerdo a los Resultados Intermedios Esperados (RIE), a continuación se detalla los RIE que alcanzaron a ejecutar como Viceministerio de Justicia y Derechos Fundamentales (VJDF):

Cuadro 14. Resultados Intermedios Esperados del VJDF

INTERMEDIO ESPERADOS	EJECUCIÓN LOGRADO EN %
Se desarrollaron el 100% de reuniones convocadas en la Comisión de Seguimiento de la Cumbre de Justicia.	100
Se tramitaron 15 solicitudes de autorización y/o actualización de Autorización de Funcionamiento de Centros de Conciliación y/o Arbitraje, a nivel nacional, coadyuvando al descongestionamiento en el ámbito Jurisdiccional.	100
Se verificaron 20 Centros de Conciliación y/o Arbitraje, para velar el cumplimiento de la Ley N° 708 y sus reglamentos.	100
Se efectuaron 9 actividades de promoción de los Medios Alternativos de Resolución de Controversias (MARC) a través de la socialización de la conciliación y/o arbitraje.	100
Se elaboró el 100% de las planillas de haberes mensuales del Viceministerio de Justicia y Derechos Fundamentales (VJDF)	100
Se elaboró el 100% de las planillas de haberes mensuales de la Unidad del Registro Público de la Abogacía (Nivel Desconcentrado)	100
Se cumplieron 5 requerimientos de los Órganos de Tratado de Protección de Derechos Humanos (cuestionarios, informes y defensas de Estado) en el marco de las obligaciones internacionales del Estado relacionadas con el Derecho Internacional de los Derechos Humanos.	100
Se presentaron 5 propuestas normativas para la promoción y defensa de lo DDHH en el marco de la Reforma a la Justicia	100
Se realizaron 4 acciones de promoción y difusión de Derechos Humanos	100
Se atendió el 100% de denuncias por posible vulneración de derechos fundamentales, en el ámbito administrativo.	57
Se asesoró y participó al 100% en asuntos de justicia y de Derecho Internacional en el marco de foros y organizaciones internacionales; así como, en instancias nacionales e internacionales en materia de derechos humanos	100
Se sugirió y promovió tres proyectos normativos que contribuyen a la aplicación del Derecho Internacional de los Derechos Humanos, Derecho Internacional Privado y Derecho Penal Internacional	100
Se coadyuvó al 100% en la defensa de los intereses del Estado Plurinacional de Bolivia en el marco de procedimientos extrajudiciales, judiciales o arbitrales ante instancias internacionales	87

INTERMEDIO ESPERADOS	EJECUCIÓN LOGRADO EN %
Se promovió al 100% la celebración, actualización e implementación de instrumentos internacionales del sector de Justicia	100
100% de proyectos normativos en consulta atendidos, con participación y asistencia técnica en la discusión, elaboración o ajuste de leyes, DS u otra normativa.	98
Se elaboraron y/o modificaron 10 propuestas normativas (Anteproyectos de Ley, Proyectos de Decreto Supremo u otra normativa en el marco de la Reforma a la Justicia.	100
Se presentó y aprobó un informe sobre la ejecución de la Política Plurinacional de Lucha contra la Trata de Personas, Tráfico Ilícito de Migrantes y Delitos Conexos correspondiente a la gestión pasada.	100
Se aprobó e implementó un Plan Anual de Actividades consensuado por el CPCTTP de la presente gestión.	100
Se coordinó con los 9 Consejos Departamentales contra la Trata y Tráfico de Personas para promover un ambiente institucional favorable para la lucha contra la trata y tráfico de personas.	100
Se gestionó e implementó un Plan de Trabajo Binacional de lucha contra la Trata y Tráfico de Personas.	100
Se cuenta con 4 Políticas Departamentales en materia de Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes en sujeción a la Política Pública Quinquenal.	25
Se cuenta con 9 Planes Departamentales de Lucha Contra la Trata y Tráfico de Personas de los Consejos Departamentales, en los nueve Departamentos del territorio nacional.	100
Se diseñó 3 mecanismos y/o herramientas de coordinación con las Entidades Territoriales Autónomas para una adecuada lucha contra la Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes.	50
Se fortaleció los mecanismos de prevención, protección, atención, persecución y sanción penal de los delitos de trata y tráfico de personas, en los 9 Consejos Departamentales.	0
Se gestionó y se realizó el 100% de las acciones y actos oficiales en el ámbito Institucional, Nacional e Internacional, formato presencial y virtual, en representación del Viceministerio de Justicia y Derechos Fundamentales (VJDF)	100

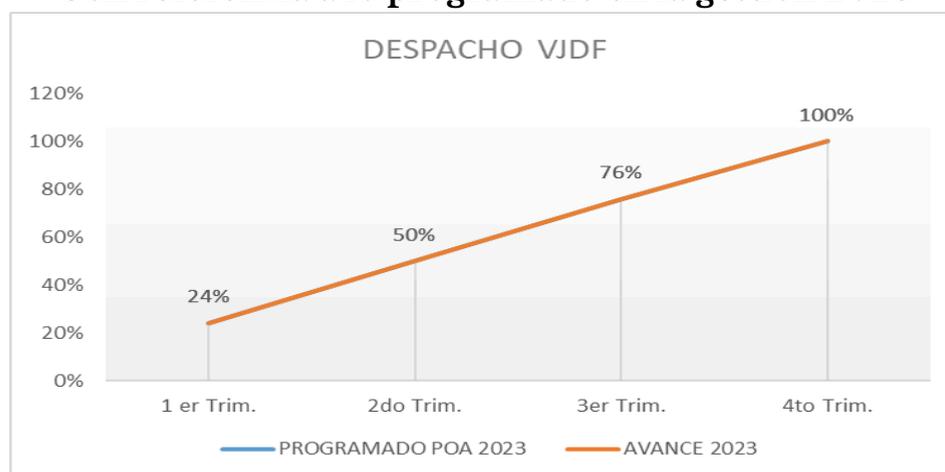
Fuente: Registro sistema informático ZERO (Módulo POA)
Elaborado: DGP-MJTI

Una vez analizados los niveles alcanzados por las direcciones generales dependientes del VJDF que reflejan el nivel general obtenido por el viceministerio, se obtienen los siguientes resultados:

- Despacho Viceministerio de Justicia y Derechos Fundamentales

Al periodo de evaluación el Despacho Viceministerio de Justicia y Derechos Fundamentales logró un grado de avance de 100% sobre lo programado, alcanzado un nivel de eficacia del 100%, que representa un avance “Óptimo”. El Gráfico 4 presenta el grado de avance alcanzado por la dirección durante la gestión, al 31 de diciembre, así como el nivel de eficacia logrado.

**Gráfico 4. Grado de avance alcanzado por el Despacho de VJDF
Con referencia a lo programado en la gestión 2023**



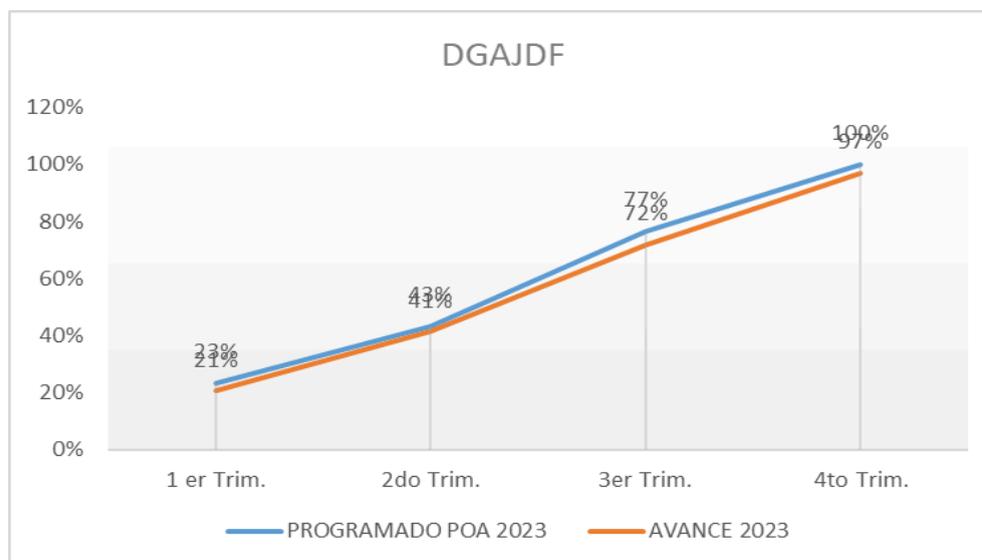
Fuente: Registro sistema informático ZERO (Módulo POA)
Elaboración: DGP-MJTI

El desempeño alcanzado por el Despacho del VJDF responde a que dicha instancia efectuó el 100% de acciones y actos oficiales (nacionales e internacionales) en representación del VJDF a los que fue convocado.

- Dirección General de Acceso a la Justicia y Derechos Fundamentales (DGAJDF)

Al periodo de evaluación la DGAJDF logró un grado de avance de 97% sobre 100% programado, alcanzado un nivel de eficacia del 97%, que representa un avance “Óptimo”. A continuación, se representa el grado de avance alcanzado por la dirección al 31 de diciembre y el nivel de eficacia logrado.

Gráfico 5. Grado de avance alcanzado por la DGAJDF con referencia a lo programado en la gestión 2023



Fuente: Registro sistema informático ZERO (Módulo POA)
Elaboración: DGP-MJTI

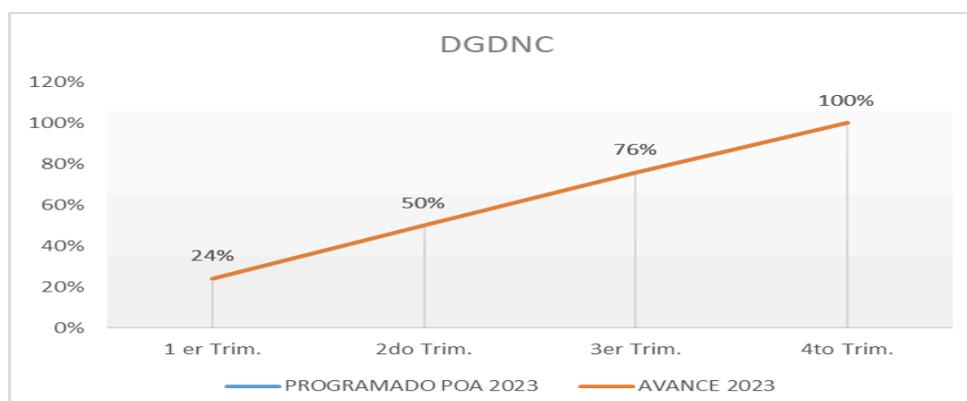
En el Plan Operativo Anual (POA) de la DGAJDF se han reportado discrepancias entre las metas programadas y las efectivamente ejecutadas - esto a nivel Resultado Intermedio (RI) -, lo cual denota una subestimación en la formulación de las metas a alcanzar durante la gestión 2023⁵. Este procedimiento denota la imperiosa necesidad de que la DGAJDF efectúe una revisión de su programación física, que asegure que las metas programadas en sus RIs reflejen de manera adecuada las capacidades de ejecución y el progreso real de cada Acción de Corto Plazo (ACP) a la cual contribuyen.

- Dirección General de Desarrollo Normativo y Constitucional (DGDNC)

Al periodo de evaluación la DGDNC logró una eficacia del 100%, que representa un avance “Óptimo”. A continuación, se representa el grado de avance alcanzado por la dirección al 31 de diciembre y el nivel de eficacia logrado.

⁵ Cabe señalar que, en todos los casos donde se superó el 100% de lo programado, se adoptó el 100% como tope registrado, a fin de que los resultados reportados que superaron el 100% no distorsionen la evaluación.

**Gráfico 6. Grado de avance alcanzado por la DGDNC
Con referencia a lo programado en la gestión 2023**

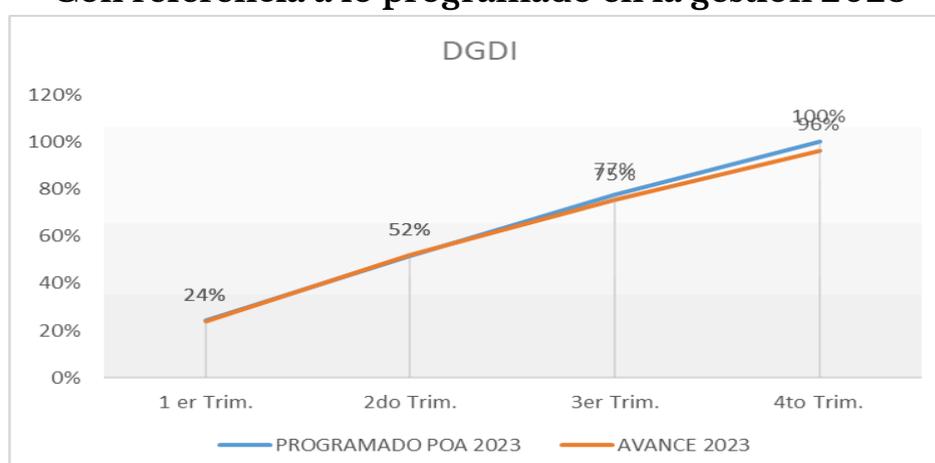


Fuente: Registro sistema informático ZERO (Módulo POA)
Elaboración: DGP-MJTI

- Dirección General de Derecho Internacional (DGDI)

Al periodo de evaluación la DGDI logró un grado de eficacia del 96%, que representa un avance “Óptimo”. A continuación, se representa el grado de avance alcanzado por la dirección al 31 de diciembre y el nivel de eficacia logrado.

**Gráfico 7. Grado de avance alcanzado por la DGDI
Con referencia a lo programado en la gestión 2023**



Fuente: Registro sistema informático ZERO (Módulo POA)
Elaboración: DGP-MJTI

En el Plan Operativo Anual (POA) de la DGDI se han reportado discrepancias entre las metas programadas y las efectivamente ejecutadas - esto a nivel Resultado Intermedio (RI) -, lo cual denota una subestimación en la formulación de las metas a alcanzar durante la gestión 2023. Este procedimiento denota la imperiosa necesidad de que la DGDI efectúe una revisión de su programación física, que asegure que las metas programadas en sus RIs reflejen de manera

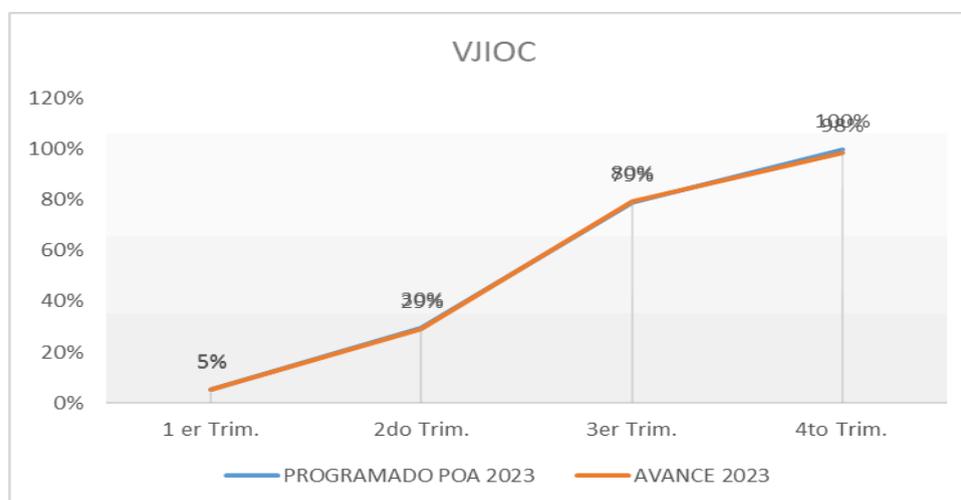
adecuada las capacidades de ejecución y el progreso real de cada Acción de Corto Plazo (ACP) a la cual contribuyen.

De los datos generados se establece en términos generales que el viceministerio alcanzó a cumplir con los Resultados Intermedios Esperados (RIE) para la gestión 2023.

5.6.2 Viceministerio de Justicia Indígena Originaria Campesina – VJIOC

El objetivo del Viceministerio de Justicia Indígena Originario Campesino (VJIOC) es implementar acciones concernientes a la consolidación de los sistemas de justicia indígena originario campesinos, la interrelación entre sistemas de justicia reconocidas por la Constitución Política del Estado, la promoción de los derechos fundamentales y colectivos de las naciones y pueblos indígena originario campesinos y coadyuvar en la elaboración de políticas agrarias de tierras. Al periodo de evaluación el VJIOC logró un nivel de eficacia del 98% que representa un avance “Óptimo”, de acuerdo al Gráfico 8.

**Gráfico 8. Grado de avance alcanzado por la VJIOC
Con referencia a lo programado en la gestión 2023**



Fuente: Registro sistema informático ZERO (Módulo POA)
Elaboración: DGP-MJTI

El grado de avance logrado por el VJIOC se ve reflejado en los niveles alcanzados por sus direcciones generales dependientes, de acuerdo al Cuadro 15.

**Cuadro 15. Grado de avance alcanzado del VJIOC por Área Organizacional
Al 31 de diciembre de 2023**

Dirección General - VJIOC	Grado de Avance o Ejecución Física		Eficacia Lograda	Parámetro de Valoración
	Esperado	Logrado		
Despacho Viceministerio de Justicia Indígena Originaria Campesina	100%	92%	92%	Óptima
Dirección General de Justicia Indígena Originaria Campesina	100%	100%	100%	Óptima
Dirección General de Protección a Naciones y Pueblos Indígena Originarios	100%	100%	100%	Óptima
TOTAL VJIOC	100%	98%	98%	Óptima

Fuente: Registro sistema informático ZERO (Módulo POA)
Elaboración: DGP - MJTI

Estos grados de avance van en relación con el porcentaje de ejecución realizada de acuerdo a los Resultados Intermedios Esperados (RIE), a continuación se detalla los RIE que alcanzaron a ejecutar como Viceministerio de Justicia Indígena Originaria Campesina (VJIOC):

Cuadro 16. Resultados Intermedios Esperados del VJIOC

RESULTADO INTERMEDIO ESPERADOS	EJECUCIÓN LOGRADO EN %
Se formuló, presentó y gestionó el tratamiento de dos (2) Leyes y/o reglamentación específica para el fortalecimiento de la justicia indígena originario campesina	100
Se diseñaron dos (2) proyectos y/o planes de fortalecimiento de la justicia indígena originario campesina en TIOCs y/o ETAs, con énfasis en el ejercicio de derechos, competencias e instituciones propias.	100
Se diseñó un observatorio de experiencias de aplicación de justicia indígena originario campesina, que difunda las normas y procedimientos propios, la jurisprudencia aplicada, los mecanismos interjurisdiccionales de cooperación y colaboración, y las lecciones aprendidas para su fortalecimiento institucional.	100
Se elaboró el 100% de las planillas de haberes mensuales del Viceministerio de Justicia Indígena Originario Campesino	100

RESULTADO INTERMEDIO ESPERADOS	EJECUCIÓN LOGRADO EN %
Se formuló un proyecto con componentes, herramientas tecnológicas e interoperabilidad del SIM, y una reglamentación interna específica de uso y funcionamiento del SIM, para la identificación, registro, prevención, protección y/o fortalecimiento a poblaciones indígenas originarias en situación de alta vulnerabilidad.	100
Se elaboraron dos informes de identificación sobre naciones y pueblos indígenas originarios en situación de alta vulnerabilidad.	100
Se puso en marcha el mecanismo de prevención, protección y/o fortalecimiento para la atención a los sistemas de vida de la(s) nación(es) y pueblo(s) indígena originario(s) en situación de alta vulnerabilidad.	100
Preparación y realización de tres sesiones y/o reuniones del Comité de Protección a Pueblos Indígena Originarios en Situación de Vulnerabilidad - CPPIOSV	100
Se registró formalmente situaciones de vulnerabilidad, afectaciones y/o vulneraciones de derechos de Pueblos Indígena en Alta Vulnerabilidad (PIAV) de Tierras Bajas, a través del desarrollo de un Encuentro en Tierras Bajas.	100
Se gestionó estratégicamente el 100% de las operaciones del VJIOC en favor de la justicia indígena originario campesina.	94

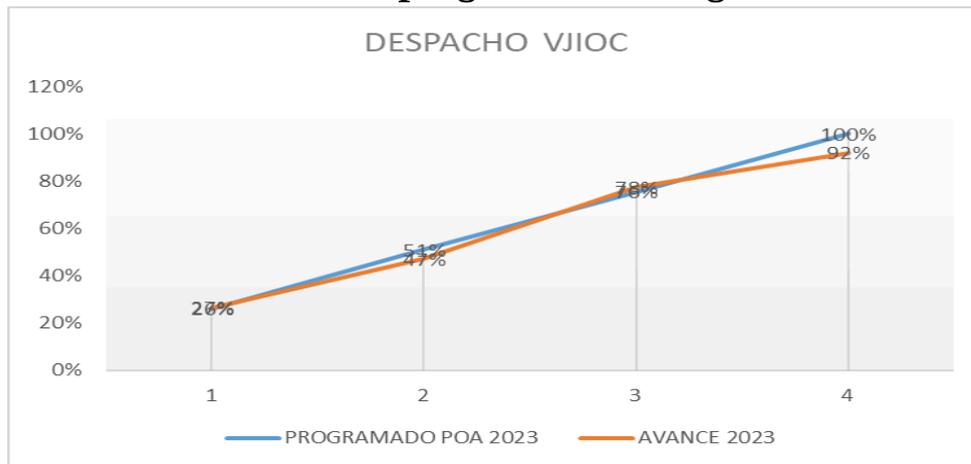
Fuente: Registro sistema informático ZERO (Módulo POA)
Elaborado: DGP-MJTI

Una vez analizados los niveles alcanzados por las direcciones generales dependientes del VJIOC que reflejan el nivel general obtenido por el viceministerio, se obtienen los siguientes resultados:

- Despacho Viceministerio de Justicia Indígena Originaria Campesina

Al periodo de evaluación de Despacho Viceministerio de Justicia Indígena Originaria Campesina logró nivel de eficacia del 92%, que representa un avance “Óptimo”. A continuación, se representa el grado de avance alcanzado por la dirección al 31 de diciembre y el nivel de eficacia logrado.

**Gráfico 9. Grado de avance alcanzado por la Despacho de VJIOC
Con referencia a lo programado en la gestión 2023**

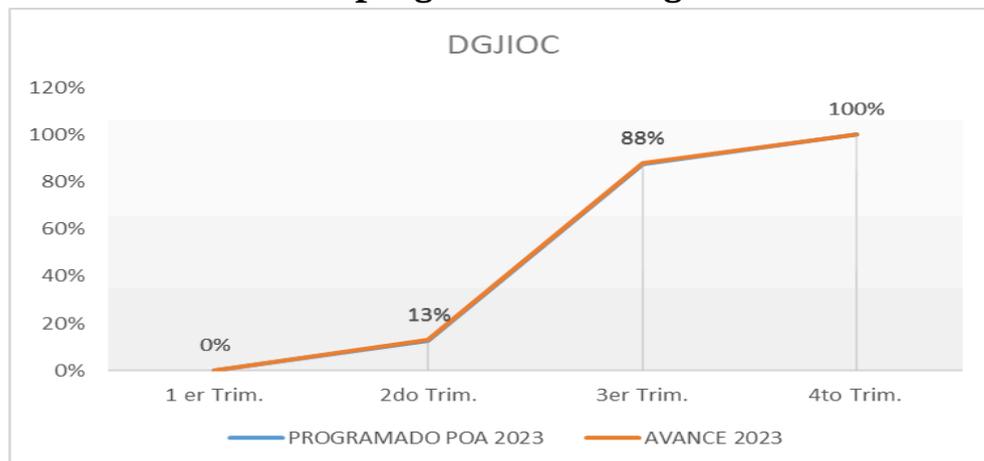


Fuente: Registro sistema informático ZERO (Módulo POA)
Elaboración: DGP-MJTI

- Dirección General de Justicia Indígena Originaria Campesina (DGJIOC)

Al periodo de evaluación la DGJIOC logró un nivel de eficacia del 100%, que representa un avance “Óptimo”. A continuación, se representa el grado de avance alcanzado por la dirección al 31 de diciembre y el nivel de eficacia logrado.

**Gráfico 10. Grado de avance alcanzado por la DGJIOC
Con referencia a lo programado en la gestión 2023**



Fuente: Registro sistema informático ZERO (Módulo POA)
Elaboración: DGP-MJTI

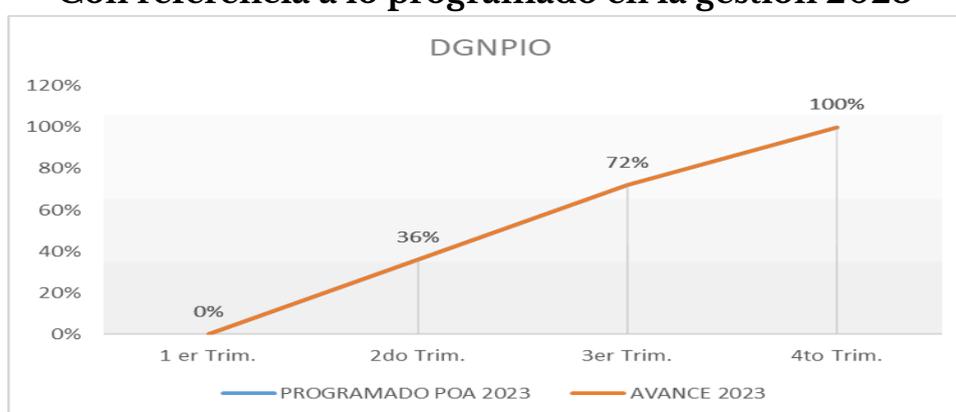
En el Plan Operativo Anual (POA) de la DGJIOC se han reportado discrepancias entre las metas programadas y las efectivamente ejecutadas - esto a nivel Resultado Intermedio (RI) -, lo cual denota una subestimación en la formulación de las metas a alcanzar durante la gestión 2023. Este procedimiento denota la imperiosa necesidad de que la DGJIOC efectúe una revisión de su programación física, que asegure que las metas programadas en sus RIs reflejen de manera

adecuada las capacidades de ejecución y el progreso real de cada Acción de Corto Plazo (ACP) a la cual contribuyen.

- **Dirección General de Protección a Naciones y Pueblos Indígena Originarios (DIGEPIO)**

Al periodo de evaluación la DIGEPIO logró un nivel de eficacia del 100%, que representa un avance “Óptimo”. A continuación, se representa el grado de avance alcanzado por la dirección al 31 de diciembre y el nivel de eficacia logrado.

**Gráfico II. Grado de avance alcanzado por la DGNPIO
Con referencia a lo programado en la gestión 2023**



Fuente: Registro sistema informático ZERO (Módulo POA)
Elaboración: DGP-MJTI

En el Plan Operativo Anual (POA) de la DIGEPIO se han reportado discrepancias entre las metas programadas y las efectivamente ejecutadas - esto a nivel Resultado Intermedio (RI) -, lo cual denota una subestimación en la formulación de las metas a alcanzar durante la gestión 2023. Este procedimiento denota la imperiosa necesidad de que la DIGEPIO efectúe una revisión de su programación física, que asegure que las metas programadas en sus RIs reflejen de manera adecuada las capacidades de ejecución y el progreso real de cada Acción de Corto Plazo (ACP) a la cual contribuyen.

5.6.3 Viceministerio de Igualdad de Oportunidades – VIO

El objetivo del Viceministerio de Igualdad de Oportunidades (VIO) es implementar acciones concernientes a promover la igualdad y equidad de oportunidades e inclusión social. Al periodo de evaluación el VIO logró un nivel de eficacia del 92% que representa un avance “Óptimo”, de acuerdo al Gráfico 12.

Gráfico 12. Grado de avance alcanzado por la VIO con referencia a lo programado en la gestión 2023



Fuente: Registro sistema informático ZERO (Módulo POA)

Elaboración: DGP-MJTI

El grado de avance logrado por el VIO se ve reflejado en los niveles alcanzados por sus direcciones generales dependientes, de acuerdo al cuadro 17.

Cuadro 17. Grado de avance alcanzado del VIO por Área Organizacional Al 31 de diciembre de 2023

Dirección General - VIO	Grado de Avance o Ejecución Física		Eficacia Lograda	Parámetro de Valoración
	Esperado	Logrado		
Despacho Viceministerio de Igualdad de Oportunidades	100%	100%	100%	Óptima
Dirección General de Niñez y Personas Adultas Mayores	100%	92%	92%	Óptima
Dirección General de Prevención y Eliminación de toda Forma de Violencia en Razón de Género y Generacional	100%	88%	88%	Óptima
Dirección Plurinacional de la Juventud	100%	88%	88%	Óptima
TOTAL VIO	100%	92%	92%	Óptima

Fuente: Registro sistema informático ZERO (Módulo POA)

Elaboración: DGP - MJTI

Estos grados de avance van en relación con el porcentaje de ejecución realizada de acuerdo a los Resultados Intermedios Esperados (RIE), a continuación se detalla los RIE que alcanzaron a ejecutar como Viceministerio de Igualdad de Oportunidades(VIO):

Cuadro 18. Resultados Intermedios Esperados del VIO

RESULTADO INTERMEDIO ESPERADOS	EJECUCIÓN LOGRADO EN %
Se realizó el 100% de seguimiento a los acuerdos alcanzados en la Comisión Interinstitucional responsable de la implementación de la Política Pública Integral para una Vida Digna de las Mujeres Bolivianas y en el Consejo de Coordinación Sectorial e Intersectorial "Por una vida libre de violencia para las mujeres"	100
Se realizaron diez (10) talleres de socialización y actualización dirigidos a poblaciones en desventaja social, organizaciones sociales, autoridades y servidores/as públicos, respecto de la normativa para la prevención de la violencia en razón de género y para la protección y atención integral a víctimas de violencia a nivel nacional.	100
Se realizaron tres (3) acciones de sensibilización y concientización respecto de la lucha contra la violencia en razón de género y generacional.	100
Se realizaron dieciocho (18) acciones de prevención y sensibilización en el marco de la Ley 348 a nivel nacional (Talleres foros, encuentro y/o seminarios)	94
50 municipios aplican los instrumentos del SIPPASE y emiten información de denuncias atendidas al RUV	100
5 empresas obtienen el Sello " Empresa Comprometida con una Vida Libre de Violencia contra las Mujeres"	100
Se realizó el seguimiento a la implementación de la Política Pública en cuarenta y cinco (45) Municipios de los nueve (9) Departamentos de los servicios de atención y protección a mujeres en situación de violencia en el marco del proyecto "Apoyo a la implementación de la Política Pública Integral para una Vida Digna de las Mujeres 2do año".	100
Se ha ejecutado el 100% del Proyecto Prevención de la Violencia contra las Mujeres – PREVIO en el marco del acuerdo PN:2019.21062.6"	100
Se fortaleció 2 redes de servicios de atención y protección integral a mujeres en situación de violencia en razón de género y generacional en las ETAs.	100
Se fortaleció las capacidades de 80 servidoras y servidores públicos en la atención y protección integral a mujeres en situación de violencia en razón de género y generacional en las ETAs.	100
Se implementó el sistema SIPPASE para la interoperabilidad, con instancias de atención de las ETAs y de entidades públicas de casos de mujeres en situación de violencia.	83
Se cuenta con estudios y/o investigaciones de instituciones públicas y privadas incorporados y gestionados sobre la temática de género y violencia contra las mujeres en el SIPPASE.	100
Se ha gestionado el 100% de las acciones en contra de la violencia hacia las mujeres en el marco de las ODS 5, ODS 16 de la Interagencial	100
Se cuenta con instrumentos generados para la implementación del modelo de gestión para la conformación de redes locales de servicios en municipios priorizados articulados al SIPPASE.	100
Se ha fortalecido las capacidades de servidoras y servidores públicos en la atención y protección integral a mujeres en situación de violencia en razón de género y generacional en las ETAs en el marco del modelo de gestión	98

RESULTADO INTERMEDIO ESPERADOS	EJECUCIÓN LOGRADO EN %
Se implementó el sistema SIPPASE (RUV) para la interoperabilidad, con instancias de atención de las ETAs y de entidades públicas de casos de mujeres en situación de violencia en redes locales conformados de municipios priorizados.	100
Se ha generado reporte estadístico a través de la implementación del sistema interoperable SIPPASE (RUV) de casos de mujeres en situación de violencia en redes locales conformados de municipios priorizados	100
Se gestionó dos normativas y/o políticas públicas en el marco de la Reforma a la Justicia dirigidas a la prevención de la violencia en razón de género y para la protección y atención integral a víctimas de violencia y población LGBT	55
El Ministerio de Justicia cuenta con lineamientos para una Propuesta Normativa de Corresponsabilidad del Cuidado	100
El Ministerio de Justicia cuenta con una Propuesta Normativa de Corresponsabilidad del Cuidado.	100
150 Jóvenes registrados y/o capacitados en la Ley N° 342 con énfasis en políticas socioeconómicas e inclusión laboral para su consideración del Programa de Apoyo al Empleo e Inserción laboral.	100
Se realizó seguimiento a 100 jóvenes en situación de vulnerabilidad y/o de organizaciones juveniles que accedieron al beneficio educativo y/o completaron el programa de becas.	100
Se realizó una (1) acción multisectorial de articulación con el MSyD para la implementación de estrategias, planes y programas en salud mental preventiva para las y los jóvenes	100
Se realizó la socialización a 400 jóvenes a nivel nacional sobre los derechos sociales, económicos y culturales con énfasis en la protección integral de las y los jóvenes en el marco de la Ley 342 y normativa conexas, mediante medios virtuales, TIC, Redes Sociales y otros.	100
Se realizó la capacitación de 320 jóvenes a nivel nacional y territorial (ETAs) sobre la Ley 342 con énfasis en la discusión de las propuestas y la propia reforma de justicia.	100
Se consideraron 4 (15%) propuestas analizadas, discutidas y validadas por las y los jóvenes en eventos sobre el proceso de reforma de la justicia.	100
Se realizó de 2 sesiones del Comité Interministerial de Políticas Públicas para la Juventud (CIMPPJ).	100
Se fortaleció a 20 Organizaciones Juveniles del SPJ y en situación de vulnerabilidad a través de capacitaciones, talleres, y/o socializaciones de la Ley N°342 y normativa conexas	100
Se realizó 4 acciones (concursos, competencias, cursos, talleres y otros) referentes a ciencia, tecnología e investigación y otras temáticas en favor de la juventud con el apoyo de instancias gubernamentales y no gubernamentales.	100
Se registró a 15 agrupaciones y organizaciones juveniles en el Sistema Informático de Registro de Organizaciones y Agrupaciones Juveniles de DPJ-MJTI.	20
Se fortaleció y/o capacitó a 10.000 jóvenes de organizaciones, agrupaciones juveniles y/o individual a través de la promoción e implementación de políticas públicas y sociales en el marco de la Ley N° 342	42
Se realizaron 3 socializaciones de la Guía metodológica para el seguimiento, evaluación y cumplimiento de la Ley de la Juventud en los niveles nacional y subnacional.	100
Se realizó 1 consulta sobre temas de participación y tomas de decisiones a jóvenes y adolescentes del Estado Plurinacional de Bolivia mediante la plataforma U-Report	100
Se realizaron acciones de promoción a 400 Jóvenes para viabilizar su participación en eventos de intercambio de proyectos de innovación, investigación, ciencia y tecnología.	100
Se promovió la formulación y/o diseño de 2 normas, políticas, planes y/o programas para el ejercicio de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales de las y los jóvenes en coordinación con los diferentes niveles del Estado.	100

RESULTADO INTERMEDIO ESPERADOS	EJECUCIÓN LOGRADO EN %
Se realizó 9 espacios de participación en el nivel subnacional para la socialización e implementación del Plan Multisectorial de Desarrollo Integral de Juventudes 2021 – 2025 con énfasis en el componente de Prevención de Embarazos en Adolescentes y Jóvenes para facilitar la ejecución de políticas públicas a favor de las y los jóvenes.	100
Se realizaron 3 acciones entre el nivel central del Estado y/o el nivel subnacional para la implementación de políticas públicas, programas, proyectos, protocolos y otros para las y los jóvenes en situación de vulnerabilidad en temáticas de educación, salud, emprendimientos y/o otros para su inclusión social.	100
Se promovió y coordinó la formulación y diseño de una política pública, programa y/o proyecto sobre voluntariado de la juventud en temáticas de atención de poblaciones en situación de vulnerabilidad, medioambientales y otros	100
Se realizó la promoción y socialización en veinte (20) Gobiernos Autónomos Municipales del Protocolo de Prevención y Actuación ante la presencia, tenencia, consumo y microtráfico de drogas en Unidades Educativas	100
Se promovió 1 acción la participación significativa de las y los jóvenes en la construcción de a Agenda de la Juventud hacia el Bicentenario	100
Se promovió el bienestar social y económico de adolescentes y jóvenes en situación de mayor vulnerabilidad para lograr su desarrollo integral a través del fortalecimiento a la gestión pública de las Entidades Territoriales Autónomas.	100
Fortalecer 3 espacios de prevención del embarazo en adolescentes y jóvenes en Departamentos del Estado Plurinacional de Bolivia.	100
Se fortaleció la conformación de 3 Consejos Municipales de la Juventud para mejorar la calidad de los servicios de atención a los adolescentes y jóvenes en SSR	50
Se fortaleció a 2 organizaciones juveniles que promueven la prevención del embarazo en adolescentes y jóvenes y SSR en base a los DSyDR	100
Se promovió en 16 (15%) ETA's la institucionalización y emisión periódica de informes de seguimiento y monitoreo sobre el artículo 23 de la Ley 548 CNNA	100
Se promovió y/o formuló una política pública integral sobre prevención de embarazos en adolescentes y jóvenes, que incorpore acciones para grupos vulnerables (LGTBQI+, VIH-SIDA, personas con discapacidad y otros) y define responsabilidades según nivel competencial con las ETAs	100
Se realizó 5 eventos de capacitación en el nivel subnacional de carácter presencial, virtual (TICs-RRSS) sobre DSyDR en el marco de la Ley 342	100
Se promovió y fortaleció el funcionamiento de 3 plataformas departamentales y/o municipales de adolescentes y jóvenes	100
Se realizó en 4 ETAs la articulación y promoción para la implementación de planes, programas y otros de prevención de embarazos en adolescentes y jóvenes.	100
Se realizó 2 (30%) eventos de capacitación sobre los derechos de la Juventud en el marco de la estrategia de comunicación sobre DSyDR en la modalidad virtual, TICs y/o RRSS.	100
Se fortaleció y/o capacitación a 18 organizaciones y/o agrupaciones de jóvenes sobre DSyDR en el marco del componente de prevención de embarazos en Adolescentes y Jóvenes del PDMI de juventudes y la Ley N° 342.	100
Se realizó la devolución de recursos no ejecutados a UNFPA que fueron desembolsados para a la Elaboración de material digital de prevención de embarazo y prevención de noviazgos violentos en adolescentes y jóvenes	100
Se gestionó y representó el 100% de actividades inherentes a las funciones del Viceministerio de Igualdad de Oportunidades	100
El 100% de instituciones públicas y privadas identificadas que no cuentan con reglamentos internos de trato preferente, reportan su aprobación, difusión y/o implementación.	100
Se capacitó a 800 servidoras y servidores públicos y a 300 personas adultas mayores en el buen trato y/o acceso a la justicia de las personas adultas mayores	100
Se incidió en 3 medidas y/o acciones a nivel nacional y subnacional para promover el ejercicio de derechos de las personas adultas mayores, para alcanzar una vejez digna	100
Se desarrollaron 9 (nueve) eventos y/o actividades a nivel sub nacional, de articulación, fortalecimiento y promoción del cumplimiento de la normativa de protección a las personas adultas mayores	100

RESULTADO INTERMEDIO ESPERADOS	EJECUCIÓN LOGRADO EN %
Se desarrollaron 6 (seis) eventos y/o actividades de articulación, fortalecimiento y promoción a instancias del SIPPROINA y sociedad civil, para la implementación de medios de protección.	100
Se elaboraron 5 (cinco) documentos para garantizar los derechos de la niñez y adolescencia y la prevención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes (propuestas normativas, política pública, programa y/o protocolo).	100
Se desarrollaron los marcos conceptuales y normativos de 2 (dos) sistemas informáticos para la promoción y fortalecimiento del SIPPROINA	100
Se conformaron y/o se hizo seguimiento de 9 (nueve) mesas departamentales para la promoción e implementación de normativa y acciones estratégicas sectoriales e intersectoriales para garantizar el derecho a la familia de niñas, niños y adolescentes	89
Se realizaron en 10 (diez) controles y supervisiones a Centros de Acogimiento de niñas, niños y adolescentes para asegurar sus derechos y garantías	100
Se atendieron el 100% de: Solicitudes de adopción internacional, llegando a emitir certificados de idoneidad, adoptabilidad, prosecución y conformidad, así como la evaluación de los seguimientos post adoptivos; Solicitudes restitución internacional de niñas, niños y adolescentes en la vía administrativa, de acuerdo a normativa vigente.	72
Se elaboraron 3(tres) políticas, programas y/o acciones estratégicas sobre Recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño, Violencia Sexual y Comité Plurinacional de Niñas, Niños y Adolescentes	100
Se desarrollaron 9 mesas departamentales con seguimiento	100
Se desarrollaron 5 (cinco) acciones para el fortalecimiento de la niñez y adolescencia	100
Se elaboraron 2 (dos) documentos en materia del Sistema Penal para Adolescentes (Investigación y/o Política Pública).	50
Se desarrolló 1 (una) actividad de capacitación con operadores del Sistema Penal para Adolescentes de los 9 (nueve) departamentos de Bolivia	100
Se realizaron en 9 (nueve) departamentos de Bolivia supervisiones y controles a los centros especializados para adolescentes con responsabilidad penal para evaluar la ejecución de las medidas socio educativas y restaurativas	89

Fuente: Registro sistema informático ZERO (Módulo POA)

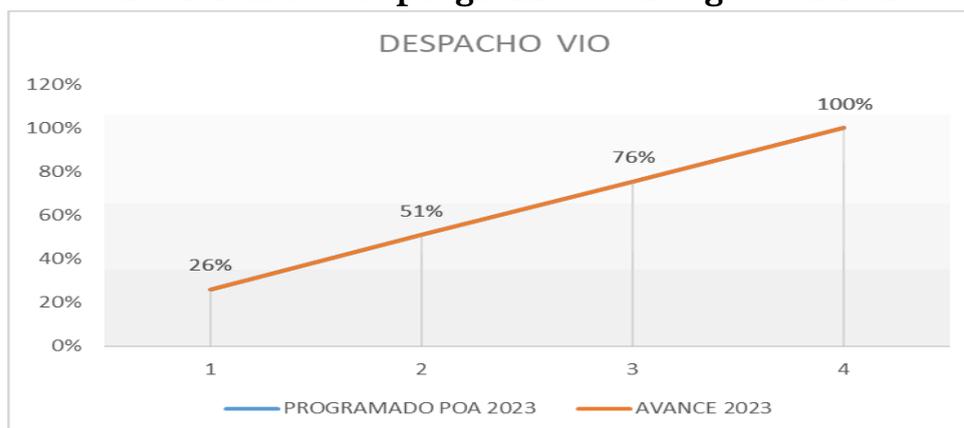
Elaborado: DGP-MJTI

Una vez analizados los niveles alcanzados por las direcciones generales dependientes del VIO que reflejan el nivel general obtenido por el viceministerio, se obtienen los siguientes resultados:

- Despacho Viceministerio de Igualdad de Oportunidades

Al periodo de evaluación de Despacho Viceministerio de Igualdad de Oportunidades logró un nivel de eficacia del 100%, que representa un avance “Óptimo”. A continuación, se representa el grado de avance alcanzado por la dirección al 31 de diciembre y el nivel de eficacia logrado.

**Gráfico 13. Grado de avance alcanzado por el Despacho de VIO
Con referencia a lo programado en la gestión 2023**

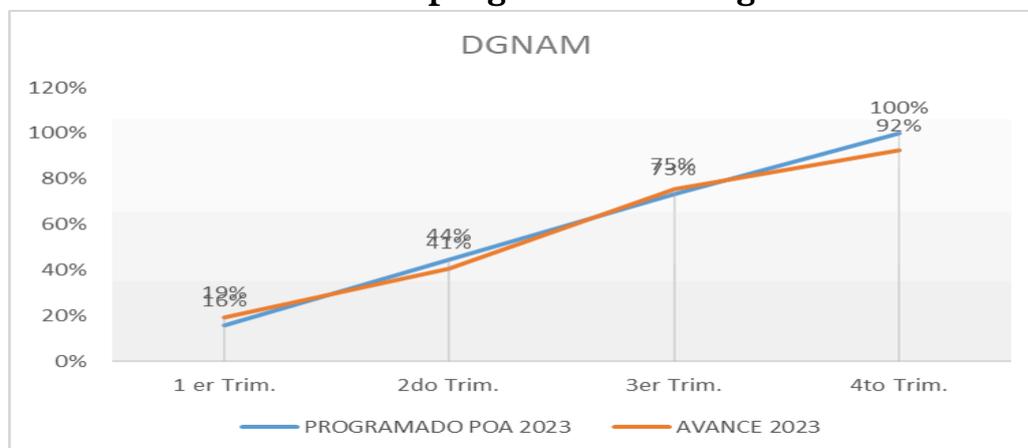


Fuente: Registro sistema informático ZERO (Módulo POA)
Elaboración: DGP-MJTI

- **Dirección General de Niñez y Personas Adultas Mayores (DGNAM)**

Al periodo de evaluación de la DGNAM logró un nivel de eficacia del 92%, que representa un avance “Óptimo”. A continuación, se representa el grado de avance alcanzado por la dirección al 31 de diciembre y el nivel de eficacia logrado.

**Gráfico 14. Grado de avance alcanzado por la DGNAM
Con referencia a lo programado en la gestión 2023**

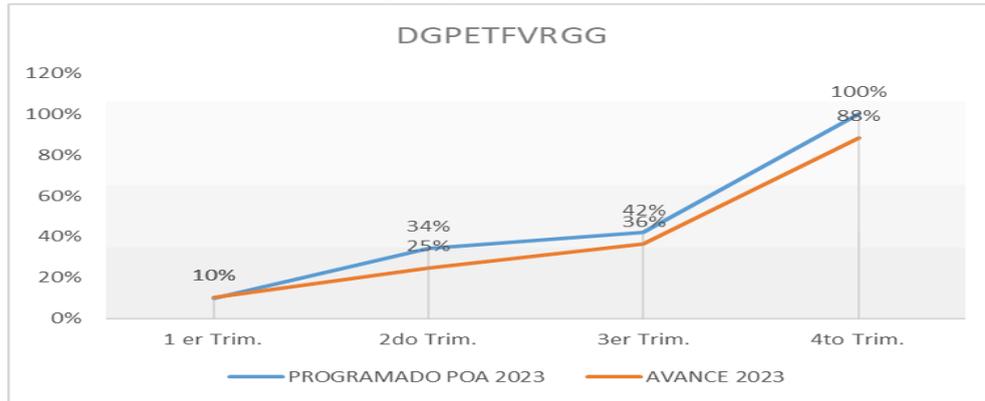


Fuente: Registro sistema informático ZERO (Módulo POA)
Elaboración: DGP-MJTI

- **Dirección General de Prevención y Eliminación de toda Forma de Violencia en Razón de Género y Generacional (DGPETFVRGG)**

Al periodo de evaluación de la DGPETFVRGG logró un grado de avance de 88% sobre 100% programado, alcanzado un nivel de eficacia del 88%, que representa un avance “Óptimo”. A continuación, se representa el grado de avance alcanzado por la dirección al 31 de diciembre y el nivel de eficacia logrado.

Gráfico 15. Grado de avance alcanzado por la DGPETFVRGG con referencia a lo programado en la gestión 2023



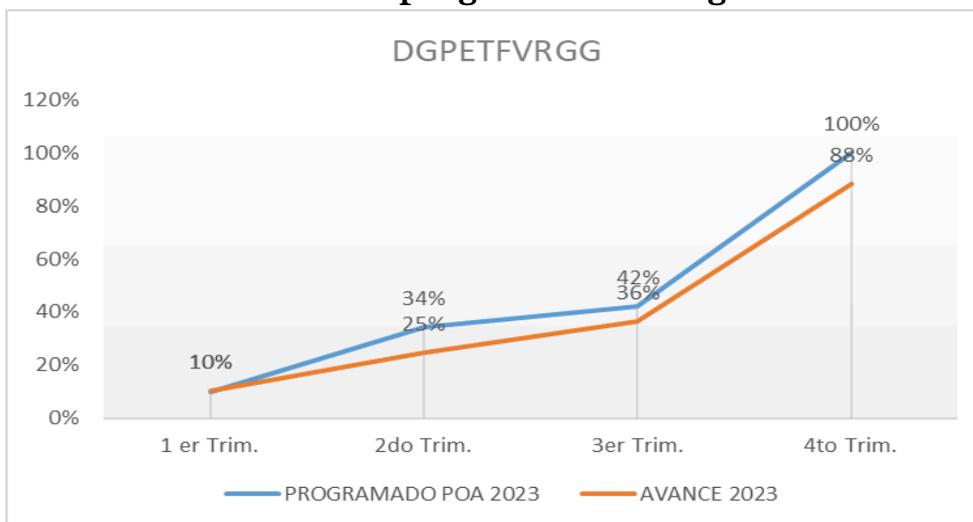
Fuente: Registro sistema informático ZERO (Módulo POA)
Elaboración: DGP-MJTI

En el Plan Operativo Anual (POA) de la DGPETFVRGG se han reportado discrepancias entre las metas programadas y las efectivamente ejecutadas - esto a nivel Resultado Intermedio (RI) -, lo cual denota una subestimación en la formulación de las metas a alcanzar durante la gestión 2023. Este procedimiento denota la imperiosa necesidad de que la DGPETFVRGG efectúe una revisión de su programación física, que asegure que las metas programadas en sus RIs reflejen de manera adecuada las capacidades de ejecución y el progreso real de cada Acción de Corto Plazo (ACP) a la cual contribuyen.

- Dirección Plurinacional de la Juventud (DPJ)

Al periodo de evaluación de la DPJ logró un nivel de eficacia del 88%, que representa un avance “Óptimo”. A continuación, se representa el grado de avance alcanzado por la dirección al 31 de diciembre y el nivel de eficacia logrado.

Gráfico 16. Grado de avance alcanzado por la DPJ Con referencia a lo programado en la gestión 2023



Fuente: Registro sistema informático ZERO (Módulo POA)
Elaboración: DGP-MJTI

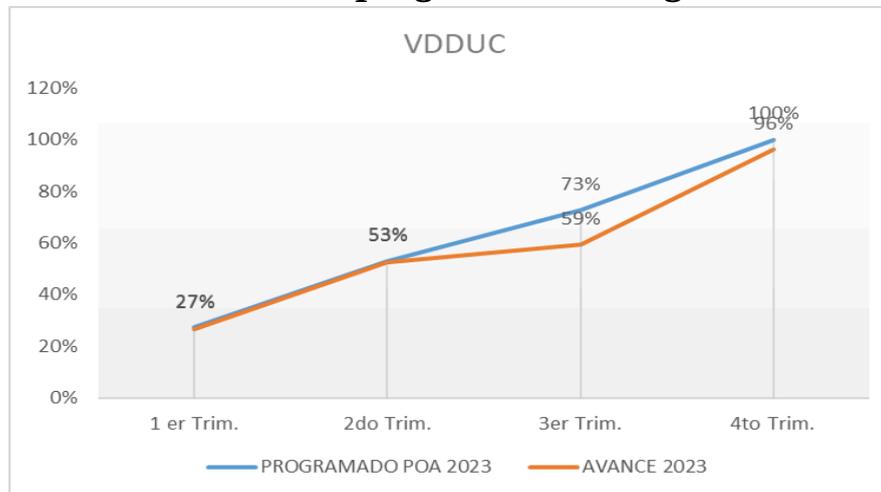
En el Plan Operativo Anual (POA) de la DIGEPIO se han reportado discrepancias entre las metas programadas y las efectivamente ejecutadas - esto a nivel Resultado Intermedio (RI) -, lo cual denota una subestimación en la formulación de las metas a alcanzar durante la gestión 2023. Este procedimiento denota la imperiosa necesidad de que la DIGEPIO efectúe una revisión de su programación física, que asegure que las metas programadas en sus RIs reflejen de manera adecuada las capacidades de ejecución y el progreso real de cada Acción de Corto Plazo (ACP) a la cual contribuyen.

5.6.4 Viceministerio de Defensa de los Derechos del Usuario y del Consumidor – VDDUC

El objetivo del Viceministerio de Defensa de los Derechos del Usuario y del Consumidor (VDDUC) es dirigir acciones en temas concernientes a la protección y promoción de los derechos de usuarios (as) y consumidores (as), la cultura de un consumo responsable para asegurar la provisión de productos y servicios con calidad y seguridad para los bolivianos.

Al periodo de evaluación el VDDUC logró un nivel de eficacia del 96% que representa un avance “Óptimo”, de acuerdo al gráfico 17.

**Gráfico 17. Grado de avance alcanzado por la VDDUC
Con referencia a lo programado en la gestión 2023**



Fuente: Registro sistema informático ZERO (Módulo POA)
Elaboración: DGP-MJTI

El grado de avance logrado por el VDDUC se ve reflejado en los niveles alcanzados por sus direcciones generales dependientes, de acuerdo al cuadro 19.

**Cuadro 19. Grado de avance alcanzado del VDDUC por Área Organizacional
Al 31 de diciembre de 2023**

Dirección General - VDDUC	Grado de Avance o Ejecución Física		Eficacia Lograda	Parámetro de Valoración
	Esperado	Logrado		
Despacho Viceministerio de Defensa de los Derechos del Usuario y del Consumidor	100%	100%	100%	Óptima
Dirección General de Defensa de los Derechos del Usuario y del Consumidor	100%	92%	92%	Óptima
TOTAL VDDUC	100%	96%	96%	Óptima

Fuente: Registro sistema informático ZERO (Módulo POA)
Elaboración: DGP - MJTI

Estos grados de avance van en relación con el porcentaje de ejecución realizada de acuerdo a los Resultados Intermedios Esperados (RIE), a continuación se detalla los RIE que alcanzaron a ejecutar como Viceministerio de Defensa de los Derechos del Usuario y del Consumidor (VDDUC):

Cuadro 20. Resultados Intermedios Esperados del VDDUC

RESULTADO INTERMEDIO ESPERADOS	EJECUCIÓN LOGRADO EN %
Se atendió 2000 reclamos de manera presencial o virtual.	100
Se elaboró 3 reglamentos aprobados e implementados	100
Se elaboró 3 protocolos aprobados e implementados	50
Se elaboró 3 convenios interinstitucionales firmados	53
Se atendió el 100% de reclamaciones y asesoramiento legal de solicitudes de certificación de proveedores y consumidores de servicios inmobiliarios	100
Se atendió y asesoró el 100% de los requerimientos técnicos (constructivo, diseño, otros), de solicitudes de certificación de proveedores y consumidores, en el marco de servicios inmobiliarios.	100
Se capacitó 1200 personas sobre normativa sobre Derechos del Usuario y del Consumidor	100
Se capacitó 500 estudiantes de nivel primario bajo el programa Pequeños Sabios Consumidores	100
Se socializa a 2800 personas en normativa sobre Derechos del Usuario y del Consumidor.	100
Se publicó 1000 notas de prensa, mensajes de socialización y actividades en redes sociales	79

RESULTADO INTERMEDIO ESPERADOS	EJECUCIÓN LOGRADO EN %
Se realizaron 48 conferencias de Prensa.	100
Se coordinó la elaboración, contenido y difusión del Programa de Radio Tv	95
Se organizó y desarrollaron 2 campañas educativas.	100
Se solucionó 1000 reclamaciones con resolución de cierre.	100
Se realizó 1500 verificativos y 2000 orientaciones al sector no regulado	100
Se elaboró y socializo de un protocolo para la verificación de inmobiliarias y bienes inmuebles en preventa	100
Se realizó el 100% diseño conceptual de un portal educativo en beneficio de los usuarios y consumidores.	90
Se elaboró e implantó un procedimiento de reclamo en representación del usuario y consumidor ante las entidades del sector regulado en caso de incumplimiento en la atención.	77
Se instalaron 2 sesiones de consejo sectorial.	100
Se elaboró el 100% de las planillas de haberes mensuales del Viceministerio de Defensa de los Derechos del Usuario y Consumidor.	100
Se representó y ejecutó al 100% las acciones institucionales del VDDUC	100
Coordinar reuniones con la ATIC	100
Se desarrollo el 100% de acciones para dar curso a la interoperabilidad del sistema informático del Observatorio Nacional de Defensa de los Derechos del Usuario y Consumidor.	75
Se gestiono, en coordinación con el área de TIC del MJTI, el diseño conceptual de la Plataforma Informática y el Observatorio Nacional de Defensa de los Usuario y Consumidor.	88

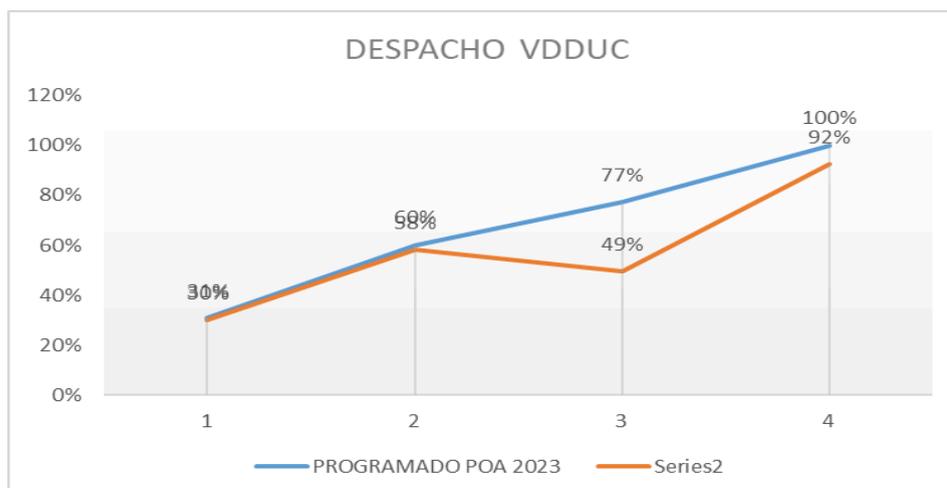
Fuente: Registro sistema informático ZERO (Módulo POA)
Elaborado: DGP-MJTI

Una vez analizados los niveles alcanzados por las direcciones generales dependientes del VDDUC que reflejan el nivel general obtenido por el viceministerio, se obtienen los siguientes resultados:

- Despacho Viceministerio de Defensa de los Derechos del Usuario y del Consumidor

Al periodo de evaluación de Despacho Viceministerio de Defensa de los Usuarios y del Consumidor logró un nivel de eficacia del 100%, que representa un avance “Óptimo”. A continuación, se representa el grado de avance alcanzado por la dirección al 31 de diciembre y el nivel de eficacia logrado.

Gráfico 18. Grado de avance alcanzado por el Despacho VDDUC con referencia a lo programado en la gestión 2023

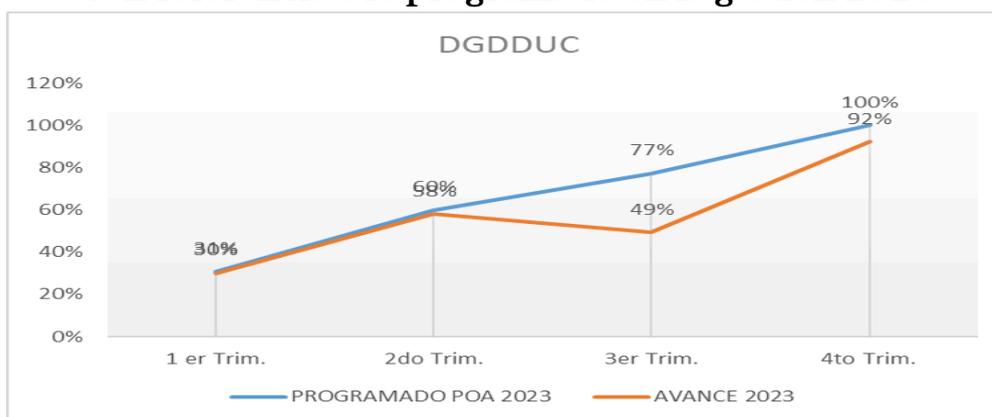


Fuente: Registro sistema informático ZERO (Módulo POA)
Elaboración: DGP-MJTI

- Dirección General de Defensa de los Derechos del Usuario y del Consumidor (DGDDUC)

Al periodo de evaluación de la DGDDUC logró un nivel de eficacia del 92%, que representa un avance “Óptimo”. A continuación, se representa el grado de avance alcanzado por la dirección al 31 de diciembre y el nivel de eficacia logrado.

Gráfico 19. Grado de avance alcanzado por el DGDDUC con referencia a lo programado en la gestión 2023



Fuente: Registro sistema informático ZERO (Módulo POA)
Elaboración: DGP-MJTI

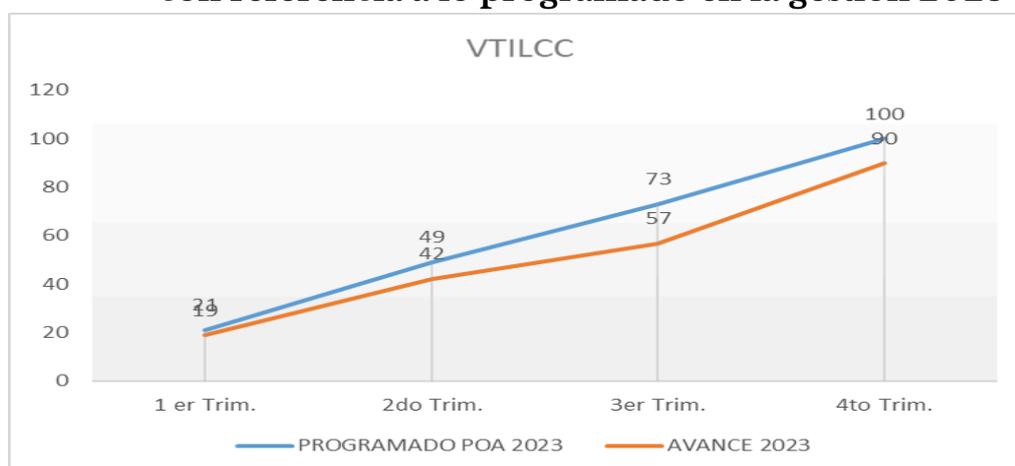
En el Plan Operativo Anual (POA) de la DGDDUC se han reportado discrepancias entre las metas programadas y las efectivamente ejecutadas - esto a nivel Resultado Intermedio (RI) -, lo cual denota una subestimación en la formulación de las metas a alcanzar durante la gestión 2023. Este procedimiento denota la imperiosa necesidad de

que la DGDDUC efectúe una revisión de su programación física, que asegure que las metas programadas en sus RIs reflejen de manera adecuada las capacidades de ejecución y el progreso real de cada Acción de Corto Plazo (ACP) a la cual contribuyen.

5.6.5 Viceministerio de Transparencia Institucional y Lucha Contra la Corrupción (VTILCC)

El objetivo del Viceministerio de Transparencia Institucional y Lucha Contra la Corrupción (VTILCC) es implementar la “Política nacional de transparencia y lucha contra la corrupción”. Al periodo de evaluación el VTILCC logró un nivel de eficacia del 90% que representa un avance “Óptimo”, de acuerdo al gráfico 20.

Gráfico 20. Grado de avance alcanzado por la VTILCC con referencia a lo programado en la gestión 2023



Fuente: Registro sistema informático ZERO (Módulo POA)
Elaboración: DGP-MJTI

El grado de avance logrado por el VTILCC se ve reflejado en los niveles alcanzados por sus direcciones generales dependientes, de acuerdo al Cuadro 21.

Cuadro 21. Grado de avance alcanzado del VTILCC por Área Organizacional Al 31 de diciembre de 2023

Dirección General - VDDUC	Grado de Avance o Ejecución Física		Eficacia Lograda	Parámetro de Valoración
	Esperado	Logrado		
Despacho Viceministerio de Transparencia Institucional y Lucha Contra la Corrupción	100%	100%	100%	Óptima

Dirección General de Prevención, Promoción de Ética y Transparencia	100%	83%	83%	Óptima
Dirección General de Lucha Contra la Corrupción	100%	86%	86%	Óptima
Unidad de Defensa del Litigante	100%	90%	90%	Óptima
TOTAL VDDUC	100%	90%	90%	Óptima

Fuente: Registro sistema informático ZERO (Módulo POA)
Elaboración: DGP - MJTI

Estos grados de avance van en relación con el porcentaje de ejecución realizada de acuerdo a los Resultados Intermedios Esperados (RIE), a continuación se detalla los RIE que alcanzaron a ejecutar como Viceministerio de Transparencia Institucional y Lucha Contra la Corrupción (VTILCC):

Cuadro 22. Resultados Intermedios Esperados del VTILCC

RESULTADO INTERMEDIO ESPERADOS	EJECUCIÓN LOGRADO EN %
Se analizó el 100% de las denuncias presentadas al Viceministerio de Transparencia Institucional y Lucha Contra la Corrupción para su admisión, rechazo o remisión en el marco de la normativa vigente.	100
Se implementó un sistema de alerta temprana para el monitoreo de denuncias por hechos o actos de corrupción por el VTILCC.	75
La UPP gestionó el 100% de denuncias judiciales por posibles hechos o actos de corrupción, sustanciados ante el Ministerio Público y Órgano Judicial, en el marco de la normativa vigente.	95
La UPP implementó el archivo digital del 100% de los casos penales a través de medios tecnológicos.	95
Se gestionó el 100% de denuncias por posibles hechos o actos de corrupción en sede administrativa en Entidades Públicas y/o Entidades Territoriales Autónomas, en el marco de la normativa vigente, para determinar la existencia de responsabilidad por la función pública.	100
Se notificó al 100% de denunciados que cuentan con ciudadanía digital a través de la aplicación de notificaciones electrónicas en la gestión de denuncias.	100
Se gestionó el 100% de denuncias en materia penal por hechos o actos de corrupción vinculados a investigación de fortunas y enriquecimiento ilícito, ante el Ministerio Público y Órgano Judicial, ejecutando las acciones de Recuperación de Bienes del Estado a las Entidades y Empresas Públicas.	100
Se implementó un Sistema de Seguimiento de Proceso Penales de LGI y vinculados que registra y permite el seguimiento del 100% de los casos	100

RESULTADO INTERMEDIO ESPERADOS	EJECUCIÓN LOGRADO EN %
Se coordinó cuatro reuniones plenarias del Grupo Interinstitucional de Trabajo para la Recuperación de Activos STAR-GIRA	100
Se ha ejecutado el 100% de las políticas de lucha contra la corrupción y de prevención a través de las Representaciones Departamentales	100
Se ejecutó el 100% de la primera fase del sistema integral de gestión e identificación de Riesgos de Corrupción	70
Se ejecutó al 100% la primera fase del Programa Integral de Ética y Cumplimiento normativo con el sector privado	80
Se evaluó el impacto de la implementación de los contenidos curriculares en valores de integridad y transparencia propuesto al Ministerio de Educación	50
Se elaboró una Herramienta Educativa Audiovisual en la Temática de Valores de Integridad, Transparencia y Honestidad.	100
Se desarrollaron 2 reuniones ordinarias del CNLCCEILGI a inicio y final de gestión de acuerdo a normativa.	85
Se gestionó el 100% de solicitudes para la aplicación de las figuras de Colaboración Eficaz y Justicia Restaurativa, en procesos penales vinculados a hechos de corrupción.	100
Se gestionó el 100% de las denuncias, reclamos, sugerencias y consultas de los/as abogados/as y las partes intervinientes ante el Órgano Judicial	100
Se implementó el formulario electrónico de denuncias por posibles hechos de corrupción cometidos por Jueces y Fiscales.	60
Se elaboró el 100% de las planillas de haberes mensuales del Viceministerio de Transparencia Institucional y Lucha contra la Corrupción	100
Se ejecutó el 100% de las tareas programadas para el cumplimiento de la Verificación de Oficio de las Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas de la Gestión 2023 en el marco del artículo 23 de la Ley N° 004.	65
Se gestionó el 100% de la Información en Línea y parametrizada, para la investigación de hechos o actos de corrupción, procesando la información de la plataforma SIIARBE y los informes finales de casos recepcionados y procedentes	100
Se gestionó la renovación de 3 Convenios de acceso de información con entidades suscritos y vigente	0
Se desarrolló el 100% del sistema de información estadístico del SIIARBE para generar reportes estadísticos oportunos de los sistemas SIIARBE II y SITPRECO	100

RESULTADO INTERMEDIO ESPERADOS	EJECUCIÓN LOGRADO EN %
Se ejecutó el Proyecto Piloto con la Red de Jóvenes por la Transparencia para el ejercicio del control social al desayuno escolar y otros de interés del sector.	56
Se desarrolló y puso en marcha el observatorio de transparencia y lucha contra la corrupción, para recopilar, generar, procesar, analizar, interpretar y difundir información anticorrupción	100
Se capacitó en la modalidad virtual o presencial a 500 personas, para el ejercicio de la participación ciudadana y el control social.	82
Se capacitaron 200 Jefes, Responsables y/o servidores de UTLCC de manera virtual y mediante cursos autoformativos en temáticas de transparencia.	0
415 Entidades realizaron sus Rendiciones Públicas de Cuentas a nivel nacional.	100
Se implementó el módulo informático para el Seguimiento y la Evaluación de las Páginas Web institucionales	70
Se coordinó el 100% de las acciones de prevención y lucha contra la corrupción a nivel nacional y participación en eventos internacionales para el intercambio de buenas prácticas, mecanismos de evaluación sobre la aplicación de estándares internacionales en materia de políticas de transparencia y lucha contra la corrupción, entre otros.	100

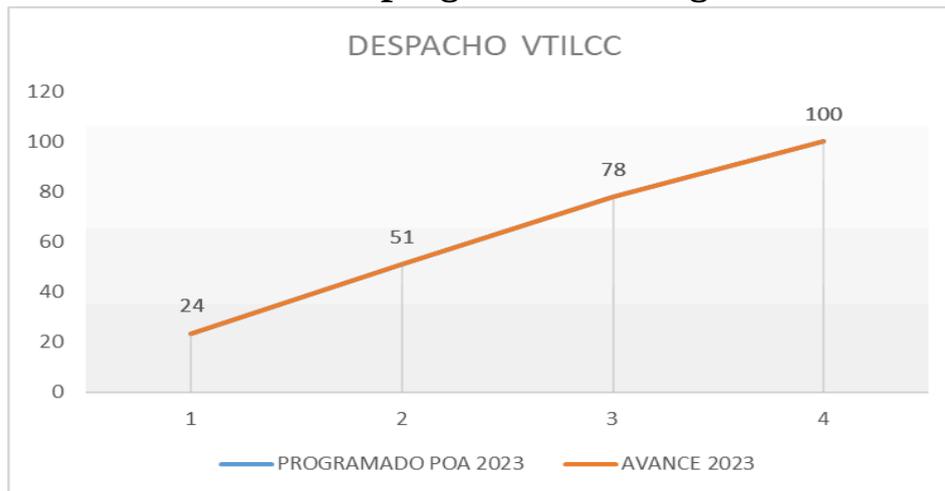
Fuente: Registro sistema informático ZERO (Módulo POA)
Elaborado: DGP-MJTI

Una vez analizados los niveles alcanzados por las direcciones generales dependientes del VTILCC que reflejan el nivel general obtenido por el viceministerio, se obtienen los siguientes resultados:

- Despacho Viceministerio de Transparencia Institucional y Lucha Contra la Corrupción

Al periodo de evaluación de Despacho Viceministerio de Transparencia Institucional y Lucha Contra la Corrupción logró nivel de eficacia del 100%, que representa un avance “Óptimo”. A continuación, se representa el grado de avance alcanzado por la dirección al 31 de diciembre y el nivel de eficacia logrado.

Gráfico 21. Grado de avance alcanzado por el Despacho VTILCC con referencia a lo programado en la gestión 2023



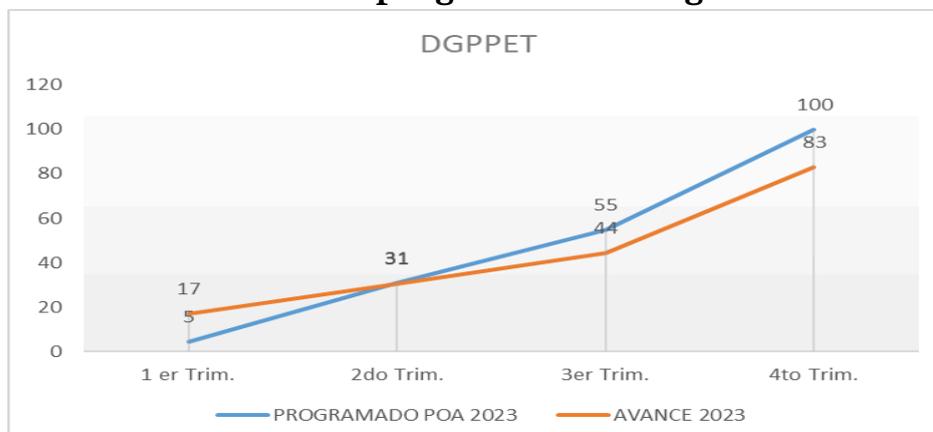
Fuente: Registro sistema informático ZERO (Módulo POA)
Elaboración: DGP-MJTI

Esta área organizacional abarca las actividades programadas tanto por la Unidad de Admisión de Denuncias (UAD) y Unidad de Procesamiento Penal (UPP), cuyos Resultados Intermedio al estar insertos en la Operación (OP) de Despacho, son contemplados en la evaluación de dicha área organizacional.

- Dirección General de Prevención, Promoción de Ética y Transparencia (DGPPET)

Al periodo de evaluación de la DGPPET logró un grado de avance de 83% sobre 100% programado, alcanzado un nivel de eficacia del 83%, que representa un avance “Óptimo”. A continuación, se representa el grado de avance alcanzado por la dirección al 31 de diciembre y el nivel de eficacia logrado.

Gráfico 22. Grado de avance alcanzado por el DGPPET con referencia a lo programado en la gestión 2023



Fuente: Registro sistema informático ZERO (Módulo POA)
Elaboración: DGP-MJTI

- **Dirección General de Lucha Contra la Corrupción (DGLCC)**

Al periodo de evaluación de la DGLCC logró un nivel de eficacia del 86%, que representa un avance “Óptimo”. A continuación, se representa el grado de avance alcanzado por la dirección al 31 de diciembre y el nivel de eficacia logrado.

Gráfico 23. Grado de avance alcanzado por el DGLCC con referencia a lo programado en la gestión 2023

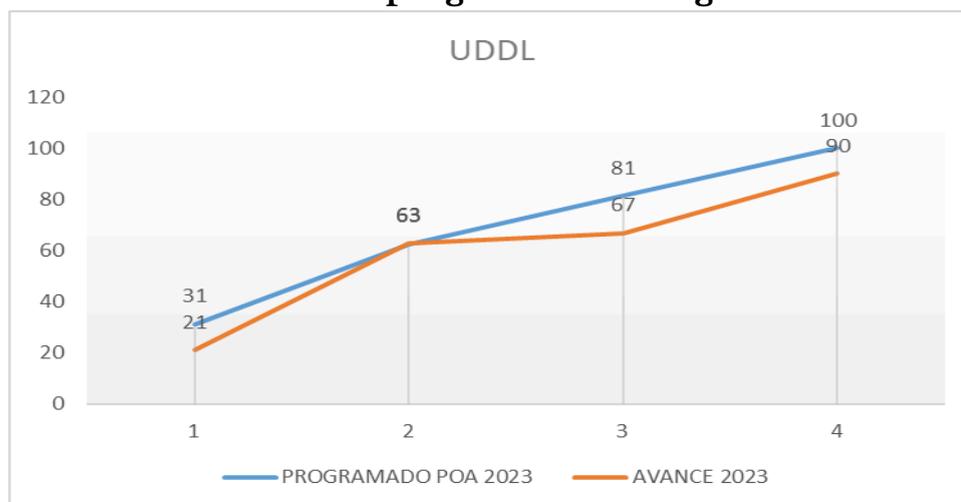


Fuente: Registro sistema informático ZERO (Módulo POA)
Elaboración: DGP-MJTI

- **Unidad de Defensa del Litigante (UDL)**

Al periodo de evaluación de la UDL logró un nivel de eficacia del 90%, que representa un avance “Óptimo”. A continuación, se representa el grado de avance alcanzado por la dirección al 31 de diciembre y el nivel de eficacia logrado.

Gráfico 24. Grado de avance alcanzado por la UDL con referencia a lo programado en la gestión 2023



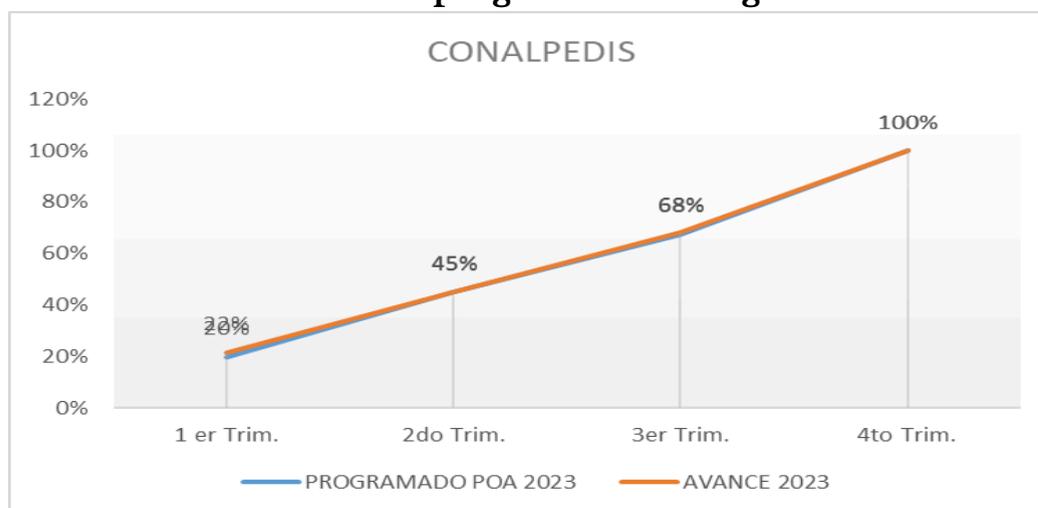
Fuente: Registro sistema informático ZERO (Módulo POA)
Elaboración: DGP-MJTI

De los datos generados se establece en términos generales que el viceministerio alcanzó a cumplir con los Resultados Intermedios Esperados (RIE) para la gestión 2023.

5.6.6 Comité Nacional de Personas con Discapacidad (CONALPEDIS)

En cumplimiento al Decreto Supremo N° 4691 de 30 de marzo de 2022 se constituye el Comité Nacional de la Persona Con Discapacidad - CONALPEDIS, como institución pública desconcentrada dependiente del MJTI. En fecha 28 de abril de 2022 a través de la Resolución Ministerial N° 038/2022 se aprobó su estructura organizacional y funcional, a fin de operativizar la nueva entidad con el propósito de contar con un servicio sólido, unificado, eficiente y desconcentrado, para beneficio de las personas con discapacidad y a su vez optimizando los recursos que destina el Estado para este sector. CONALPEDIS logró un nivel de eficacia del 100% que representa un avance “Óptimo”, de acuerdo al gráfico 25.

**Gráfico 25. Grado de avance alcanzado por CONALPEDIS
Con referencia a lo programado en la gestión 2023**



Fuente: Registro sistema informático ZERO (Módulo POA)
Elaboración: DGP-MJTI

El grado de avance van en relación con el porcentaje de ejecución realizada de acuerdo a los Resultados Intermedios Esperados (RIE), a continuación se detalla los RIE que alcanzaron a ejecutar como CONALPEDIS:

Cuadro 23. Resultados Intermedios Esperados del CONALPEDIS

RESULTADO INTERMEDIO ESPERADOS	EJECUCIÓN LOGRADO EN %
Se diseñó y gestionó la aprobación de 3 normas y/o políticas públicas para la inclusión, atención y protección de los derechos y atención integral para personas con discapacidad	100
Se implementó la propuesta de política pública de Rehabilitación Basada en la Comunidad o Desarrollo Inclusivo con Base Comunitaria en 44 ETA del país.	100
Se realizaron 50 de talleres de concientización y socialización de normativa y/ o políticas públicas a organizaciones de personas con discapacidad y/o familiares de personas con discapacidad	100
Se capacitaron a 713 operadores de justicia y/o, fiscales, servidores públicos sobre la normativa de protección y derechos de las Personas con Discapacidad	100
Se desarrolló en coordinación con entidades públicas, privadas y colectivos 1 feria nacional de información y concientización a la población en general, sobre los derechos y las capacidades productivas de las personas con discapacidad en ocasión de la celebración del "Día de la Persona con Discapacidad"	100
Se elaboró y presentó 3 informes de cumplimiento de la normativa internacional en materia de discapacidad por parte del Estado	100
Se brindó atención socio- legal a 360 personas con discapacidad y/o familiares que solicitaron apoyo	100
Se elaboró el 100% de las planillas de haberes mensuales del CONALPEDIS.	100
Se realizó seguimiento al cumplimiento de la normativa vigente, en favor de los derechos laborales de las personas con discapacidad, en el sector público y privado de los 9 departamentos del país.	100
Se elaboró el 100% de planillas del personal permanente con discapacidad del MJTI	100

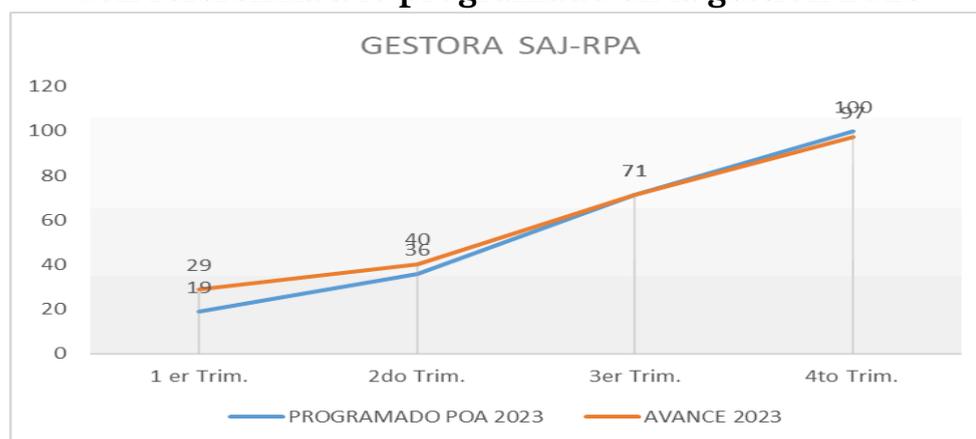
Fuente: Registro sistema informático ZERO (Módulo POA)
Elaborado: DGP-MJTI

En el Plan Operativo Anual (POA) del CONALPEDIS se han reportado discrepancias entre las metas programadas y las efectivamente ejecutadas - esto a nivel Resultado Intermedio (RI) -, lo cual denota una subestimación en la formulación de las metas a alcanzar durante la gestión 2023. Este procedimiento denota la imperiosa necesidad de que la CONALPEDIS efectúe una revisión de su programación física, que asegure que las metas programadas en sus RIs reflejen de manera adecuada las capacidades de ejecución y el progreso real de cada Acción de Corto Plazo (ACP) a la cual contribuyen.

5.6.7 Gestora del Sistema de Acceso a la Justicia y Registro Público de la Abogacía (GESTORA SAJ-RPA)

Mediante Decreto Supremo No. 4896 de 22 de marzo de 2023, se crea la Gestora del Sistema de Acceso a la Justicia y Registro Público de la Abogacía, Gestora SAJ-RPA, como institución desconcentrada dependiente del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional. Dentro de sus funciones están: Registro y matriculación de abogadas y abogados; reposición de credenciales por extravío, pérdida, deterioro o actualización de datos; registro y actualización de Sociedades Civiles de Abogadas y Abogados; promoción de actividades académicas e investigativas, en el ámbito del derecho; control del ejercicio libre de la abogacía; entre otros. La GESTORA SAJ-RPA logró un nivel de eficacia del 97% que representa un avance “Óptimo”, de acuerdo al Gráfico 26.

Gráfico 26. Grado de avance alcanzado por la GESTORA SAJ-RPA con referencia a lo programado en la gestión 2023



Fuente: Registro sistema informático ZERO (Módulo POA)
Elaboración: DGP-MJTI

El grado de avance van en relación con el porcentaje de ejecución realizada de acuerdo a los Resultados Intermedios Esperados (RIE), a continuación se detalla los RIE que alcanzaron a ejecutar como Gestora SAJ-RPA:

Cuadro 24. Resultados Intermedios Esperados de la Gestora SAJ-RPA

RESULTADO INTERMEDIO ESPERADOS	EJECUCIÓN LOGRADO EN %
3500 abogados y abogadas cuentan con registro matriculado.	100
Se emitieron 2500 credenciales por renovación o reposición	100
Se matricularon 2 Sociedades Civiles.	100
Se emitieron 2 Registros de RUANNA.	0

RESULTADO INTERMEDIO ESPERADOS	EJECUCIÓN LOGRADO EN %
Se entregó material de difusión al 90% de abogados que reciben atención de los servicios que brinda la Gestora SAJ RPA.	100
Se implementó el 100 % de infraestructura para el desarrollo y mejoramiento de la atención al usuario respecto a los servicios de la Gestora del Sistema de Acceso a la justicia y Registro Público de la Abogacía.	100
Se realizaron acciones 10 de supervisión y control dirigidas a las y los abogados registrados, en el marco de la Ley N° 387 del Ejercicio de la Abogacía y su reglamentación.	90
Se gestionó y coordinó con los 9 colegios departamentales de abogados y el colegio nacional de abogados el cumplimiento de las obligaciones en el marco de la Ley de la Abogacía.	100
3500 abogadas y abogados capacitados en diversas materias a través de la gestión de eventos de capacitación e inducción.	100
Se aplicaron 100% de los módulos de formación sobre ética e integridad en las carreras de derecho de universidades públicas o privadas y abogados.	82
4500 abogados y abogadas cuentan con registro matriculado.	100
Se emitieron 3500 credenciales por renovación o reposición	100
Se matricularon 5 Sociedades Civiles.	100
Se implementó el 100 % de infraestructura para el desarrollo y mejoramiento de la atención al usuario respecto a los servicios de la URPA.	100
Se analizó, diseñó y gestionó la implementación de un Sistema de Atención al Usuario del RPA.	0
Se diseñó y elaboró el 100% de instrumentos documentales normativos necesarios para funcionamiento óptimo del RPA.	50
4500 abogadas y abogados capacitados en diversas materias	100
Se gestionaron programas de capacitación, talleres, cursos de inducción con entidades de educación, para capacitar adecuadamente a los abogados y abogadas registrados.	100
Se efectuaron 3 publicaciones en medios de comunicación sobre el derecho a demandar	0
Se recepcionó, analizó y canalizó el 100% de denuncias ingresadas.	25
Se resolvieron a través de la conciliación 80 denuncias procesadas	100
Se procesó el 100% de las denuncias por infracciones a la ética de la abogacía	100
Se propuso reglamentación específica para el adecuado procesamiento registro y seguimiento del procesamiento de denuncias y sanciones.	100

RESULTADO INTERMEDIO ESPERADOS	EJECUCIÓN LOGRADO EN %
Se resolvieron 50 denuncias a través de la conciliación.	100
Se conformaron 10 Salas con los miembros del Tribunal de Ética de la Abogacía.	100
Se procesó el 100% de las denuncias por infracciones a la ética de la abogacía.	100
Se gestionó de manera estratégica el 100% de actos oficiales, de representación y de coordinación intra e interinstitucional del SAJ-RPA	100
Se realizó el seguimiento al 100% de actividades de conformidad a proyectos de financiamiento externo.	30
Se elaboró 100% de iniciativas piloto en materia de acceso a la justicia para grupos específicos en situación de vulnerabilidad.	100
Se elaboró el 100% de las planillas de haberes mensuales del SAJ-RPA	100
Se canalizó el 100% de solicitudes de servicios de acceso a la justicia.	100
Se brindó asistencia y orientación legal al 100% de solicitudes por parte de los usuarios.	70
Se realizó 100% de acciones de socialización de los servicios integrales de la Red Interinstitucional de Acceso a la Justicia y de los derechos de los usuarios.	100
Se efectuaron el 100% reportes de monitoreo y/o evaluación requeridos.	100
Se presentaron 2 propuestas de mejora operativa, organizacional, normativa y/o tecnológica, para el funcionamiento de la Red Interinstitucional de Acceso a la Justicia.	100
Se administró el 100% de registros e incorporaciones de instituciones públicas y privadas a la Red Interinstitucional de acceso a la Justicia.	100
Se gestionaron y/o suscribieron 5 acuerdos interinstitucionales con entidades públicas y/o privadas para la consolidación de la Red Interinstitucional de Acceso a la Justicia	100
Se atendieron gratuitamente 10.500 requerimientos de usuarios del servicio de Orientación Jurídica Especializada en Áreas del Derecho	100
Se brindó Patrocinio Legal gratuito a 3.000 usuarios de sectores vulnerables.	100
Se atendieron 7.500 requerimientos de servicios de Conciliación Extrajudicial gratuita.	50
Se realizaron 1.500 atenciones psicológicas gratuitas a usuarios de sectores vulnerables	100
Se fortaleció al 100% la planificación institucional y la calidad en la provisión de servicios fortalecidas.	0
Se atendieron 20.500 requerimientos de usuarios que accedieron gratuitamente al servicio de Orientación Jurídica en Áreas del Derecho, según el caso.	100

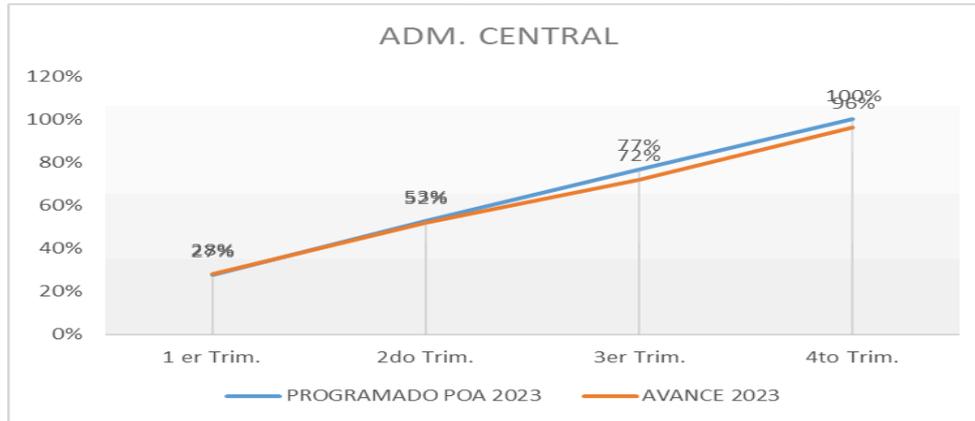
RESULTADO INTERMEDIO ESPERADOS	EJECUCIÓN LOGRADO EN %
Se brindó Patrocinio Legal gratuito a 5.500 usuarios de sectores vulnerables	100
Se atendieron 7.500 requerimientos de servicios de Conciliación Extrajudicial gratuita.	100
Se realizaron 1.500 atenciones psicológicas gratuitas a usuarios de sectores vulnerables.	100
Se atendió el 100% de requerimientos de diseño y desarrollo de soluciones tecnológicas que coadyuven al Acceso a la Justicia y la modernización de las entidades y servicios del sector, en el marco de las políticas y planes de gobierno digital vigentes.	100
Se atendió el 100% de requerimientos de soporte técnico relacionados al funcionamiento del equipamiento y soluciones tecnológicas administradas por la Gestora SAJ-RPA	100
Se atendió el 100% de necesidades de equipamiento tecnológico para el desarrollo de las funciones de la Gestora SAJ-RPA	100
Se implementaron los Planes Institucionales aprobados del MJTI: 1) Plan Institucional de Gobierno Electrónico (PIGE) 2) Plan Institucional de Software Libre y Estándares Abiertos (PISLEA) 3) Plan Institucional de Seguridad de la Información (PISI)	100
Se elaboró el 100% de las planillas de haberes mensuales de la TIC.	100

Fuente: Registro sistema informático ZERO (Módulo POA)
Elaborado: DGP-MJTI

5.6.8 Administración Central

La Administración Central la componen el Despacho – Jefatura de Gabinete Ministerial (JG), Dirección General de Asuntos Jurídicos (DGAJ), Dirección General de Planificación (DGP), Dirección General de Asuntos Administrativos (DGAA), Unidad de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción (UTLCC), Unidad de Comunicación Social (UCS) y la Unidad de Auditoría Interna (UAI). Las mismas se constituyen en áreas y/o unidades organizacionales de asesoramiento, apoyo o administrativas, cuyas funciones contribuyen indirectamente al cumplimiento de los objetivos y estrategias institucionales establecidas en el PEI y que brindan servicios a las unidades sustantivas para su funcionamiento. Al periodo de evaluación la Administración Central logró un nivel de eficacia del 96% que representa un avance “Óptimo”, de acuerdo al gráfico 27.

Gráfico 27. Grado de avance alcanzado por la Administración Central con referencia a lo programado en la gestión 2023



Fuente: Registro sistema informático ZERO (Módulo POA)
Elaboración: DGP-MJTI

El grado de avance logrado por la Administración Central se ve reflejado en los niveles alcanzados por sus Áreas y/o Unidades generales dependientes de despacho del MJTI, de acuerdo al cuadro 25.

Cuadro 25. Grado de avance alcanzado del Administración Central por Área y/o Unidad Organizacional Al 31 de diciembre de 2023

Dirección General - Administración Central	Grado de Avance o Ejecución Física		Eficacia Lograda	Parámetro de Valoración
	Esperado	Logrado		
Despacho -Jefatura de Gabinete	100%	100%	100%	Óptima
Unidad de Comunicación Social	100%	100%	100%	Óptima
Unidad de Auditoría Interna	100%	100%	100%	Óptima
Unidad de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción	100%	100%	100%	Óptima
Dirección General de Asuntos Administrativos	100%	100%	100%	Óptima
Dirección General de Asuntos Jurídicos	100%	100%	100%	Óptima
Dirección General de Planificación	100%	73%	73%	Óptima
TOTAL Administración Central	100%	100%	96%	Óptima

Fuente: Registro sistema informático ZERO (Módulo POA)
Elaboración: DGP - MJTI

Una vez analizados los niveles alcanzados por las Áreas y/o Unidades generales dependientes de Administración Central que reflejan el nivel general obteniendo los siguientes resultados:

El grado de avance van en relación con el porcentaje de ejecución realizada de acuerdo a los Resultados Intermedios Esperados (RIE), a continuación se detalla los RIE que alcanzaron a ejecutar como Administración Central:

Cuadro 26. Resultados Intermedios Esperados de la Administración Central

RESULTADO INTERMEDIO ESPERADOS	EJECUCIÓN LOGRADO EN %
Se recopiló información y conformó una red interinstitucional con todos los niveles del Estado	5
Se desarrollaron 25 acciones de planificación estratégica, operativa, y generación de información institucional	100
Se gestionaron 15 procesos para el registro, aprobación y seguimiento de programas y/o proyectos de cooperación y/o financiamiento externo	100
Se contribuyó con el 100% de las acciones establecidas para el MJTI en la presente gestión, en el marco de la ejecución del Proyecto "Acceso a la Justicia para Todos y Reforma del Sistema"	0
Se asistió al 100% de eventos y/o reuniones de carácter nacional e internacional efectuadas por la MAE y/o personal dependiente de Despacho Ministerial.	100
Se elaboró el 100% de notas de coordinación interinstitucional.	100
Se asistió al 100% de reuniones de gabinete ampliado, gabinetes especiales, Consejo de Política Económica y Social (CONAPES).	100
Se coordinó y gestionó la difusión de 135 actividades del MJTI con medios de comunicación	100
Se efectuaron 60 transmisiones en vivo de actividades institucionales de la entidad	100
Se desarrollaron 170 Notas de Prensa	100
Se emitieron 280 postales - cápsulas informativas de promoción de la imagen institucional y actividades del MJTI	100
Se atendió el 100% de requerimientos de materiales y suministros de las unidades organizacionales del MJTI.	100
Se atendió el el 100% de solicitudes de adquisición activos fijos (equipos, vehículos, muebles, enseres), y servicio de transporte, seguros, mantenimiento de equipos, vehículos, muebles y enseres, consultorías, combustible y gastos judiciales de las unidades organizacionales del MJTI, además de la baja y disposición definitiva de activos fijos.	100
Se atendió el 100% de servicios no personales, materiales y suministros de las unidades organizacionales del MJTI.	100
Se realizaron el 100% de los procesos de contratación en sus diferentes modalidades para unidades organizacionales del MJTI.	100
Se atendió el 100% de los requerimientos de Biblioteca y Archivo	100

RESULTADO INTERMEDIO ESPERADOS	EJECUCIÓN LOGRADO EN %
Se atendió el 100% de requerimientos de soporte técnico de las áreas y unidades organizacionales del MJTI.	100
Se realizó el 100% de las gestiones de prevención, control y atención de la salud pública provocada por el Coronavirus	100
Se procesó el 100% de requerimientos financieros, presupuestarios y de tesorería del MJTI.	100
Se elaboró el 100% de las planillas de haberes mensuales para una gestión institucional transparente, eficiente, efectiva, eficaz y comprometida con la sociedad	99
Se elaboró el 100% de planillas de pago de refrigerio mensual del personal permanente, eventual y consultores de línea del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional.	100
Se ejecutó la evaluación, capacitación y las gestiones necesarias ante el Ente Gestor de Salud de los recursos humanos del Ministerio de Justicia y Transparencia institucional.	100
Se elaboró el 100% de convenios interinstitucionales de cooperación, con agencias de cooperación internacional, organismos multilaterales y bilaterales, etc.	100
Se analizó el 100% de proyectos normativos y reglamentos; y atención a los instrumentos de fiscalización de la Asamblea Legislativa Plurinacional.	100
Se atendió el 100% de los servicios de apostillaje.	100
Se elaboró el 100% de informes de opinión jurídica conforme a solicitud interna y elaboración de Resoluciones Ministeriales y Administrativas.	100
Se analizó el 100% de recursos de revocatoria y jerárquicos.	100
Se elaboró el 100% de contratos administrativos con carácter jurídico de la Entidad.	100
Se elaboró el 100% de proyectos de Resoluciones Supremas, Bi-Ministeriales, Ministeriales y Administrativas; y otros instrumentos legales según requerimiento.	100
Se tramitó el 100% de procesos judiciales y administrativos.	100
Se emitió el 100% de criterios jurídicos referentes a trámites administrativos, a requerimiento de las unidades organizaciones del MJTI.	99
Se presentaron catorce (14) Informes de Auditoría a la Contraloría General del Estado, Máxima Autoridad Ejecutiva del MJTI, Directores Ejecutivos de las Entidades Descentralizadas y uno (1) MPA aprobado por Jefatura de la Unidad de Auditoría Interna.	100

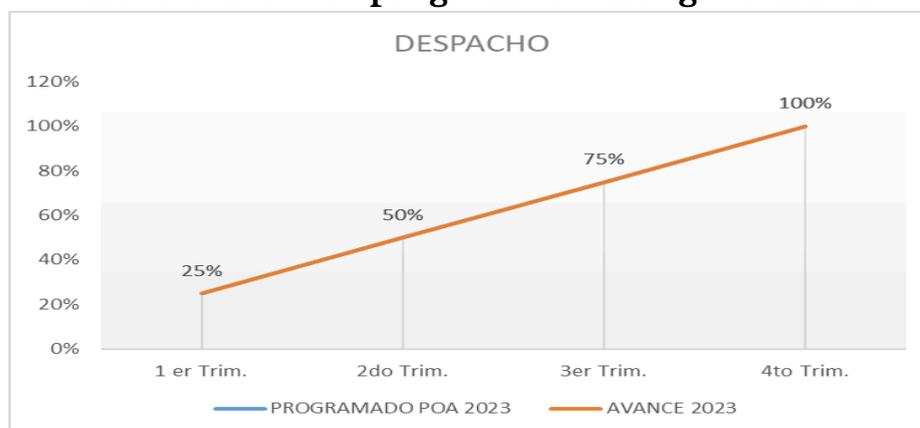
RESULTADO INTERMEDIO ESPERADOS	EJECUCIÓN LOGRADO EN %
Se gestionó el 100 % de denuncias por posibles actos de corrupción, negativa injustificada de acceso a la información y falsedad de títulos, certificados académicos o profesionales de servidores y ex servidores públicos.	97
Se realizaron dos Rendiciones Públicas de cuentas inicial y final.	100
Se capacitó a 200 servidores públicos del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional, en transparencia, ética pública y prevención y lucha contra la corrupción.	100
Se realizó el 100% de evaluación y seguimiento a las páginas web institucionales "Acceso a la información"	74

Fuente: Registro sistema informático ZERO (Módulo POA)
Elaborado: DGP-MJTI

- Despacho -Jefatura de Gabinete (DESP)

Al periodo de evaluación, Despacho - Jefatura de Gabinete logró un grado de avance de 100% sobre 100% programado para la gestión, alcanzado un nivel de eficacia del 100%, que representa un avance "Óptimo". A continuación, se representa el grado de avance alcanzado al 31 de diciembre y el nivel de eficacia logrado.

Gráfico 28. Grado de avance alcanzado por Despacho con referencia a lo programado en la gestión 2023

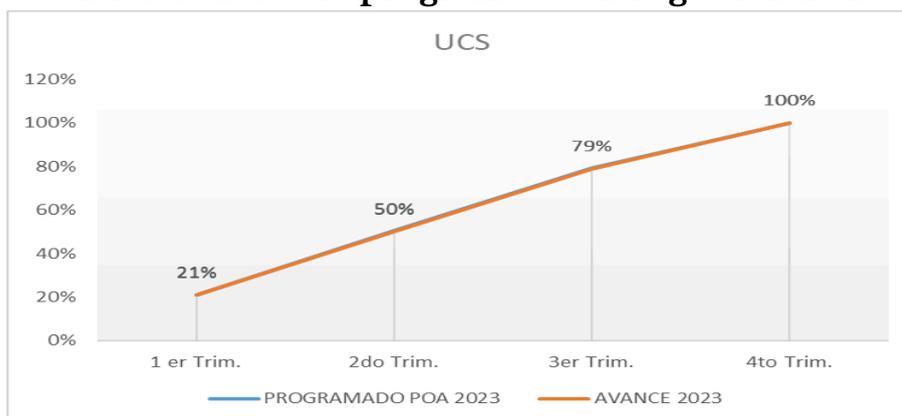


Fuente: Registro sistema informático ZERO (Módulo POA)
Elaboración: DGP-MJTI

- Unidad de Comunicación Social (UCS)

Al periodo de evaluación de la Unidad de Comunicación Social (UCS) logró un grado de avance de 100% sobre 100% programado para la gestión, alcanzado un nivel de eficacia del 100%, que representa un avance "Óptimo". A continuación, se representa el grado de avance alcanzado al 31 de diciembre y el nivel de eficacia logrado.

Gráfico 29. Grado de avance alcanzado por la UCS con referencia a lo programado en la gestión 2023



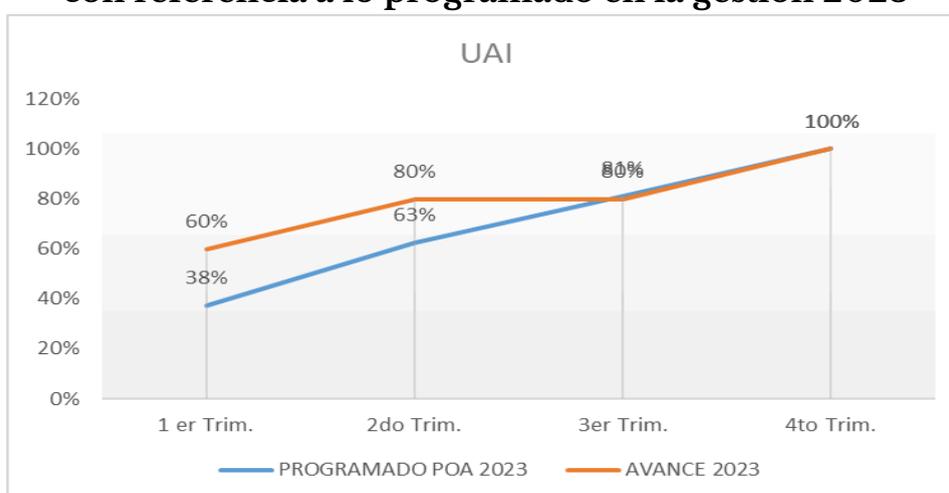
Fuente: Registro sistema informático ZERO (Módulo POA)
Elaboración: DGP-MJTI

En el Plan Operativo Anual (POA) de la UCS se han reportado discrepancias entre las metas programadas y las efectivamente ejecutadas - esto a nivel Resultado Intermedio (RI) -, lo cual denota una subestimación en la formulación de las metas a alcanzar durante la gestión 2023. Esto debido a un cambio en la política comunicacional del MJTI, por lo que se dio cobertura tanto a actividades de la MAE, como de los viceministros y autoridades de la entidad.

- Unidad de Auditoría Interna (UAI)

Al periodo de evaluación de la Unidad de Auditoría Interna logró un grado de avance de 100% sobre 100% programado para la gestión, alcanzado un nivel de eficacia del 100%, que representa un avance “Óptimo”. A continuación, se representa el grado de avance alcanzado al 31 de diciembre y el nivel de eficacia logrado.

Gráfico 30. Grado de avance alcanzado por la UAI con referencia a lo programado en la gestión 2023



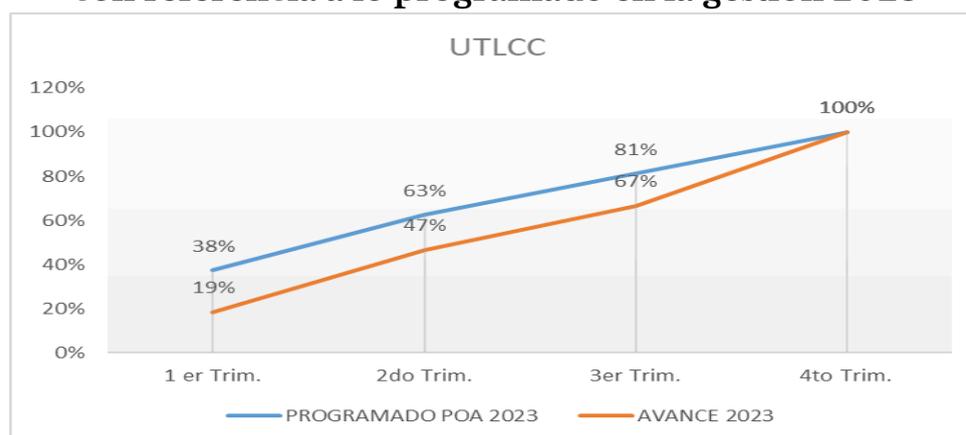
Fuente: Registro sistema informático ZERO (Módulo POA)
Elaboración: DGP-MJTI

En el Plan Operativo Anual (POA) de la UAI se han reportado discrepancias entre las metas programadas y las efectivamente ejecutadas - esto a nivel Resultado Intermedio (RI) -, lo cual denota una subestimación en la formulación de las metas a alcanzar durante la gestión 2023. Este procedimiento denota la imperiosa necesidad de que la UAI efectúe una revisión de su programación física, que asegure que las metas programadas en sus RIs reflejen de manera adecuada las capacidades de ejecución y el progreso real de cada Acción de Corto Plazo (ACP) a la cual contribuyen.

- Unidad de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción (UTLCC)

Al periodo de evaluación de la Unidad de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción logró un nivel de eficacia del 100%, que representa un avance “Óptimo”. A continuación, se representa el grado de avance alcanzado al 31 de diciembre y el nivel de eficacia logrado.

Gráfico 31. Grado de avance alcanzado por la UTLCC con referencia a lo programado en la gestión 2023



Fuente: Registro sistema informático ZERO (Módulo POA)
Elaboración: DGP-MJTI

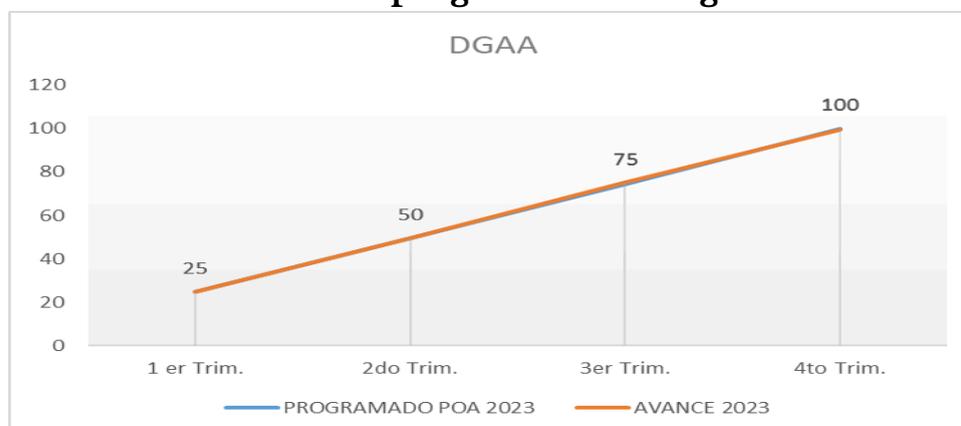
En el Plan Operativo Anual (POA) de la UTLCC se han reportado discrepancias entre las metas programadas y las efectivamente ejecutadas - esto a nivel Resultado Intermedio (RI) -, lo cual denota una subestimación en la formulación de las metas a alcanzar durante la gestión 2023. Este procedimiento denota la imperiosa necesidad de que la UTLCC efectúe una revisión de su programación física, que asegure que las metas programadas en sus RIs reflejen de manera adecuada las capacidades de ejecución y el progreso real de cada Acción de Corto Plazo (ACP) a la cual contribuyen.

- Dirección General de Asuntos Administrativos (DGAA)

Al periodo de evaluación de la Dirección General de Asuntos Administrativos se logró un nivel de eficacia del 100%, que representa

un avance “Óptimo”. A continuación, se representa el grado de avance alcanzado al 31 de diciembre y el nivel de eficacia logrado.

Gráfico 32. Grado de avance alcanzado por la DGAA con referencia a lo programado en la gestión 2023

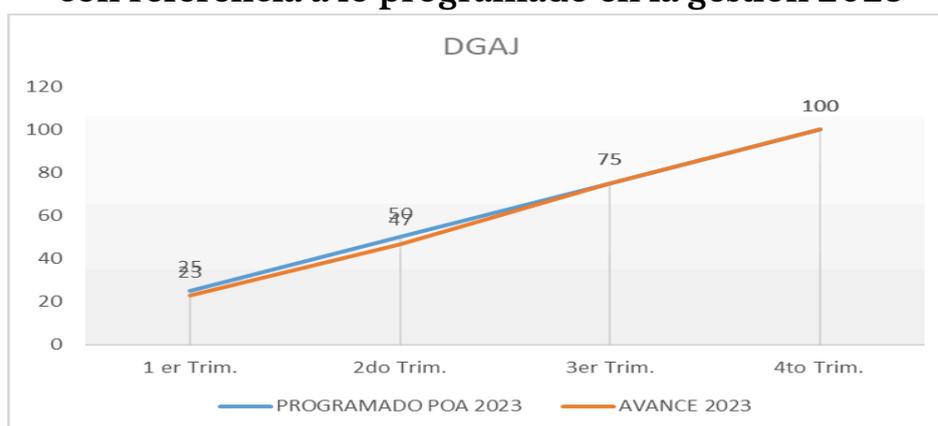


Fuente: Registro sistema informático ZERO (Módulo POA)
Elaboración: DGP-MJTI

- Dirección General de Asuntos Jurídicos (DGAJ)

Al periodo de evaluación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos (DGAJ) se logró un nivel de eficacia del 100%, que representa un avance “Óptimo”. A continuación, se representa el grado de avance alcanzado al 31 de diciembre y el nivel de eficacia logrado.

Gráfico 33. Grado de avance alcanzado por la DGAJ con referencia a lo programado en la gestión 2023



Fuente: Registro sistema informático ZERO (Módulo POA)
Elaboración: DGP-MJTI

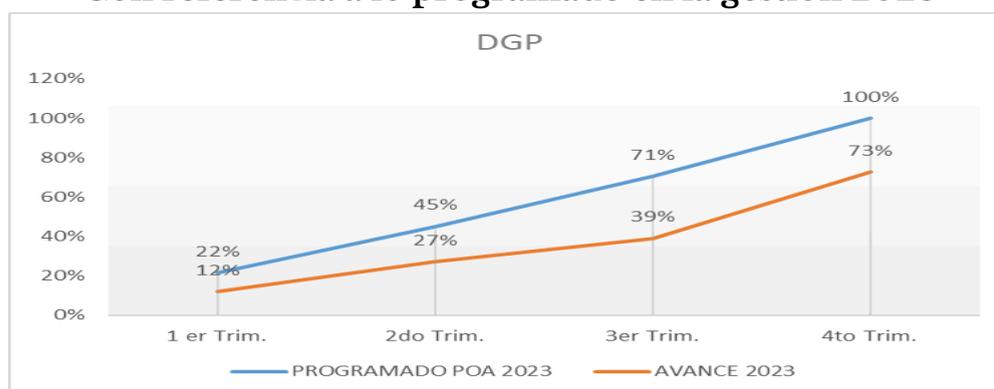
- Dirección General de Planificación (DGP)

Al periodo de evaluación de la Dirección General de Planificación (DGP) se logró un nivel de eficacia del 75%, que representa un avance “Buena”. Cabe puntualizar que este desempeño obtenido por la DGP

se debe a la reprogramación de la actividad “formulación de políticas y normas que optimicen las redes locales para la atención y protección social en ciudades, en favor de la población en situación de vulnerabilidad” para la gestión 2024.

Es altamente recomendable que dicha instancia ahonde en esfuerzos para lograr avances en la referida acción, en coordinación con otras áreas organizacionales afines, y programando actividades durante el 2024, que permitan alcanzar la meta propuesta.

**Gráfico 34. Grado de avance alcanzado por la DGP
Con referencia a lo programado en la gestión 2023**



Fuente: Registro sistema informático ZERO (Módulo POA)
Elaboración: DGP-MJTI

6. CONCLUSIONES

En cumplimiento al Reglamento Específico del Sistema de Programación de Operaciones (RE-SPO) se realizó el seguimiento a la ejecución física y presupuestaria acumulada del POA 2023 (enero-diciembre), identificando el avance físico y presupuestario, y logros por área y/o unidad organizacional.

Los hallazgos relevantes se describen a continuación:

- Al cuarto trimestre acumulada (enero-diciembre) de la gestión 2023 el MJTI logró una eficacia del 89.39%, que representa un avance “Óptimo” de la entidad de acuerdo al Reglamento Específico del Sistema de Programación de Operaciones (RE-SPO) del MJTI aprobado mediante resolución ministerial N° 59/2018, de 8 de mayo de 2018.
- Si bien la eficacia alcanzada por el MJTI es óptima, se observa que varios Resultados Intermedios (RI) esperados tienen índices mayores al 100% con relación a lo programado por las áreas y/o unidades organizacionales ejecutantes. Esta situación obedece a una subestimación en la programación de metas.

- De acuerdo al informe presupuestario al cuarto trimestre de la Gestión 2023, el MJTI tiene un presupuesto vigente de Bs94.833.924,69 (Noventa y cuatro millones ochocientos treinta y tres mil novecientos veinte y cuatro 69/100 bolivianos), habiendo ejecutado al 31 de diciembre de 2023 un importe de Bs83.907.064,14 (Ochenta y tres millones novecientos siete mil sesenta y cuatro 14/100 bolivianos). Este importe representa el 88,48% de ejecución con relación al presupuesto vigente.
- Con el avance físico acumulado logrado y la ejecución presupuestaria al 31 de diciembre de 2023, el MJTI obtuvo un indicador de eficiencia mayor al 100%, considerando el grado de eficiencia alcanzado por el MJTI y de acuerdo al parámetro de valoración aprobado.

7. RECOMENDACIONES

De acuerdo a lo expuesto en el presente informe, se recomienda:

- Efectuar la socialización del presente informe de seguimiento a la ejecución física y de presupuestos acumulada al cuarto trimestre de la gestión 2023 a todas las áreas y/o unidades organizacionales del MJTI.
- En coordinación con cada área y/o unidad organizacional (para futuras formulaciones POA-PPTO de la entidad) se debiera cuantificar y ajustar la programación de metas en varios Resultados Intermedio (RI) a fin de que los procesos de seguimiento y evaluación se constituyan en herramientas útiles para un control efectivo del desempeño físico-financiero de cada Acción de Corto Plazo (ACP).